



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 540-2017-UNAM**

Moquegua, 18 de Octubre de 2017

VISTOS, el Informe N° 1618-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de 06 de Octubre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 18 de Octubre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, el literal b) del Artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, señala que las Entidades de la Administración Pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental; Dicha contratación se efectuara para el desempeño de labores en Proyectos de Inversión y Proyectos especiales, cualquiera sea su duración. Esta forma de contratación, no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo, los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa.

Que, con Informe N° 1618-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de 06 de Octubre 2017, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, solicita al Dr. Washington Zeballos Gámez Presidente de la Comisión Organizadora, la designación de los Residentes e Ingenieros Responsables de los Proyectos de la Universidad Nacional de Moquegua a través de Acto Resolutivo, de acuerdo a la relación adjunta, del 01 al 31 de Octubre del 2017, los mismos que cumplirán estrictamente la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva N° 001-2014-UNAM/PRES-OSLP, aprobada mediante Resolución C.O. N° 034-2014-UNAM, que regula la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, así como las funciones y responsabilidades que les confiere según el cargo.

La Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que *la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada.*

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 18 de Octubre de 2017, por UNANIMIDAD acuerda Designar con eficacia anticipada al 01 de Octubre 2017 a los Residentes de Obras y/o Responsables de Proyectos de la Universidad Nacional de Moquegua, bajo la modalidad señalada en el literal b) del Art. 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Inversiones, del 01/10/2017 al 31/10/2017.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 18 de Octubre de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de Octubre 2017 a los Residentes de Obras y/o Responsables de Proyectos de la Universidad Nacional de Moquegua, bajo la modalidad señalada en el literal b) del Art. 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Inversiones, del 01/10/2017 al 31/10/2017, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y bajo el siguiente detalle:

N°	META	APELLIDOS Y NOMBRES	OBRA/PROYECTO	PERIODO DE DESIGNACION
01	051	ING. ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA	RESIDENTE DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 540-2017-UNAM**

02	133	ING. JUAN JOSE SOTO ACERO	RESIDENTE DE OBRA: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN BÁSICA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE ILO - DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - REGION MOQUEGUA".	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2017
	061		RESPONSABLE DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".	
	099		RESPONSABLE DE PROYECTO: "INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".	
03	083	ING. CHARLES ARTURO ROSADO CHAVEZ	RESPONSABLE DE PROYECTO: "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2017
	129		RESPONSABLE DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DEPARTAMENTO MOQUEGUA".	
04	160	ING. ALEXANDER CÁCERES BERNEDO	RESIDENTE DE OBRA: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2017
05	056	ING. PATRICK JESÚS VILLANUEVA CASTRO	RESIDENTE DE OBRA: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MOQUEGUA, REGION MOQUEGUA"	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los profesionales designados, el cumplimiento irrestricto de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva N° 001-2014-UNAM/PRES-OSLP, aprobada mediante Resolución C.O. N° 034-2014-UNAM, que regula la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, así como las funciones y responsabilidades que les confiere según el cargo, supeditando el pago de la remuneración al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en los Expedientes Técnicos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, como la formalización de la contratación a través de la Oficina de Recursos Humanos.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VIPI
OIGP
OSLP
DIGA
Arch. (2)

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

INFORME N° 1618-2017-OIGP/UNAM-RRCHA

A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA UNAM

ASUNTO : SOLICITO DESIGNACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO

REFERENCIA : INFORME N° 1579-2017-OIGP/UNAM-RRCHA

FECHA : MOQUEGUA, 06 DE OCTUBRE DEL 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
12 OCT 2017
4606
Hora: 12:47 (pm) N° Reg.:
Firma: g.m. Folios: 413 FILE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y en atención al proveído N° 4437 del documento de la referencia, informo a su despacho que se ha revisado la documentación, de la designación de los Profesionales RESIDENTES DE OBRA y RESPONSABLES DE PROYECTOS que vienen laborando en esta jefatura.

En consecuencia, solicito a su despacho se emita las designaciones vía acto resolutivo de dichos profesionales para el mes de OCTUBRE - 2017, con efectividad al 01 de Octubre del presente año, indicando que cumplan estrictamente la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva N° 001-2014-UNAM/PRES-OSLP, aprobada mediante Resolución C.O. N° 034-2014-UNAM, que regula la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa. Así como, las funciones y responsabilidades que les confiere según el cargo, según se detalla en el anexo adjunto.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ING. RONALD ROY CHOQUIMIA AYMA
CIP: 107132
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
17 OCT 2017
1212
Hora: N° REG. 1212
Firma: Folios:

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 4606
Folios: 413 FILE Peso a: 56
Fecha: 16 OCT. 2017 Para: SESION DE
COMISION ORGANIZADORA
UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
PROVEIDO: 1212
FECHA: 18/10/17
PASE A: D. J. W...
PARA: Resolucion C.O.

OIGP/RRCHA
Aaa/ Sec.
C.c.: Archivo

RELACIÓN DE RESIDENTES DE OBRA Y RESPONSABLES DE PROYECTO DE LA OFICINA DE OIGP - OCTUBRE -2017

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	META A AFECTAR	CARGO	PERIODO DE CONTRATACION	REMUNERACIÓN MENSUAL
01	ING. ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA	051	RESIDENTE DE OBRA: "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua"	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE	S/. 4,000.00
02	ING. JUAN JOSE SOTO ACERO	133	RESIDENTE DE OBRA: "Creación de la Infraestructura e Implementación Básica de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua -Sede Ilo -Distrito Pacocha - Provincia Ilo - región Moquegua"	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE	S/. 6,000.00
		099	RESPONSABLE DE PROYECTO: "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede de Ilo, de la Universidad Nacional de Moquegua"		
		061	RESPONSABLE DE PROYECTO: "Mejoramiento del Servicio Educativo de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua"		
03	ING. CHARLES ARTURO ROSADO CHAVEZ	083	RESPONSABLE DE PROYECTO: "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua"	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE	S/. 4,000.00
		129	RESPONSABLE DE PROYECTO: "Mejoramiento de los Servicios de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, Departamento Moquegua"		
04	ING. ALEXANDER CACERES BERNEDO	160	RESIDENTE DE OBRA: "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua".	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE	S/. 6,000.00
05	ARQ. PATRICK JESÚS VILLANUEVA CASTRO	056	RESIDENTE DE OBRA: "Creación del Complejo Deportivo y Recreacional de la Universidad Nacional en el Centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Ilo, Región Moquegua".	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE	S/. 4,000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

RECIBIDO

04 OCT 2017
A 4305

HORA: 12:37 N° REG.
FIRMA: FOLIOS: 02+01 File

INFORME N° 1579-2017-OIGP/UNAM-RRCHA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA

RECIBIDO

3 OCT 2017
3:03 pm 4437

N° Reg.
Firma: [Signature] Folio: 2+1 File

ASUNTO : SOLICITO DESIGNACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO

FECHA : MOQUEGUA, 02 DE OCTUBRE DEL 2017

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que debe designarse a los Profesionales RESIDENTES DE OBRA y RESPONSABLES DE PROYECTOS, vía Acto Resolutivo.

Por lo que, solicito a su despacho se emita las designaciones vía acto resolutivo correspondiente al mes de OCTUBRE - 2017, con efectividad al 01 de Octubre del presente año, indicando que cumplan estrictamente la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva N° 001-2014-UNAM/PRES-OSLP, aprobada mediante Resolución C.O. N° 034-2014-UNAM, que regula la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa. Así como, las funciones y responsabilidades que les confiere según el cargo, según se detalla en el anexo adjunto.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 4437

Folios: 2+1 File Pase a: 016P

Fecha: 03 OCT 2017 Para: Revisión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]

ING. RONALD ROY CHUCUNTA AYMA
CIP. 107132
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

4305

OIGP/RRCHA
Aaa/ Sec.
C.c.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

PROVEIDO

PASE A:

PARA:

Fecha Firma



RELACIÓN DE RESIDENTES DE OBRA Y RESPONSABLES DE PROYECTO DE LA OFICINA DE OIGP - OCTUBRE -2017

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	META A AFECTAR	CARGO	PERIODO DE CONTRATACION	REMUNERACIÓN MENSUAL
01	ING. ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA	051	RESIDENTE DE OBRA: "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua"	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE	S/. 6.000.00
02	ING. JUAN JOSE SOTO ACERO	133	RESIDENTE DE OBRA: "Creación de la Infraestructura e Implementación Básica de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua -Sede Ilo -Distrito Pacocha - Provincia Ilo - región Moquegua"	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE	S/. 6.000.00
		099	RESPONSABLE DE PROYECTO: "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede de Ilo, de la Universidad Nacional de Moquegua"		
		061	RESPONSABLE DE PROYECTO: "Mejoramiento del Servicio Educativo de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua"		
03	ING. CHARLES ARTURO ROSADO CHAVEZ	083	RESPONSABLE DE PROYECTO: "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua"	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE	S/. 4,300.00
		129	RESPONSABLE DE PROYECTO: "Mejoramiento de los Servicios de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, Departamento Moquegua"		
04	ING. ALEXANDER CACERES BERNEDO	160	RESIDENTE DE OBRA: "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua".	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE	S/. 6.000.00
05	ARQ. PATRICK JESÚS VILLANUEVA CASTRO	056	RESIDENTE DE OBRA: "Creación del Complejo Deportivo y Recreacional de la Universidad Nacional en el Centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Ilo, Región Moquegua".	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE	S/. 4.500.00



CURRICULUM VITAE

Junio – 2017

ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA

Ingeniero Civil – CIP 168549

- ◆ Lugar de Nacimiento : Sullana – Piura – Perú
- ◆ Fecha de Nacimiento : 09 de octubre de 1983
- ◆ Domicilio : APV. Cobre Sur Mz. D – Lt. 02, Ilo – Moquegua
- ◆ D.N.I. : 42056840
- ◆ Registro CIP : 168549 (Febrero 2015)
- ◆ Licencia de Conducir : J42056840 A – Dos b
- ◆ E – mail : eric_luis_2000@hotmail.com, eric.luis.gr@gmail.com
- ◆ Teléfonos : Movistar 969906906 – RPM #969906906, Fijo 053 474477



RESUMEN GENERAL

INGENIERO CIVIL COLEGIADO, formado en la Facultad de Ingeniería de la **Universidad José Carlos Mariátegui**, titulado en la **Universidad Alas Peruanas** y con estudios Técnicos en Construcción Civil, con amplia experiencia en la ejecución y supervisión de **Proyectos de Asfaltado, Arenado y Pintado de Estructuras Metálicas, Obras de Saneamiento, Construcción de Edificaciones y demás Obras de Concreto Armado**, hábil en el trabajo en grupo y dirección de personal. Con conocimiento de programas como **S10, AutoCAD, MS Project, Primavera P6, Etabs 2013, MS-Office 2007** e importante formación complementaria gracias al curso de **Especialización Profesional de Residencia, Supervisión y Seguridad de Obras (Con enfoque Lean Construction)**, dictado por la **Universidad Nacional de Ingeniería**. Mi trabajo está siempre orientado al logro de objetivos, practicando la mejora continua y calidad en cada actividad que realizo, brindando mi mayor esfuerzo en donde se me designe, sin problemas para trabajar bajo presión y con la disposición de laborar en cualquier ciudad, fuera o dentro del País.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

- ◆ Superior : **UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS** (2014), Lima – Perú
- ◆ Título : Ingeniero Civil
- ◆ Superior : **UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI** (2008 – 2013), Moquegua – Perú
- ◆ Grado : Bachiller en Ingeniería Civil
- ◆ Superior : **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LUIS E. VALCÁRCEL”** (2001 – 2003), Ilo – Moquegua – Perú
- ◆ Título : Técnico en Construcción Civil – 1er. Puesto

2. FORMACIÓN ESCOLAR

- ◆ Secundaria : **COMPLEJO EDUCATIVO P.N.P. “VIRGEN DE FÁTIMA”** (1995 – 1999), Sullana – Piura – Perú
- ◆ Primaria : **COMPLEJO EDUCATIVO P.N.P. “VIRGEN DE FÁTIMA”** (1989 – 1994), Sullana – Piura – Perú

3. EXPERIENCIA LABORAL

3.1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Área: **INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS**

◆ Cargo: **INGENIERO RESPONSABLE DE ACTIVIDAD**

Obras de Mantenimientos Realizadas:

- ✓ Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua – Sede Moquegua. (marzo 2017 – junio 2017).

3.2 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Área: **SUB GERENCIA DE INVERSIONES Y DESARROLLO URBANO**

◆ Cargo: **INGENIERO PROYECTISTA**

Elaboración de Fichas Técnicas:

- ✓ Mantenimiento a los SS.HH. del Parque la Esperanza, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo. (enero 2017)
- ✓ Mantenimiento y Acondicionamiento de Oficinas en la sede institucional Municipalidad Distrital de Pacocha. (enero 2017)
- ✓ Mantenimiento del Parque Ecológico del Distrito de Pacocha (octubre 2016)

3.3 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Área: **GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA**

◆ Cargo: **INGENIERO RESPONSABLE DE ACTIVIDAD**

Obras de Mantenimientos Realizadas:

- ✓ Mantenimiento del Ingreso Peatonal al Desembarcadero Artesanal de la Provincia de Ilo. (diciembre 2016).
- ✓ Mantenimiento y Pintado de la Plaza de 24 de octubre, Pampa Inalámbrica, Provincia de Ilo. (octubre 2016 – noviembre 2016).

3.4 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA, Unidad Ejecutora MARISCAL NIETO

◆ Cargo: **ASISTENTE TÉCNICO**. (agosto 2016 – setiembre 2016)

Área: Dirección Regional de Supervisión.

Proyecto: Ampliación y Mejoramiento del Hospital de Moquegua.

Trabajos Realizados: Asistencia a la coordinación del Proyecto, apoyo técnico en la optimización de información solicitada por diferentes Entidades Públicas (Contraloría General de la República, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, OSCE, etc.).

**CURRICULUM VITAE DE
RESIDENTES DE OBRA Y
RESPONSABLES DE PROYECTO
OCTUBRE-2017**

ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA

Ingeniero Civil – CIP 168549

- ◆ Lugar de Nacimiento : Sullana – Piura – Perú
- ◆ Fecha de Nacimiento : 09 de octubre de 1983
- ◆ Domicilio : APV. Cobre Sur Mz. D – Lt. 02, Ilo – Moquegua
- ◆ D.N.I. : 42056840
- ◆ Registro CIP : 168549 (Febrero 2015)
- ◆ Licencia de Conducir : J42056840 A – Dos b
- ◆ E – mail : eric_luis_2000@hotmail.com, eric.luis.qr@gmail.com
- ◆ Teléfonos : Movistar 969906906 – RPM #969906906, Fijo 053 474477

**RESUMEN GENERAL**

INGENIERO CIVIL COLEGIADO, formado en la Facultad de Ingeniería de la **Universidad José Carlos Mariátegui**, titulado en la **Universidad Alas Peruanas** y con estudios Técnicos en Construcción Civil, con amplia experiencia en la ejecución y supervisión de **Proyectos de Asfaltado, Arenado y Pintado de Estructuras Metálicas, Obras de Saneamiento, Construcción de Edificaciones y demás Obras de Concreto Armado**, hábil en el trabajo en grupo y dirección de personal. Con conocimiento de programas como **S10, AutoCAD, MS Project, Primavera P6, Etabs 2013, MS-Office 2007** e importante formación complementaria gracias al curso de **Especialización Profesional de Residencia, Supervisión y Seguridad de Obras (Con enfoque Lean Construction)**, dictado por la **Universidad Nacional de Ingeniería**. Mi trabajo está siempre orientado al logro de objetivos, practicando la mejora continua y calidad en cada actividad que realizo, brindando mi mayor esfuerzo en donde se me designe, sin problemas para trabajar bajo presión y con la disposición de laborar en cualquier ciudad, fuera o dentro del País.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

- ◆ Superior : **UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS** (2014), Lima – Perú
- ◆ Título : Ingeniero Civil
- ◆ Superior : **UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI** (2008 – 2013), Moquegua – Perú
- ◆ Grado : Bachiller en Ingeniería Civil
- ◆ Superior : **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LUIS E. VALCÁRCEL”** (2001 – 2003), Ilo – Moquegua – Perú
- ◆ Título : Técnico en Construcción Civil – 1er. Puesto

2. FORMACIÓN ESCOLAR

- ◆ Secundaria : **COMPLEJO EDUCATIVO P.N.P. “VIRGEN DE FÁTIMA”** (1995 – 1999), Sullana – Piura – Perú
- ◆ Primaria : **COMPLEJO EDUCATIVO P.N.P. “VIRGEN DE FÁTIMA”** (1989 – 1994), Sullana – Piura – Perú

3. EXPERIENCIA LABORAL**3.1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**Área: **INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS**◇ **Cargo: INGENIERO RESPONSABLE DE ACTIVIDAD**

Obras de Mantenimientos Realizadas:

- ✓ Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua – Sede Moquegua. (marzo 2017 – junio 2017).

3.2 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHAÁrea: **SUB GERENCIA DE INVERSIONES Y DESARROLLO URBANO**◇ **Cargo: INGENIERO PROYECTISTA**

Elaboración de Fichas Técnicas:

- ✓ Mantenimiento a los SS.HH. del Parque la Esperanza, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo. (enero 2017)
- ✓ Mantenimiento y Acondicionamiento de Oficinas en la sede institucional Municipalidad Distrital de Pacocha. (enero 2017)
- ✓ Mantenimiento del Parque Ecológico del Distrito de Pacocha (octubre 2016)

3.3 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILOÁrea: **GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA**◇ **Cargo: INGENIERO RESPONSABLE DE ACTIVIDAD**

Obras de Mantenimientos Realizadas:

- ✓ Mantenimiento del Ingreso Peatonal al Desembarcadero Artesanal de la Provincia de Ilo. (diciembre 2016).
- ✓ Mantenimiento y Pintado de la Plaza de 24 de octubre, Pampa Inalámbrica, Provincia de Ilo. (octubre 2016 – noviembre 2016).

3.4 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA, Unidad Ejecutora MARISCAL NIETO◇ **Cargo: ASISTENTE TÉCNICO.** (agosto 2016 – setiembre 2016)

Área: Dirección Regional de Supervisión.

Proyecto: Ampliación y Mejoramiento del Hospital de Moquegua.

Trabajos Realizados: Asistencia a la coordinación del Proyecto, apoyo técnico en la optimización de información solicitada por diferentes Entidades Públicas (Contraloría General de la República, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, OSCE, etc.).

3.8 JAVFRANK CONTRATISTAS S.A.C.

- ❖ **Cargo: OPERADOR DE EQUIPOS DE ARENADO.** (enero 2006 – mayo 2006)
Proyecto: Arenado y Pintado de Estructura y Tuberías Metálicas para la Modernización de la Fundación SPCC, Ilo.
Trabajos Realizados: Operación de Equipos de Arenado (Compresora Neumática, Botella de Arenado, etc.).

3.9 CMGA CONTRATISTAS e INVERSIONES S.R.L.

- ❖ **Cargo: TÉCNICO ARENADOR.** (setiembre 2004 – noviembre 2004)
Proyecto: Arenado y Mantenimiento de Tanque N° 04 Fundación SPCC, Ilo.
Trabajos Realizados: Avance Físico Obra, Metrados y Control de Equipos.
- ❖ **Cargo: ASISTENTE TÉCNICO – OPERARIO.** (febrero 2004 – mayo 2004)
Proyecto: Montaje de las CELDAS OK 160 Chancadora SPCC, Cuajone.
Trabajos Realizados: Avance Físico Obra, Metrados, Control de Equipos y Rendimientos.

4. CONOCIMIENTOS EN INFORMÁTICA

- ❖ **WINDOWS, MS-OFFICE 2007** (Word, Excel, Power Point).
- ❖ **AUTOCAD 2010 – 2011 – 2012 – 2013**, Dibujo Técnico, Elaboración de Planos de Arquitectura e Ingeniería.
- ❖ **PROGRAMA S10**, Elaboración de Presupuestos, Análisis de Costos Unitarios, Formulas Polinómicas.
- ❖ **PROGRAMA MS – PROJECT**, Programación y Control de Proyectos.
- ❖ **PROGRAMA PRIMAVERA P6**, Administrar múltiples proyectos, Crear y ejecutar un proyecto, Crear relaciones.
- ❖ **ETABS 2013**, Dibujo de Estructuras, Asignación de Cargas, Cálculos de Momento Flector, Esfuerzo de Corte, etc.

5. ASISTENCIA A CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y DE ESPECIALIZACIÓN

- ❖ **CURSO EN IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS – IPERC**
Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado TECSUP (noviembre 2015)
- ❖ **CURSO EN LEGISLACIÓN EN SEGURIDAD MINERA**
Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado TECSUP (octubre 2015)
- ❖ **SEMINARIO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: ISO 9001, ISO 14001, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE OHSAS 18001; RESPONSABILIDAD SOCIAL**
Universidad Alas Peruanas – Filial Moquegua (noviembre 2015)
- ❖ **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL DE RESIDENCIA, SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD DE OBRAS - CON ENFOQUE LEAN CONSTRUCTION**
Universidad Nacional de Ingeniería, Facultad de Ingeniería Ambiental (diciembre 2013 – abril 2014)
- ❖ **PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS CON PRIMAVERA P6**
Certificación equivalente a 40 PDU's, reconocidas por el PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE - PMI®.
BS Grupo – Oracle University (noviembre 2013 – enero 2014)
- ❖ **CONGRESO INTERNACIONAL DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS**
Certificación de 08 PDU's, reconocidas por el PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE - PMI®. (noviembre 2013)
- ❖ **SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN EXPERIENCIAS DE LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL PERÚ**
Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental Moquegua. (octubre 2013)
- ❖ **CURSO DE EXCEL PARA INGENIERÍAS**
Instituto de Informática de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (octubre 2010 – noviembre 2010)
- ❖ **TECNOLOGÍA APLICADA PARA OBRAS CIVILES**
Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental Moquegua – Comité Provincial de Ilo (mayo 2010)
- ❖ **OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA**
Instituto de la Construcción y Gerencia (junio 2008)
- ❖ **CURSO DE MICROSOFT PROJECT 2003**
Instituto de Informática de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (mayo 2008 – junio 2008)
- ❖ **CURSO DE AUTOCAD INTERMEDIO**
Instituto de Informática de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (abril 2008 – junio 2008)
- ❖ **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL "SEMBRANDO FUTURO" – CONTROL, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA**
Convenio Southern Perú – Municipalidad Provincial de Ilo – Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. (set. – dic. 2006)

6. REFERENCIAS LABORALES Y PERSONALES

Ing. Jorge Bedoya Orihuela.
Ingeniero Civil – Municipalidad Distrital El Algarrobal
Telefono Celular: 953658968 – R.P.M.: #468907

Ing. Oscar Rodríguez Jaén.
Gerente General – Tanos Contratistas E.I.R.L.
Email: tanos28@hotmail.com Telefono: (053) 495100

Ing. Johan Coaguila Flores.
Ingeniero Civil – Gobierno Regional Moquegua
R.P.M.: *6939393 – Telefono Celular: 957608283

Ing. Ronald Roy Chuquimia Ayma.
Ingeniero Civil – Proyectos, Universidad Nacional de Moquegua
Email: roychuquimia@gmail.com Telefono: 952878757

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN

Por medio del presente documento, AFP Integra con RUC 20157036794, deja constancia que el señor **ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA** identificado/a con DNI 42056840, se encuentra afiliado al Sistema Privado de Pensiones con Código Único del Sistema Privado de Pensiones (CUSPP) 605961EQRNE3 desde el 10 de junio del 2004 e incorporado a AFP Integra desde el 01 de julio de 2008, en el esquema de comisión sobre el flujo (remuneración).

Asimismo, cuenta con los beneficios que su afiliación implica dentro de los alcances establecidos por el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones (aprobado por Decreto Supremo N° 054-97-EF) y sus normas reglamentarias y complementarias, es decir una Pensión de Jubilación, Pensión de Invalidez causada por enfermedad o accidente, Pensión de Sobrevivencia y Reembolso de Gastos de Sepelio, según corresponda, sin incluir prestaciones de salud ni riesgo de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

Se expide la presente constancia a solicitud del afiliado para los fines que estime conveniente.

Llo, 17 de julio del 2015

Carmen Villanueva Rosell
Ejecutiva de Servicio al Cliente
AFP Integra


AFP INTEGRAS

RUC: 20157036794

*Esta información se emite sobre la base de la información registrada en nuestro sistema a la fecha.

AFP INTEGRAS S.A.

Centros de Servicio al Cliente: Lima: Av. Camacho 270, C. 11 y 7; Callao: J. Mercedes 542; Surco: Av. Arce 155, C. 11 y 12; Arequipa: Av. E. Costero N° 111; A. Mo. A. Uchire 500; N. Arequipa: Panamericana; Ayacucho: C. 10 y 9; Chiclayo: C. 11 y 9; Cajamarca: Pasaje San Martín 156; Chiclayo: Av. F. de Aguirre 599; Iquitos: J. R. Ríosmena; San Martín: Plaza de Armas 117; Tarma: Av. E. 241 247; Huancayo: Av. Libertad 625; Ica: Av. San Martín 1040; San Isidro: C. 11 y 25; Lima: J. de Arce 630; Piura: C. 11 y 12; Tarma: C. 11 y 12; Puno: C. 11 y 12; Arequipa: 143; Tarma: Av. San Martín 642; Tarma: Av. Mariscal Castilla; D. Iquitos: Av. 15; Tarma: Av. General de Herrera 109; Mo. La Merced; Callao: Centro; C. 11 y 12; P. U. Callao: 1860-4970; D. Iquitos: C. 11 y 12.



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

POR CUANTO: la Facultad de

INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA

ha declarado aprobado para optar el Título Profesional, de conformidad con la legislación universitaria vigente,
a Don (ña):


ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA

POR TANTO: le confiere el **Título Profesional de:**


INGENIERO CIVIL

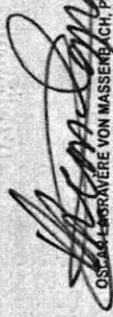
y le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 13 de noviembre de 2014


CARLOS A. HINOJOSA UCHOFEN, Ph. D.
SECRETARIO GENERAL




FIDEL RAMIREZ PRADO, Ph. D.
RECTOR


OSWALDO LAVAYERE VON MASSEMBACH, Ph. D.
DECANO DE FACULTAD



REPÚBLICA

DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Por cuanto, El Consejo de la Facultad de:

con fecha 29 de mayo de 2013, acordó otorgar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

en: Ingeniería Civil

a Don (ña) Eric Luis Quiñones Rivera

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión de fecha 03 de julio de 2013, confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal.

Dado y firmado en Moquegua, el 04 de julio de 2013



SECRETARIO GENERAL
Mgtr. Claridad H. Peña Nieves



RECTOR
Mgtr. Iván V. Pino Tellería



PROF. OSCAR C. Paredes Vargas

Libro N° 005
Folio N° 393



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

Calle Ayacucho N° 393 - Moquegua - Teléfonos: 053-461110 Anexo 112
Telefax: 053-461535 - www.ujcm.edu.pe

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 827-2013-CU-UJCM

Moquegua, 04 de Julio de 2013.

VISTO:

Las Resoluciones de Decanatura N° 1182, 1183 y 1184-2013-DFAING-UJCM, emitidas con fecha 03 de Junio de 2013, sobre aprobación y otorgamiento de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 208-2013-CU-UJCM, de fecha 31 de enero de 2013, se ratifica la Resolución Rectoral N° 005-2013-R-UJCM, en la cual se amplía la vigencia de las Comisiones Académicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la Salud, mientras se lleve a cabo la elección de los Decanos y demás integrantes de los Consejos de Facultad, además se precisa que los estudiantes elegidos ante los Consejos de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la Salud, acreditados a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 3031-2012-CUI/COG-UJCM, de fecha 14 de diciembre de 2012, deberán ser incorporados a las Comisiones Académicas, según corresponda, disponiéndose que lo harán en calidad de veedores, con voz pero sin voto;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 26° y 62° inc. g) del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 23° de la Ley Universitaria N° 23733, Reglamento de Grados y Títulos, Resolución de Consejo Universitario N° 208-2013-CU-UJCM y demás normas vigentes; la Comisión Académica de la Facultad de Ingeniería, en sesión de fecha 29 de mayo de 2013 aprueba mediante Resoluciones N° 1182, 1183 y 1184-2013-DFAING-UJCM, se otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes egresados: Alatrística Soto, Frank Félix; Quiñones Rivera, Eric Luis y Quispitupac Soto, Angel Américo; elevando al Pleno de Consejo Universitario, los expedientes correspondientes, a efectos de Conferir a Nombre de la Nación el referido Grado Académico, a los Egresados en mención;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 03 de Julio del año en curso, se puso a consideración de los señores Consejeros, las Resoluciones citadas en el considerando que anteceden, y previo análisis y sustento, se acordó por Unanimidad, aprobar y conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, a los Egresados citados en la parte resolutive de la presente Resolución; y

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 23733, Ley de Creación de la Universidad José Carlos Mariátegui N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de la Asamblea Universitaria N° 024-2012-AU/COG-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.-

CONFERIR, a nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL, a los siguientes Egresados:

- > ALATRISTA SOTO, Frank Félix.
- > QUIÑONES RIVERA, Eric Luis.
- > QUISPITUPAC SOTO, Angel Américo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Iván Vladimír Pino Tellería
Rector (e)

DIPLOMA
DIRECCIÓN
• SECRETARÍA
• VICEPRESIDENCIA
• FINANZAS
• ASISTENTE
C.G. Archivado


UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
CONSTANCIA DE EGRESADO

N° 421 - 13

REGISTRO N° 209 - S / TOMO I

El decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad "José Carlos Mariátegui" otorga la presente constancia a don(ña):

ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA

Por haber cumplido en forma satisfactoria los requisitos que exige la Carrera Profesional de:

INGENIERÍA CIVIL

Para la obtención del Grado Académico de Bachiller, se expide la presente constancia para los fines y usos a que haya lugar.

Moquegua, 02 de Mayo del 2013



MGR. ALBERTO CRISTÓBAL FLORES QUISPE

Director de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil



MGR. OSCAR CELESTINO PAREDES VARGAS

Decano de la Facultad de Ingeniería



MGR. OTONIEL SILVA DELGADO

Jefe Of. Servicios Académicos, Evaluación y Registro Central

Nº 129259
001126-A-DREMOA

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
A NOMBRE DE LA NACIÓN



POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESIONAL TECNICO
CONSTRUCCION CIVIL

en

A Don(ña) **ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA**

TITULADO (A) en el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LUIS E. VALCARCEL"

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Moquegua a los 17 días del mes de febrero de 2009



INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE MOQUEGUA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
" LUIS E. VALCARCEL "

R.M. N° 120 -96-ED



DIPLOMA DE HONOR

Otorgado a: **Eric Luis Quiñones Rivera**

Por haber obtenido el: **PRIMER PUESTO** en rendimiento Académico
correspondiente al: **SEXTO (2003)** Semestre, en la Carrera Profesional de
CONSTRUCCION CIVIL

Ilo, **DICIEMBRE DEL 2003**



Esgar E. Hurtado Cohalla
Esgar E. Hurtado Cohalla
SECRETARIO DOCENTE (E)



Rogelio A. Gutiérrez Vivanco
Rogelio A. Gutiérrez Vivanco
DIRECTOR
C.M. 004-11230
I.S.T.P. "LUIS E. VALCARCEL"

***ASISTENCIA A DIPLOMADOS,
CONGRESOS, SEMINARIOS Y
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN***

CERTIFICADO

Otorgado a:

Eric Luis Quiñones Rivera

Por haber aprobado con una nota de 11 (Once)

el curso de extensión:

Legislación en Seguridad Minera

Desarrollado el 31 de octubre de 2015

con una duración de 8 horas.

llo, 25 de noviembre de 2015



Martín Salinas Chacón
Director Docente





**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE INGENIERÍA**

Facultad de Ingeniería Ambiental
Sección de Proyección Social y Extensión Universitaria

DIPLOMA

Otorgado a: **QUÍÑONES RIVERA, ERIC LUIS**

Por haber asistido y aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización Profesional:

**RESIDENCIA, SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD DE
OBRAS CON ENFOQUE LEAN CONSTRUCTION**

Realizado del 14.Dic.13 al 05.Abr.14 con un total de 320 horas Académicas.

Lima, 16 de Junio del 2014



Jorge Luis Olivarez Vega
Ing. Jorge Luis Olivarez Vega
Jefe PSEU-FIA



Eusebio Robles García
Msc. Eusebio Robles García
Decano



**Corporación
Americana
de Desarrollo**



BS grupo

CERTIFICADO

Otorgado a: ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA

Por haber completado en forma satisfactoria el Programa:

“GESTIÓN DE PROYECTOS CON PRIMAVERA P6”

(40 Professional Development Units reconocidas por el Project Management Institute - (PMI)®)

Desarrollado desde el 30 de noviembre del 2013 al 12 de enero del 2014,
con una duración de 40 horas cronológicas.

Arequipa, Enero del 2014



Oscar Quintanilla Pérez

OSCAR QUINTANILLA PÉREZ
Director Académico

BS GRUPO S.A.C.



Jimmy Quinones Rivera

JIMMY QUINONES RIVERA
Gerente General
BS GRUPO S.A.C.



CERTIFICADO OTORGADO A:

Eric Luis Quiñones Rivera

En agradecimiento a su participación en el:

CONGRESO INTERNACIONAL DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS TOUR CONO SUR 2013

Este Certificado es equivalente a 8 PDUs
Arequipa 27 de noviembre del 2013

[Signature]
Eduardo Mera Tapia
PRESIDENTE

PMI Southern Region Perú Chapter



[Signature]

Luis Montoya Delgado
VICE PRESIDENTE DE EDUCACION
PMI Southern Region Perú Chapter



TECSUP
Pasión por la tecnología



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN
INSTITUTO DE INFORMATICA

Certificado

Curso: **EXCEL PARA INGENIERIAS**

El Director del Instituto de Informática de la Universidad Nacional de San Agustín, certifica que:

ERIC LUIS QUIÑONEZ RIVERA

Ha participado en el mencionado curso, llevado a cabo en nuestro instituto,
con una duración total de 56 Horas

Del: 2010.09.19

Al: 2010.11.07

El participante ha cumplido con los requisitos correspondientes
de EVALUACIÓN, obteniendo la siguiente calificación: Satisfactorio(12)


ING. JESUS TALAVERA SUAREZ DE
DIRECTOR



llo, 2011.01.12





INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION Y GERENCIA



Otorgado a:

TEC. ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA

Por su participación en el:

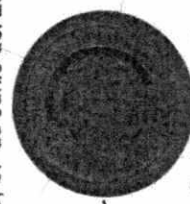
**Curso de Actualización Profesional
OBRAS POR EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DIRECTA**

En calidad de PARTICIPANTE, realizado en ILO el 06 y 07 de Junio del 2008.

Con una duración de 14 horas lectivas

ILO, 07 de Junio del 2008.

Secretario



Director Ejecutivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN
INSTITUTO DE INFORMATICA

Certificado

Curso:

AUTOCAD INTERMEDIO

El Director del Instituto de Informática de la Universidad Nacional de San Agustín, certifica que:

ERIC LUIS QUÍÑONES RIVERA

Ha participado en el mencionado curso, llevado a cabo en nuestro instituto,
con una duración total de 40 Horas

Del: 2008.04.27 Al: 2008.06.01

El participante ha cumplido con los requisitos correspondientes
de EVALUACIÓN, obteniendo la siguiente calificación: Bueno(17)

Info
UNSA


ING. JESÚS ZÚÑIGA CUEVA
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN - ARIQUIPA
Instituto de Informática
DIRECCIÓN

Ilo, 2008.06.27



06044720 JAV

REGISTRO DE CAPACITACION TÉCNICA

Nro. de Código *0889.116.12.06*

Nro. De Registro *0889-06*.....



Asociación de Graduados de la Universidad
Nacional Jorge Basadre G.

- /// Seguridad en Maquinaria Pesada.
- /// Tipos de Catina.
- /// Fundamentos de Trenes de mando.
- /// Características generales de las máquinas.
- /// Técnicas de Operación.
- /// Movimiento de tierras.
- /// Mantenimiento de maquinaria.
- /// Hidráulica Básica.
- /// Neumáticos en maquinaria pesada.
- /// Cargado Frontal.
- /// Motoniveladora.
- /// Tractor Oruga.
- /// Retroexcavadora.
- /// Rodillo Vibratorio.

EXPERIENCIA LABORAL



CONSTANCIA DE PRESTACIÓN

Ilo; 13 de Febrero del 2017

QUIEN SUSCRIBE:

La Gerencia de Administración Financiera de la Municipalidad Provincial de Ilo, en estricta aplicación de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y el Artículo 145° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado – Aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

HACE CONSTAR:

Que el proveedor / contratista ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA con RUC: N° 10420568407, ha prestado servicios para nuestra institución conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	REGISTRO SIAF	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO DEL SERVICIO	PLAZO CONTRACTUAL	APLICACIÓN DE PENALIDADES
O/S N° F10-00445	10649/2016	RESPONSABLE TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL "MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LA PLAZA 24 DE OCTUBRE SECTOR PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO"	S/. 3,100.00 SOLES	30 Días calendario	NO
O/S N° F12-00357	13251/2016	RESPONSABLE TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL "MANTENIMIENTO DEL INGRESO PEATONAL AL DESEMBARCADERO ARTESANAL DE ILO"	S/. 3,100.00 SOLES	26 Días calendario	NO

Bajo este contexto se expide la presente constancia de prestación de servicio, a solicitud del interesado para los fines que determine conveniente.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
C.P.C. LUIS SALAZAR SUOLLE
Meli. N° 20-295
Gerente de Administración Financiera



www.tanoscorrosion.com

Ruc : 20285908222
Dirección : Asociación Amauta J-34 P.I.
Parque Industrial J-13, 14 P.I.
Email : tanos_contratistas@yahoo.es

Pág. Web : tanoscorrosion.com
Fono : (053) 495100
Celular : 953-917755
Rpm : *320022

CERTIFICADO DE TRABAJO

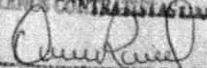
La empresa TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L. con RUC Nro. 20285908222 con domicilio en Urb. Amauta J-34 Pampa Inalámbrica en la Provincia de Ilo; representada por su Gerente General Ing. Oscar Rodríguez Jaén certifica que:

El Sr. **QUIÑONES RIVERA ERIC LUIS**; identificado con DNI N° 42056840; ha laborado en nuestra empresa ocupando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE** desde el 30/06/2016 al 08/07/2016 en la siguiente obra:

- **"PINTADO DE CASA DE BOMBAS CONCENTRADORA A REQUERIMIENTO DE AUDITORIA AMBIENTAL INTERNA" - TOQUEPALA SPCC**

Demostrando eficiencia, puntualidad y responsabilidad para culminar sus trabajos inherentes a su cargo.

Ilo, 09 de Julio del 2016

TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L.

Ing. OSCAR RODRIGUEZ J.



www.tanoscorrosion.com

Ruc : 20285908222
Dirección : Asociación Amauta J-34 P.I.
Parque Industrial J-13, 14 P.I.
Email : tanos_contratistas@yahoo.es

Pág. Web : tanoscorrosion.com
Fono : (053) 495100
Celular : 953-917755
Rpm : *320022

CERTIFICADO DE TRABAJO


La empresa **TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L.** con RUC Nro. 20285908222 con domicilio en Urb. Amauta J-34 Pampa Inalámbrica en la Provincia de Ilo; representada por su Gerente General Ing. Oscar Rodríguez Jaén certifica que:

El Sr. **QUIÑONES RIVERA ERIC LUIS**; identificado con DNI N° 42056840; ha laborado en nuestra empresa ocupando el cargo de **SUPERVISOR** en la siguiente obra:

- "IDENTIFICACION DE TUBERIAS DE DRENAJE EN POZA CAPTACION ACIDO PATIO PUERTO" desde el 19/04/2016 al 19/04/2016.

Demostrando eficiencia, puntualidad y responsabilidad para culminar sus trabajos inherentes a su cargo.

Ilo, 06 de Junio del 2016

TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L.

Ing. OSCAR RODRIGUEZ J.



SUB REGIÓN ILO - UNIDAD EJECUTORA ILO
RUC 20532480397

496- 2015-GSRD.ILO-UE003/GR.MOQ

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DE DESARROLLO ILO

CERTIFICA:

Que El(La) Sr(a):

ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA

Identificado con DNI N° 42056840

Ha laborado en la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 43032 ANDRES AVELINO CACERES, DEL DISTRITO DE ILO, ejecutada por la Unidad Ejecutora Sub Región de Desarrollo Ilo Nro. 003, desde el:

- 02/03/2015 AL 10/05/2015

Su contratación de trabajo es con cargo a **Proyectos de Inversión Pública**, naturaleza temporal por la necesidad y tiempo de ejecución de dicha actividad demostrando dedicación y responsabilidad en las labores encomendadas desempeñándose como:
OPERARIO

El presente es entregado para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende en la Provincia de Ilo, Región Moquegua.

Ilo, 8 de Junio 2015



SUB REGIÓN ILO – UNIDAD EJECUTORA ILO
RUC 20532480397

495- 2015-GSRD.ILO-UE003/GR.MOQ

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DE DESARROLLO ILO

CERTIFICA:

Que El(La) Sr(a):

ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA

Identificado con DNI N° 42056840

Ha laborado en la Unidad Ejecutora Sub Región de Desarrollo Ilo Nro. 003, desde el:

- 19/01/2015 AL 28/02/2015

Su contratación de trabajo es con cargo a **Proyectos de Inversión Pública**, naturaleza temporal por la necesidad y tiempo de ejecución de dicha actividad demostrando dedicación y responsabilidad en las labores encomendadas desempeñándose como: **ASISTENTE TECNICO DE OBRA**

El presente es entregado para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende en la Provincia de Ilo, Región Moquegua.

Ilo, 8 de Junio 2015



www.tanoscorrosion.com

Ruc : 20285908222
Dirección : Asociación Amauta J-34 P.I.
Parque Industrial J-13,14 P.I.
Email : tanos_contratistas@yahoo.es

Pág. Web : tanoscorrosion.com
Fono : (053) 495100
Celular : 953-917755
Rpm : *320022

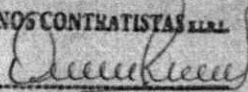
CERTIFICADO DE TRABAJO

La empresa TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L. con RUC Nro. 20285908222 con domicilio en Urb. Amauta J-34 Pampa Inalámbrica en la Provincia de Ilo; representada por su Gerente General Ing. Oscar Rodríguez Jaén certifica que:

El Sr. QUIÑONES RIVERA ERIC LUIS; identificado con DNI Nro. 42056840; ha laborado en nuestra empresa ocupando el cargo de **SUPERVISOR DE OBRA** en la obra "REEMPLAZO DE CERCO PERIMETRICO EN PLANTA DE OXIGENO 1 FUNDICION - SPCC ILO" Desde el 12 de Octubre hasta el 20 de Noviembre del 2015

Demostrando eficiencia, puntualidad y responsabilidad para culminar sus trabajos inherentes a su cargo.

Ilo, 03 de Diciembre de 2015

TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L.

Ing. OSCAR RODRIGUEZ J.



ADDENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES PARA PROY. DE INVERSION A PLAZO DETERMINADO

Conste por medio del presente documento, El Segundo Addendum al Contrato N° 689-2014-MPI que susciben de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, con RUC N° 20154491873 con Domicilio Legal en Malecón Costero N° 1,200 -1202, representado por el Sub. Gerente de Recursos Humanos Abog. **ELIZA VASQUEZ SANCHEZ**, identificada con DNI N° **27576146**, domicilio legal en Av. Malecón Costero-Miramar N° 1200-1202 que actúa con las facultades delegadas por Resolución de Alcaldía N° 1476-2009-MPI a quien en adelante se le denomina "**LA MUNICIPALIDAD**" y de la otra parte **Don QUIÑONES RIVERA ERIC LUIS**, identificado(a) con **DNI. N° 42056840**, con dirección domiciliar en **Cobre Sur Mz. D Lt. 02**, de la ciudad de Ilo, a quien en adelante se le denominara "**EL CONTRATADO**" en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- DE LOS ANTECEDENTES

- Mediante Contrato N° 689-2014-MPI, se contrata los servicios de **Don QUIÑONES RIVERA ERIC LUIS**, para que preste sus servicios por Administración Directa, del **01 de Octubre del 2014 al 31 de Octubre del 2014**.

SEGUNDO.- OBJETO DEL ADDENDUM

El presente Segundo Addendum, tiene por objeto ampliar el Contrato de Servicios Personales para Proyectos de Inversión a Plazo Determinado N° 689-2014-MPI desde el 01 de Diciembre del 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2014, siendo la afectación presupuestal como sigue.

AFECTACION PRESUPUESTAL:

PERÍODO : 01 de Diciembre del 2014 al 31 de Diciembre del 2014

META	: 000093	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISYEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS ZONAS PERIFERICAS DEL CASCO URBANO, PROVINCIA DE ILO - REGION MOQUEGUA
TRABAJO	: 000093-030	DIRECCIÓN TÉCNICA
FTE. FTO.	:	TRANSFERENCIAS SHOCK DE INVERSIONES, LEY N° 28979 ()
PARTIDA	: 2.6.2.3.5.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN ADM. DIRECTA - PERSONAL
PERIODO	:	01 MES
MONTO	:	S/. 2650.00 NUEVOS SOLES MENSUAL

El presente Addendum se elabora según:

Memorándum N° 1077-2014-A-MPI
Informe N° 1940-2014-GAF-SGRH-MPI

Memorándum N° 912-2014-GIP-MPI
Proveído N°7036-2014-GPE-MPI

Declaran las partes que las demás cláusulas del contrato primigenio se mantienen vigentes y que en la elaboración del presente documento no ha mediado vicio ni dolo de la voluntad que pudiera invalidarlo y en señal de conformidad lo firman en la ciudad de Ilo el día 29 de Diciembre del año dos mil catorce

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Eliza Vásquez Sánchez
Alta Eliza Vásquez Sánchez
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Eric Luis Quiñones Rivera
Don QUIÑONES RIVERA ERIC LUIS
EL CONTRATADO
DNI N° 42056840

FVS/SGRH
DVRM/TA.SGRH
c.c.
- Archivo
- Legajo personal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
SUBGERENCIA RECURSOS HUMANOS

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CT.Nº 0301 -2014-SGRH-GAF-MPI

CERTIFICADO DE TRABAJO

La e)Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ilo, que suscribe:

CERTIFICA:

Que, el Sr.ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA, identificado con DNI:42056840 laboró en la Municipalidad Provincial de Ilo en la condición de Contrato por Servicios Personales para Proyectos de Inversión a Plazo Determinado, como Asistente Técnico de Obra, dependiente de la Gerencia de Inversión Pública durante el siguiente período:

- Del 16/03/2012 al 31/08/2012
- Del 09/10/2012 al 31/12/2012
- Del 02/01/2013 al 10/05/2013
- Del 11/07/2013 al 31/12/2013

Durante su permanencia demostró responsabilidad, disciplina, honradez, puntualidad y esmero.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Ilo, 17 de Enero del 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ILO



CPC. LIA SALAZAR SUCLLA
e)SUBGERENCIA RECURSOS HUMANOS



RUC : 20285908222
Dirección : Asoc. Amauta J-34 P I
Email : tanos_contratistas@yahoo.es
tanos26@hotmail.com

Fono (Of) : 053 - 495100
Celular : 953917755 - 953908903
RPM : *320022 - *466322

CERTIFICADO DE TRABAJO

La empresa TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L. con RUC Nro. 20285908222 con domicilio en Urb. Amauta J-34 Pampa Inalámbrica en la Provincia de Ilo; representada por su Gerente General Ing. Oscar Rodríguez Jaén identificado con DNI Nro. 04633356; certifica:

El Sr. **ERIC QUIÑONES RIVERA**, identificado con DNI Nro. 42056840; a laborado en nuestra empresa desde el 19/01/2010 hasta 23/01/2010; ocupando el cargo de **OPERARIO**, en la obra de **"REPARACION DE BASE DE FIERRO Y CONCRETO ARMADO DE LA BOMBA 8503P A/B" FUNDICION - ILO SPCC.**

Demostrando eficiencia, puntualidad y responsabilidad para culminar sus trabajos inherentes a su cargo.

Ilo, 25 de Enero de 2010.

Atentamente

TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L.

Ing. OSCAR RODRIGUEZ JAEN



CT.N° 538 -07-UP-MPI

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Jefe de Personal de la Municipalidad Provincial de Ilo quien suscribe, **certifica** que el Sr.

QUIÑONES RIVERA ERIC LUIS

L.E./ DNI : 42056840

Prestó sus servicios bajo el Régimen laboral de Construcción Civil, en la División de Estudios y Proyectos de Inversión, según el siguiente detalle:

CATEGORÍA : OFICIAL

PROYECTO	TIEMPO D DURACIO		DIAS LA BOR
	DEL	AL	
REHABILITAC. Y MEJORAMIENTO REDES DEL CASCO URB.SUR	15/01/07	02/12/07	265

Se expide el presente a solicitud del interesado; para los fines que estime conveniente.

Ilo, 18 de diciembre del 2007


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Lili Nuñez del Águila
JEFE DE PERSONAL



TANOS Contratistas E.I.R.L.

CORROSION & BLAST COATINGS

RUC. : 20285908222 Fono Fax (Of) : 053 - 495100
Dirección : Asoc. Amauta J - 34 P. I. Celular (053) : 9683119 RPM #229569
E-mail : tanos26@hotmail.com 9683936 RPM #238943
tanos_contratistas@yahoo.es 9683117 RPM #229568

CERTIFICADO DE TRABAJO

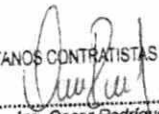
La empresa TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L. con RUC Nro. 20285908222 con domicilio en Urb. Amauta J-34 Pampa Inalámbrica en la Provincia de Ilo; representada por su Gerente General Ing. Oscar Rodríguez Jaen identificado con DNI Nro. 04633356; certifica:

El Sr. **ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA**, identificado con DNI Nro. 42056840; a laborado en nuestra empresa desde el 20/09/2006 hasta 25/10/2006; ocupando el cargo de **OPERADOR DE EQUIPOS DE ARENADO**; en modalidad de Subcontrato con el **consorcio COSAPI-SSK** en los trabajos de ARENADO Y PINTADO DE ESTRUCTURAS PARA LA MODERNISACION DE LA FUNDICION DE ILO.

Demostrando eficiencia, puntualidad y responsabilidad para culminar sus trabajos inherentes a su cargo.

Ilo, 10 Noviembre del 2,006

Atentamente.

TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L.

Ing. Oscar Rodríguez J.



CERTIFICADO DE TRABAJO

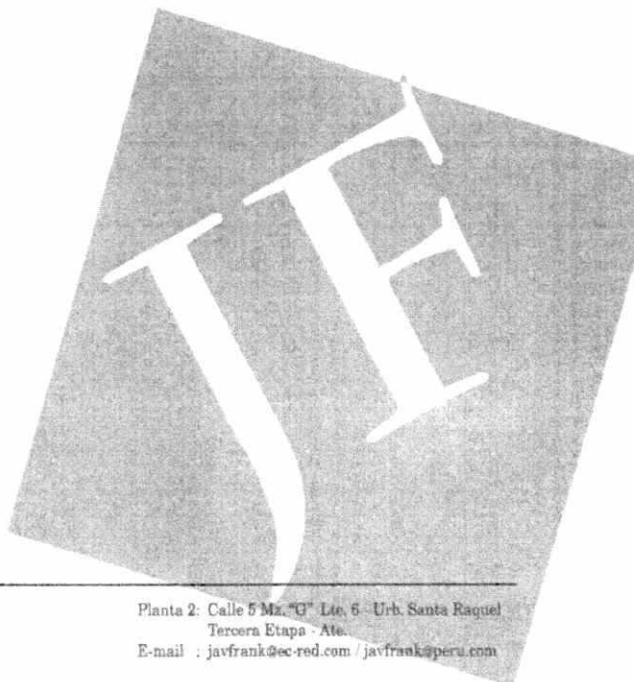
La empresa JAVFRANK CONTRATISTAS SAC. Identificada con RUC N° 20470154480, CERTIFICA:

Que el SR. ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA laboro en nuestra empresa desde 27 de enero al 25 de mayo del 2006, desempeñándose como OPERADOR DE EQUIPOS DE ARENADO, PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA FUNDICION SPCC - ILO.

Así mismo hacemos constar que el trabajador en mención durante su permanencia en nuestra empresa ha demostrado honradez y puntualidad, cumpliendo a cabalidad con las funciones que le fueron encomendadas.

Se expide el presente certificado de acuerdo a Ley y a la solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Ilo, 15 de Junio del 2,006



Planta 1: Av. Los Duraznos 624 Urb. Canto Grande
San Juan de Lurigancho
Telefono: 388-8548 387-3822 telefax: 388-0800

Planta 2: Calle 5 Ma. "G" Lte. 6 - Urb. Santa Raquel
Tercera Etapa - Ate.
E-mail : javfrank@ec-red.com / javfrank@peru.com

CMGA Contratistas e Inversiones S.R.L.

R.U.C. 20305109844

* Carretera a Fundición Km. 3 C. Nueva
☎ Telf. 791333-791614 Fax: 791156
Correo: gucsa@terra.com.pe

* Villa Botiflaca - CUAJONE
☎ 878082 - 878111-6284
Correo: eppcama@terra.com.pe

* San Martín H-126-9 TOQUEPALA
☎ 766135
Correo: cmga1@terra.com.pe

CERTIFICADO DE TRABAJO

Que el sr. ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA, identificado con DNI 42056840 a laborado en nuestra empresa desempeñándose como TECNICO ARENADOR en los trabajos de ARENADO Y MANTENIMIENTO DE TANQUE N° 04 FUNDICION – SOUTHERN PERU desde 01 de septiembre al 24 de noviembre del 2004, tiempo sujeto a los requerimientos de la empresa.

Se expide el siguiente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Ilo, 10 de Diciembre del 2,004

Atentamente,

CMGA S.R.L.

Edmundo Delgado Cabrera
APODERADO

ERIC LUIS QUINONES RIVERA

Ingeniero Civil - CIP 168549

- ◆ Lugar de Nacimiento : Sullana - Pura - Peru
- ◆ Fecha de Nacimiento : 09 de octubre de 1983
- ◆ Domicilio : APV. Cobre Sur Mz. D - Lt. 02, Ilo - Moquegua
- ◆ D.N.I. : 42056840
- ◆ Registro CIP : 168549 (Febrero 2015)
- ◆ Licencia de Conducir : J42056840 A - Dos b
- ◆ E - mail : eric.luis.2000@hotmail.com, eric.luis.qr@gmail.com
- ◆ Teléfonos : Movistar 969906906 - RPM #969906906, Fijo 053 474477



RESUMEN GENERAL

INGENIERO CIVIL COLEGIADO, formado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad José Carlos Mariátegui, titulado en la Universidad Alas Peruanas y con estudios Técnicos en Construcción Civil, con amplia experiencia en la ejecución y supervisión de **Proyectos de Astatado, Arenado y Pintado de Estructuras Metálicas, Obras de Saneamiento, Construcción de Edificaciones y demás Obras de Concreto Armado**, hábil en el trabajo en grupo y dirección de personal. Con conocimiento de programas como **St10, AutoCAD, MS Project, Primavera P6, Etabs 2013, MS-Office 2007** e importante formación complementaria gracias al curso de **Especialización Profesional de Residencia, Supervisión y Seguridad de Obras (Con enfoque Lean Construction)**, dictado por la **Universidad Nacional de Ingeniería**. Mi trabajo está siempre orientado al logro de objetivos, practicando la mejora continua y calidad en cada actividad que realizo, brindando mi mayor esfuerzo en donde se me designe, sin problemas para trabajar bajo presión y con la disposición de laborar en cualquier ciudad, fuera o dentro del País.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

- ◆ Superior : **UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS** (2014), Lima - Peru
- ◆ Título : Ingeniero Civil
- ◆ Superior : **UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI** (2008 - 2013), Moquegua - Peru
- ◆ Grado : Bachiller en Ingeniería Civil
- ◆ Superior : **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LUIS E. VALCÁRCEL"** (2001 - 2003), Ilo - Moquegua - Peru
- ◆ Título : Técnico en Construcción Civil - 1er. Puesto

2. FORMACIÓN ESCOLAR

- ◆ Secundaria : **COMPLEJO EDUCATIVO P.N.P. "VIRGEN DE FÁTIMA"** (1995 - 1999), Sullana - Pura - Peru
- ◆ Primaria : **COMPLEJO EDUCATIVO P.N.P. "VIRGEN DE FÁTIMA"** (1989 - 1994), Sullana - Pura - Peru

3. EXPERIENCIA LABORAL

- 3.1 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**
Área: INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS
Cargo: INGENIERO RESPONSABLE DE ACTIVIDAD
 Obras de Mantenimientos Realizadas:
 ✓ Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua - Sede Moquegua. (marzo 2017 - junio 2017).
- 3.2 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA**
Área: SUB GERENCIA DE INVERSIONES Y DESARROLLO URBANO
Cargo: INGENIERO PROYECTISTA
 Elaboración de Fichas Técnicas:
 ✓ Mantenimiento a los SS.HH. del Parque la Esperanza, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo. (enero 2017)
 ✓ Mantenimiento y Acondicionamiento de Oficinas en la sede institucional Municipalidad Distrital de Pacocha. (enero 2017)
 ✓ Mantenimiento del Parque Ecológico del Distrito de Pacocha (octubre 2016)
- 3.3 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO**
Área: GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA
Cargo: INGENIERO RESPONSABLE DE ACTIVIDAD
 Obras de Mantenimientos Realizadas:
 ✓ Mantenimiento del Ingreso Peatonal al Desembarcadero Artesanal de la Provincia de Ilo. (diciembre 2016).
 ✓ Mantenimiento y Pintado de la Plaza de 24 de octubre, Pampa Inalámbrica, Provincia de Ilo. (octubre 2016 - noviembre 2016).
- 3.4 **GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA, Unidad Ejecutora MARIASCAL NIETO**
Cargo: ASISTENTE TÉCNICO. (agosto 2016 - setiembre 2016)
 Área: Dirección Regional de Supervisión.
 Proyecto: Ampliación y Mejoramiento del Hospital de Moquegua.
 Trabajos Realizados: Asistencia a la coordinación del Proyecto, apoyo técnico en la optimización de información solicitada por diferentes Entidades Públicas (Contraloría General de la República, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, OSCE, etc.).

- 3.8 JAVFRANK CONTRATISTAS S.A.C.
 ✦ Cargo: OPERADOR DE EQUIPOS DE ARENADO. (enero 2006 – mayo 2006)
 Proyecto: Arenado y Pintado de Estructura y Tuberias Metálicas para la Modernización de la Fundición SPC, Ilo.
 Trabajos Realizados: Operación de Arenado (Compresora Neumática, Botella de Arenado, etc.).
- 3.9 CMGA CONTRATISTAS e INVERSIONES S.R.L.
 ✦ Cargo: TÉCNICO ARENADOR. (septiembre 2004 – noviembre 2004)
 Proyecto: Arenado y Mantenimiento de Tanque N° 04 Fundición SPC, Ilo.
 Trabajos Realizados: Avance Físico Obra, Metrados y Control de Equipos.
 ✦ Cargo: ASISTENTE TÉCNICO – OPERARIO. (febrero 2004 – mayo 2004)
 Proyecto: Montaje de las CELDAS OK 160 Chancadora SPC, Cujone.
 Trabajos Realizados: Avance Físico Obra, Metrados, Control de Equipos y Rendimientos.
4. CONOCIMIENTOS EN INFORMÁTICA
 ✦ WINDOWS, MS-OFFICE 2007 (Word, Excel, Power Point).
 ✦ AUTOCAD 2010 – 2011 – 2012 – 2013, Dibujo Técnico, Elaboración de Planos de Arquitectura e Ingeniería.
 ✦ PROGRAMA S10, Elaboración de Presupuestos, Análisis de Costos Unitarios, Formulas Polinómicas.
 ✦ PROGRAMA MS – PROJECT, Programación y Control de Proyectos.
 ✦ PROGRAMA PRIMAVERA P6, Administrar múltiples proyectos, Crear y ejecutar un proyecto, Crear relaciones.
 ✦ ETABS 2013, Dibujo de Estructuras, Asignación de Cargas, Cálculos de Momento Flector, Esfuerzo de Corte, etc.
 5. ASISTENCIA A CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y DE ESPECIALIZACIÓN
 ✦ CURSO EN IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS – IPERC
 Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado TECNUP (noviembre 2015)
 ✦ CURSO EN LEGISLACIÓN EN SEGURIDAD MINERA
 Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado TECNUP (octubre 2015)
 ✦ SEMINARIO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE GESTIÓN: ISO 9001, ISO 14001, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE OHSAS 18001; RESPONSABILIDAD SOCIAL
 Universidad Alas Peruanas – Filial Moquegua (noviembre 2015)
 ✦ CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL DE RESIDENCIA, SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD DE OBRAS - CON ENFOQUE LEAN CONSTRUCTION
 Universidad Nacional de Ingeniería, Facultad de Ingeniería Ambiental (diciembre 2013 – abril 2014)
 ✦ PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS CON PRIMAVERA P6
 Certificación equivalente a 40 PDU's, reconocidas por el PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE - PMI®.
 BS Grupo – Oracle University (noviembre 2013 – enero 2014)
 ✦ CONGRESO INTERNACIONAL DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS
 Certificación de 08 PDU's, reconocidas por el PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE - PMI®. (noviembre 2013)
 ✦ SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN EXPERIENCIAS DE LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL PERÚ
 Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental Moquegua. (octubre 2013)
 ✦ CURSO DE EXCEL PARA INGENIERIAS
 Instituto de Informática de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (octubre 2010 – noviembre 2010)
 ✦ TECNOLOGÍA APLICADA PARA OBRAS CIVILES
 Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental Moquegua – Comité Provincial de Ilo (mayo 2010)
 ✦ OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA
 Instituto de la Construcción y Gerencia (junio 2008)
 ✦ CURSO DE MICROSOFT PROJECT 2003
 Instituto de Informática de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (mayo 2008 – junio 2008)
 ✦ CURSO DE AUTOCAD INTERMEDIO
 Instituto de Informática de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (abril 2008 – junio 2008)
 ✦ PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL “SEMBRANDO FUTURO” – CONTROL, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA
 Convento Southern Peru – Municipalidad Provincial de Ilo – Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. (set. – dic. 2006)
6. REFERENCIAS LABORALES Y PERSONALES
 Ing. Jorge Bedoya Orhuela.
 Ingeniero Civil – Municipalidad Distrital El Algarrobal
 Telefono Celular: 953658968 – R.P.M.: #468907
 Email: janos26@hotmail.com Telefono: (053) 495100
- Ing. Oscar Rodríguez Jaén.
 Gerente General – Tanos Contratistas E.I.R.L.
 Email: janos26@hotmail.com Telefono: (053) 495100
- Ing. Johan Coaguila Flores.
 Ingeniero Civil – Gobierno Regional Moquegua
 R.P.M.: #6939393 – Telefono Celular: 957608283
- Ing. Ronald Roy Chuguimía Ayma.
 Ingeniero Civil – Proyectos, Universidad Nacional de Moquegua
 Email: royhuquimiat@gmail.com Telefono: 952878757

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN


Por medio del presente documento, AFP Integra con RUC 20157036794, deja constancia que el señor ERIC LUIS QUINONES RIVERA identificado/a con DNI 42056840, se encuentra afiliado al Sistema Privado de Pensiones con Código Único del Sistema Privado de Pensiones (CUSPP) 605961EQRN33 desde el 10 de junio del 2004 e incorporado a AFP Integra desde el 01 de julio de 2008, en el esquema de comisión sobre el flujo (remuneración).

Asimismo, cuenta con los beneficios que su afiliación implica dentro de los alcances establecidos por el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones (aprobado por Decreto Supremo N° 054-97-EF) y sus normas reglamentarias y complementarias, es decir una Pensión de Jubilación, Pensión de Invalidez causada por enfermedad o accidente, Pensión de Sobrevivencia y Reembolso de Gastos de Sepelio, según corresponda, sin incluir prestaciones de salud ni riesgo de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

Se expide la presente constancia a solicitud del afiliado para los fines que estime conveniente.

llo, 17 de julio del 2015

Carmen Villanueva Rosell
Ejecutiva de Servicio al Cliente
AFP Integra



AFP INTEGRA

RUC: 20157036794

*Esta información se emite sobre la base de la información registrada en nuestro sistema a la fecha.

APRINTAR
 De esta constancia de afiliación, que es un documento de carácter informativo y no constituye un contrato, se debe tener presente que el afiliado/a debe cumplir con las obligaciones que le corresponden de acuerdo a la Ley del Sistema Privado de Pensiones y sus normas reglamentarias y complementarias, así como con las obligaciones que le corresponden de acuerdo a la Ley del Seguro Social y sus normas reglamentarias y complementarias. Asimismo, el afiliado/a debe estar al tanto de las condiciones de afiliación y de los alcances de los beneficios que le corresponden de acuerdo a la Ley del Sistema Privado de Pensiones y sus normas reglamentarias y complementarias, así como de las condiciones de afiliación y de los alcances de los beneficios que le corresponden de acuerdo a la Ley del Seguro Social y sus normas reglamentarias y complementarias.



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

POR CUANTO: la Facultad de **INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA** ha declarado aprobado para optar el Título Profesional, de conformidad con la legislación universitaria vigente, a Don (ña):


ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA

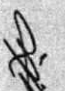
POR TANTO: le confiere el **Título Profesional de:**

INGENIERO CIVIL

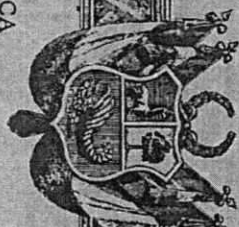
y le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 13 de noviembre de 2014


CARLOS A. HINOSTROZA UCHOFEN, Ph. D.
SECRETARIO GENERAL


FIDEL RAMIREZ PRADO, Ph. D.
RECTOR


OSKAR H. KRAVERE VON MASSENBACH, Ph. D.
DECANO DE FACULTAD



REPÚBLICA

DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui



Ingeniería

con fecha 29 de mayo de 2013, acordó otorgar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Ingeniería Civil

a Don (n/a) **Éric Luis Quiñones Rivera**

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión de fecha 03 de julio de 2013, conforme al mencionado Grado Académico, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Hecho y firmado en Moquegua, el 04 de julio de 2013



SECRETARÍA GENERAL
Mgtr. Claridad H. Peña Nieves



RECTOR
Mgtr. Iván V. Pardo Tellería



DECANO
Mgtr. Oscar C. Paredes Vargas

Libro N° 005
Folio N° 393

Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

Calle Ayacucho N° 393 - Moquegua - Teléfono: 053-461110 Anexo 112
Teléfono: 053-461535 - www.ufcm.edu.pe



RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 827-2013-CU-UJCM

Moquegua, 04 de Julio de 2013.

VISTO:

Las Resoluciones de Decretura N° 1182, 1183 y 1184-2013-DFAING-UJCM, emitidas con fecha 03 de junio de 2013, sobre aprobación y otorgamiento de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 208-2013-CU-UJCM, de fecha 31 de enero de 2013, se ratifica la Resolución Rectoral N° 005-2013-R-UJCM, en la cual se amplía la vigencia de las Comisiones Académicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la Salud, mientras se lleve a cabo la elección de los Decanos y demás integrantes de los Consejos de Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la Salud, mientras se lleve a cabo la elección de los Decanos y demás integrantes de los Consejos de Facultad de Ingeniería y Pedagógicas, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la Salud, acreditados a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 3031-2012-CUICOG-UJCM, de fecha 14 de diciembre de 2012, deberán ser incorporados a las Comisiones Académicas, según corresponda, disponiéndose que lo harán en calidad de veedores, con voz pero sin voto;

Que, un cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 26° y 62° inc. g) del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 23° de la Ley Universitaria N° 20733, Reglamento de Grados y Títulos, Resolución de Consejo Universitario N° 208-2013-CU-UJCM y demás normas vigentes; la Comisión Académica de la Facultad de Ingeniería, en sesión de fecha 28 de mayo de 2013 aprobó mediante Resoluciónes N° 1182, 1183 y 1184-2013-DFAING-UJCM, se otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes egresados: Alarista Soto, Frank Félix; Quinones Rivera, Eric Luis; Ángel Américo; elevando al Pleno de Consejo Universitario, los expedientes correspondientes, a efectos de Conferir a Nombre de la Nación el referido Grado Académico, a los Egresados en mención;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 03 de julio del año en curso, se puso a consideración de los señores Consejeros, las Resoluciones citadas en el considerando que anteceden, y previo análisis y sustento, se acordó por unanimidad, aprobar y conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, a los Egresados citados en la parte resolutoria de la presente Resolución; y

Estado a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 20733, Ley de Creación de la Universidad José Carlos Mariátegui N° 25153 y su Modificación Ley N° 26436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de la Asamblea Universitaria N° 024-2012-AU/COG-UJCM y demás normas vigentes, el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.

CONFERIR, a nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL, a los siguientes Egresados:

- > ALARISTA SOTO, Frank Félix.
- > QUINONES RIVERA, Eric Luis.
- > QUISPITUPAC SOTO, Ángel Américo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Mgtr. Clotilde H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vialto Pino Telleza
Rector (e)



Director General de Asesoría Jurídica
• Asesor
• Asesor
• Asesor
• Asesor
• Asesor
• Asesor
• Asesor

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
CONSTANCIA DE EGRESADO

Nº 421 - 15
REGISTRO Nº 209 - S / TOMO I

El decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad "José Carlos Mariátegui" otorga la presente constancia a don(ña):

ERIC LUIS QUÍÑONES RIVERA

Por haber cumplido en forma satisfactoria los requisitos que exige la Carrera Profesional de:

INGENIERÍA CIVIL

Para la obtención del Grado Académico de Bachiller, se expide la presente constancia para los fines y usos a que haya lugar.

Moquegua, 02 de Mayo del 2013



MGR. ALBERTO CRISTÓBAL

FLORES QUISEP

Director de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil



MGR. OSCAR CELESTINO

PAREDES VARGAS

Decano de la Facultad de Ingeniería



MGR. OTONIEL SILVA DELGADO

Jefe Of. Servicios Académicos, Evaluación y Registro Central

Nº 129259
00126-A-DREMOA

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
A NOMBRE DE LA NACIÓN



POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de
PROFESIONAL TECNICO
CONSTRUCCION CIVIL

en.....
A Don(ña)

ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA

TITULADO (A) en el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LUIS E. VALCARCEL"

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Moguegua a los 17 días del mes de Febrero de 2009

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Luis E. Valcarcel
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Miguel Ángel Quiñones Rivera
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN

INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE MOQUEGUA
 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO
 " LUIS E. VALCARCEL "

R.M. Nº 120 -96-ED



DIPLOMA DE HONOR

Otorgado a: **Eric Luis Quiñones Rivera**

Por haber obtenido el: **PRIMER PUESTO** en rendimiento Académico
 correspondiente al: **SEXTO (2003)** Semestre, en la Carrera Profesional de
CONSTRUCCION CIVIL

Ilo, **DICIEMBRE DEL 2003**



Edgar E. Hurtado Cahalla
 SECRETARIO DOCENTE (P)



Rogelio A. Gutiérrez Vivanco
 DIRECTOR
 C.M. 004-17328
 I.B.T.P. "LUIS E. VALCARCEL"

**ASISTENCIA A DIPLOMADOS,
CONGRESOS, SEMINARIOS Y
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN**

CERTIFICADO

Otorgado a:

Eric Luis Quiñones Rivera

Por haber aprobado con una nota de 11 (Once)

el curso de extensión:


Legislación en Seguridad Minera

Desarrollado el 31 de octubre de 2015

con una duración de 8 horas.

llo, 25 de noviembre de 2015




Martín Salinas Chacón
Director Docente





**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE INGENIERÍA**

Facultad de Ingeniería Ambiental

Sección de Proyección Social y Extensión Universitaria

DIPLOMA

Otorgado a : **QUÍÑONES RIVERA, ERIC LUIS**

Por haber asistido y aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización Profesional:

**RESIDENCIA, SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD DE
OBRAS CON ENFOQUE LEAN CONSTRUCTION**

Realizado del 14.Dic.13 a/f 05.Abr.14 con un total de 320 horas Académicas.

Lima, 16 de Junio del 2014



Corporación
Americana
de Desarrollo

Ing. Jorge Luis Olivarez Vega
Jefe PSEU-FIA



Msc. Eusebio Robles García
Decano





BS
grupo

CERTIFICADO

Otorgado a: ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA

Por haber completado en forma satisfactoria el Programa:

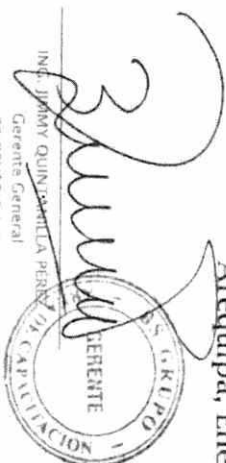
“GESTIÓN DE PROYECTOS CON PRIMAVERA P6”
(40 Professional Development Units reconocidas por el Project Management Institute - (PMI)®)

Desarrollado desde el 30 de noviembre del 2013 al 12 de enero del 2014,
con una duración de 40 horas cronológicas.

Arequipa, Enero del 2014



Oscar Quintanilla Pérez
NO. OSCAR QUINTANILLA PÉREZ
Director Académico
BS GRUPO S.A.C.



Jimmy Quintanilla Pérez
ING. JIMMY QUINTANILLA PÉREZ
Gerente General
BS GRUPO S.A.C.



CERTIFICADO OTORGADO A:

Eduis Luis Quiñones Rivera

En agradecimiento a su participación en el:

CONGRESO INTERNACIONAL DE DIRECCION DE PROYECTOS TOUR CONO SUR 2013

Este Certificado es equivalente a 8 PDUs
Arequipa 27 de noviembre del 2013

PMI Southern Region Perú Chapter



Luis Montoya Delgado
VICE PRESIDENTE DE EDUCACION
PMI Southern Region Perú Chapter

[Signature]
Catalina Mera Tapia
PRESIDENTE



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU



INSTITUTO PARA
LA CALIDAD



TECSUP
Pasión por la Tecnología



MARKETING & TECNOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN
INSTITUTO DE INFORMATICA

Certificado

EXCEL PARA INGENIERIAS

Curso:

El Director del Instituto de Informática de la Universidad Nacional de San Agustín, certifica que:

ERIC LUIS QUINONEZ RIVERA

Ha participado en el mencionado curso, llevado a cabo en nuestro instituto,
con una duración total de 56 Horas

Del: 2010.09.19

Al: 2010.11.07

El participante ha cumplido con los requisitos correspondientes
de EVALUACIÓN, obteniendo la siguiente calificación: Satisfactorio (12)

ING. JESUS TALAVERA SANCHEZ DR.
DIRECTOR



Info
UNISA

Ho, 2011.01.12





INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION Y GERENCIA



Certificado

Otorgado a:

TEC. ERIC LUIS QUIÑONES RIVERA

Por su participación en el:

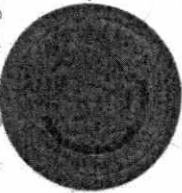
**Curso de Actualización Profesional
OBRAS POR EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DIRECTA**

En calidad de PARTICIPANTE, realizado en ILO el 06 y 07 de Junio del 2008.

Con una duración de 14 horas lectivas

ILO, 07 de Junio del 2008.

Secretario



Director Ejecutivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN
INSTITUTO DE INFORMATICA

Certificado

Curso:

AUTOCAD INTERMEDIO

El Director del Instituto de Informática de la Universidad Nacional de San Agustín, certifica que:

ERIC LUIS QUINONES RIVERA

Ha participado en el mencionado curso, llevado a cabo en nuestro instituto,

con una duración total de 40 Horas
Del: 2008.04.27 A: 2008.06.01

El participante ha cumplido con los requisitos correspondientes
de EVALUACIÓN, obteniendo la siguiente calificación: Bueno (17)

UNISA


ING. JESUS ZUNIGA CUEVA
DIRECTOR



Ilo, 2008.06.27



REGISTRO DE CAPACITACION TÉCNICA

Nro. de Código *088. T14. 14. 08*

Nro. De Registro *088-06*



AB
Asociación Nacional de Graduados de la Universidad
Nacional Jorge Basadre G.

- ✓ Seguridad en Maquinaria Pesada.
- ✓ Tipos de Cabina.
- ✓ Fundamentos de Trenes de mando.
- ✓ Características generales de las máquinas.
- ✓ Técnicas de Operación.
- ✓ Movimiento de tierras.
- ✓ Mantenimiento de maquinaria.
- ✓ Hidráulica Básica.
- ✓ Neumáticos en maquinaria pesada.
- ✓ Cargado Frontal.
- ✓ Motoniveladora.
- ✓ Tractor Oruga.
- ✓ Retroexcavadora.
- ✓ Rodillo Vibratorio.

EXPERIENCIA LABORAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
 G.P.C. LUIS SALAZAR SUQUE
 Gerente de Administración Financiera
 Año: 2017

Atentamente:

Bajo este contexto se expide la presente constancia de prestación de servicio, a solicitud del interesado para los fines que determine conveniente.

DOCUMENTO	REGISTRO SIAF	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO DEL SERVICIO	PLAZO CONTRACTUAL	APLICACIÓN DE PENALIDADES
OIS N° F10-00445	106492018	RESPONSABLE TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LA PLAZA 24 DE OCTUBRE SECTOR PAMPAS INALAMBRICA, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO.	S/ 3.100,00 SOLES	30 Días calendario	NO
OIS N° F12-00357	132512018	RESPONSABLE TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL INGRESO PEATONAL AL DESBARRIADERO ARTESANAL DE ILO.	S/ 3.100,00 SOLES	26 Días calendario	NO

Que el proveedor / contratista ERIC LUIS QUINONES RIVERA con RUC: N° 10420568407, ha prestado servicios para nuestra institución conforme al siguiente detalle:

HACE CONSTAR:

La Gerencia de Administración Financiera de la Municipalidad Provincial de Ilo, en estricta aplicación de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y el Artículo 145° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado - Aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

QUIEN SUSCRIBE:

Ilo: 13 de Febrero del 2017

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN

N°: 0018-2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA





www.tanoscorrosion.com

Ruc : 20285908222
Direccion : Asociacion Amauta-34 Pl
Parque Industrial-13, 14 Pl.
Email : tanos_contratistas@yahoo.es

Pag. Web : tanoscorrosion.com
Fono : (053) 495100
Celular : 953-917755
Rpm : *320022

CERTIFICADO DE TRABAJO

La empresa **TANOS CONTRATISTAS E.R.L.**, con RUC Nro. 20285908222 con domicilio en Urb. Amauta J-34 Pampa Inalambrica en la Provincia de Ilo; representada por su Gerente General Ing. Oscar Rodriguez Jaén certifica que:

El Sr. **QUINONES RIVERA ERIC LUIS**, identificado con DNI N° 42056840; ha laborado en nuestra empresa ocupando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE** desde el 30/06/2016 al 08/07/2016 en la siguiente obra:

- "PINTADO DE CASA DE BOMBAS CONCENTRADORA A REQUERIMIENTO DE AUDITORIA AMBIENTAL INTERNA" - TOQUEPALA SPCC

Demostrando eficiencia, puntualidad y responsabilidad para culminar sus trabajos inherentes a su cargo.

Ilo, 09 de Julio del 2016

TANOS CONTRATISTAS E.R.L.
Ing. OSCAR RODRIGUEZ J.



www.tanoscorrosion.com

Ruc : 20285908222

Dirección : Asociación Amauta J-34 P.I.

Parque Industrial J-13, 14 P.I.

Email : tanos.contratistas@yahoo.es

Página Web : tanoscorrosion.com
Fono : (053) 495100
Celular : 953-917755
Apm : 320022

CERTIFICADO DE TRABAJO

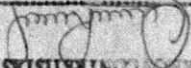
La empresa TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L. con RUC Nro. 20285908222 con domicilio en Urb. Amauta J-34 Pampa Inalámbrica en la Provincia de Ilo; representada por su Gerente General Ing. Oscar Rodríguez Jaén certifica que:

El Sr. QUINONES RIVERA ERIC LUIS; identificado con DNI N° 42056840; ha laborado en nuestra empresa ocupando el cargo de SUPERVISOR en la siguiente obra:

- "IDENTIFICACION DE TUBERIAS DE DRENAJE EN POZA CAPTACION ACIDO PATIO PUERTO" desde el 19/04/2016 al 19/04/2016.

Demostrando eficiencia, puntualidad y responsabilidad para culminar sus trabajos inherentes a su cargo.

Ilo, 06 de Junio del 2016

TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L.

Ing. OSCAR RODRIGUEZ J.



SUB REGIÓN ILO - UNIDAD EJECUTORA ILO
RUC 20532460397

496-2015-GSRD.ILO-UE003/GR.MOQ

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DE DESARROLLO ILO

CERTIFICA:

Que El(La) Sr(a):

ERIC LUIS QUINONES RIVERA

Identificado con DNI N° 42056840

Ha laborado en la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 43032 ANDRES AVELINO CACERES, DEL DISTRITO DE ILO, ejecutada por la Unidad Ejecutora Sub Región de Desarrollo Ilo Nro. 003, desde el:

• 02/03/2015 AL 10/05/2015

Su contratación de trabajo es con cargo a Proyectos de Inversión Pública, naturaleza temporal por la necesidad y tiempo de ejecución de dicha actividad demostrando dedicación y responsabilidad en las labores encomendadas desempeñándose como:

OPERARIO

El presente es entregado para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende en la Provincia de Ilo, Región Moquegua.

Ilo, 8 de Junio 2015



SUB REGION ILO - UNIDAD EJECUTORA ILO
RUC 20532480397

495-2015-GSRD.ILO-UE003/GR.MOQ

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DE DESARROLLO ILO

CERTIFICA:

Que El(La) Sr(a):

ERIC LUIS QUINONES RIVERA

Identificado con DNI N° 420568440

Ha laborado en la Unidad Ejecutora Sub Región de Desarrollo Ilo Nro. 003, desde el:

• 19/01/2015 AL 28/02/2015

Su contratación de trabajo es con cargo a **Proyectos de Inversión Pública**, naturaleza temporal por la necesidad y tiempo de ejecución de dicha actividad demostrando dedicación y responsabilidad en las labores encomendadas desempeñándose como:

ASISTENTE TECNICO DE OBRA

El presente es entregado para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende en la Provincia de Ilo, Región Moquegua.

Ilo, 8 de Junio 2015


Ing. OSCAR RODRIGUEZ J.
TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L.

llo, 03 de Diciembre de 2015

Demostando eficiencia, puntualidad y responsabilidad para culminar sus trabajos inherentes a su cargo.

2015
FUNDICION - SPCC llo. Desde el 12 de Octubre hasta el 20 de Noviembre del obra "REEMPLAZO DE CERCO PERIMETRICO EN PLANTA DE OXIGENO 1 laborado en nuestra empresa ocupando el cargo de SUPERVISOR DE OBRA en la El Sr. QUINONES RIVERA ERIC LUIS; identificado con DNI Nro. 42056840; ha representada por su Gerente General Ing. Oscar Rodriguez Jaén certifica que:
La empresa TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L. con RUC Nro. 20285908222 con domicilio en Urb. Amauta J-34 Pampa Inalámbrica en la Provincia de llo;

CERTIFICADO DE TRABAJO


www.tanoscorrosion.com
Ruc : 20285908222
Direccion : Asociación Amauta J-34 P.L.
Parque Industrial J-13,14 P.L.
Email : tanos.contratas@yahoo.es

Pag. Web : tanoscorrosion.com
Fono : (053) 495100
Celular : 953-917755
Rpm : *320022



CONTRATO N°: 689-2014-MPI

ADDENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES PARA PROJ. DE INVERSION A PLAZO DETERMINADO

Conste por medio del presente documento, El Segundo Addendum al Contrato N° 689-2014-MPI que susciben de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, con RUC N° 20154491873 con Domicilio Legal en Malecón Costero N° 1,200 -1202, representado por el Sub. Gerente de Recursos Humanos Abog. **ELIZA VASQUEZ SANCHEZ**, identificada con DNI N° 27576146, domicilio legal en Av. Malecón Costero-Miramar N° 1200-1202 que actúa con las facultades delegadas por Resolución de Alcaldía N° 1475-2009-MPI a quien en adelante se le denomina "LA MUNICIPALIDAD" y de la otra parte **Don QUINONES RIVERA ERIC LUIS**, identificado(a) con DNI, N° 42056840, con dirección domiciliar en **Cobre Sur Mz. D Lt. 02**, de la ciudad de Ilo, a quien en adelante se le denominara "EL CONTRATADO" en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO. DE LOS ANTECEDENTES

- Mediante Contrato N° 689-2014-MPI, se contrata los servicios de Don QUINONES RIVERA ERIC LUIS, para que preste sus servicios por Administración Directa, del 01 de Octubre del 2014 al 31 de Octubre del 2014.

SEGUNDO.- OBJETO DEL ADDENDUM

El presente Segundo Addendum, tiene por objeto ampliar el Contrato de Servicios Personales para Proyectos de Inversión a Plazo Determinado N° 689-2014-MPI desde el 01 de Diciembre del 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2014, siendo la afectación presupuestal como sigue.

AFECCION PRESUPUESTAL:

PERIODO : 01 de Diciembre del 2014 al 31 de Diciembre del 2014

META	: 000093	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS ZONAS PERIFERICAS DEL CASCO URBANO, PROVINCIA DE ILO - REGION MOQUEGUA
TRABAJO	: 000093-030	DIRECCIÓN TÉCNICA
FTE, FTO.		TRANSFERENCIAS SHOCK DE INVERSIONES, LEY N° 28979 ()
PARTIDA	: 2.6.2.3.5.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN ADM. DIRECTA - PERSONAL
PERIODO	: 01 MES	
MONTO	: S/. 2650.00 NUEVOS SOLES MENSUAL	

El presente Addendum se elabora según:

Memorandum N° 1077-2014-A-MPI Informe N° 1940-2014-GAF-SGRH-MPI
Memorandum N° 912-2014-GIP-MPI Proveedor N° 7036-2014-GPE-MPI

Declaran las partes que las demás cláusulas del contrato primigenio se mantienen vigentes y que en la elaboración del presente documento no ha mediado vicio ni dolo de la voluntad que pudiera invalidarlo y en señal de conformidad lo firman en la ciudad de Ilo el día 29 de Diciembre del año dos mil catorce

Don QUINONES RIVERA ERIC LUIS
EL CONTRATADO
DNI N° 42056840

ALTA: ELIZA VASQUEZ SANCHEZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

FVS/SGRH
DVRH/TA,SGRH
G.O.C.
Archivo
Legajo personal



CT. N° 034 -2014-SGRH-GAF-MPI

CERTIFICADO DE TRABAJO

La e)Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ilo, que suscribe:

CERTIFICA:

Que, el Sr. ERIC LUIS QUINONES RIVERA, identificado con DNI:42056840 laboró en la Municipalidad Provincial de Ilo en la condición de Contrato por Servicios Personales para Proyectos de Inversión a Plazo Determinado, como Asistente Técnico de Obra, dependiente de la Gerencia de Inversión Pública durante el siguiente periodo:

> Del	16/03/2012	al	31/08/2012
> Del	09/10/2012	al	31/12/2012
> Del	02/01/2013	al	10/05/2013
> Del	11/07/2013	al	31/12/2013

Durante su permanencia demostró responsabilidad, disciplina, honradez, puntualidad y esmero. Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Ilo, 17 de Enero del 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ILO

CPC. LIA SALAZAR SUCUA

e)SUBGERENCIA RECURSOS HUMANOS

TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L.
Ing. OSCAR RODRIGUEZ JAEN

Atentamente

Ilo, 25 de Enero de 2010.

Demonstrando eficiencia, puntualidad y responsabilidad para culminar sus trabajos inherentes a su cargo.

El Sr. ERIC QUINONES RIVERA, identificado con DNI Nro. 42056840, a laborado en nuestra empresa desde el 19/01/2010 hasta 23/01/2010, ocupando el cargo de OPERARIO, en la obra de "REPARACION DE BASE DE FIERRO Y CONCRETO ARMADO DE LA BOMBA 8503P A/B" FUNDICION - ILO SPCC.

04633356; certifica.
por su Gerente General Ing. Oscar Rodriguez Jaen identificado con DNI Nro. domicilio en Urb. Amauta J-34 Pampa Inalambrica en la Provincia de Ilo, representada La empresa TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L. con RUC Nro. 20285908222 con

CERTIFICADO DE TRABAJO

RUC : 20285908222
Dirección : Asoc. Amauta J-34 P I
Email : tanos_contratistas@yahoo.es
tanos26@hotmail.com
Fono (CF) : 053 - 495100
Cebalar : 953917755 - 953908903
RPM : *320022 - *466322

 **TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L.**

CT.N° 538 -07-UP-MPI

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Jefe de Personal de la Municipalidad Provincial de Ilo quien suscribe, certifica que el Sr.

QUINONES RIVERA ERIC LUIS

L.E./ DNI : 42056840

Presto sus servicios bajo el Régimen laboral de Construcción Civil, en la División de Estudios y Proyectos de Inversión, según el siguiente detalle:

CATEGORIA : OFICIAL

TIEMPO D DURACION LA DIAS	PROYECTO	
	DEL	AL
265	15/01/07	02/12/07
	REHABILITAC. Y MEJORAMIENTO REDES DEL CASCO URB.SUR	

Se expide el presente a solicitud del interesado; para los fines que estime conveniente.

Ilo, 18 de diciembre del 2007

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
 Jefe de Personal
 Eric Nuñez del Aguila

TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L.
Ing. Oscar Rodríguez J

Atentamente.

Ilo, 10 Noviembre del 2,006

La empresa TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L. con RUC Nro. 20285908222 con domicilio en Urb. Amauta J-34 Pampa Inalámbrica en la Provincia de Ilo; representada por su Gerente General Ing. Oscar Rodríguez Jaen identificado con DNI Nro. 04633356; certifica:
El Sr. ERIC LUIS QUINONES RIVERA, identificado con DNI Nro. 42056840; a laborado en nuestra empresa desde el 20/09/2006 hasta 25/10/2006; ocupando el cargo de OPERADOR DE EQUIPOS DE ARENADO; en modalidad de Subcontrato con el consorcio COSAPI-SSK en los trabajos de ARENADO Y PINTADO DE ESTRUCTURAS PARA LA MODERNISACION DE LA FUNDICION DE ILO.
Demostrando eficiencia, puntualidad y responsabilidad para culminar sus trabajos inherentes a su cargo.

CERTIFICADO DE TRABAJO

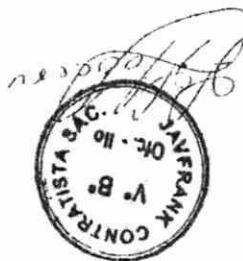
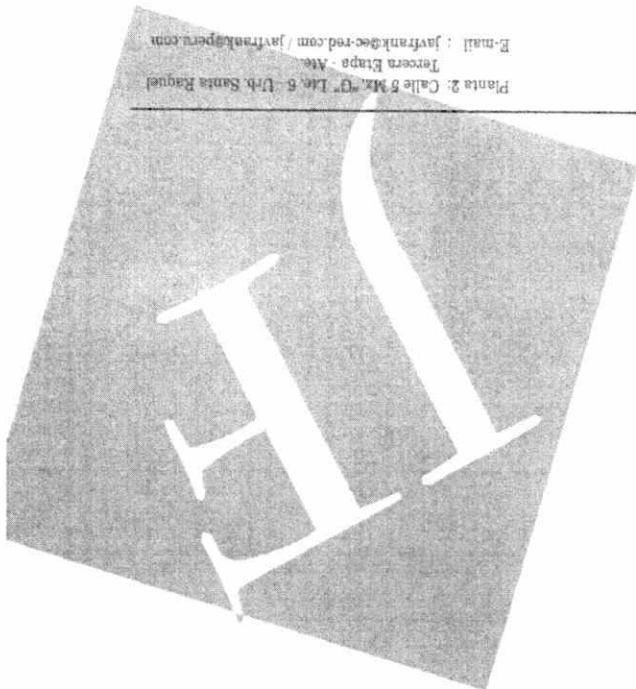
RUC : 20285908222
Direccion : Asoc. Amauta J - 34 P.I.
E-mail : tanos26@hotmail.com
tanos_contratistas@yahoo.es
Fono Fax (Of) : 053 - 495100
Celular (053) : 9683119 RPM # 229569
9683936 RPM # 238943
9683117 RPM # 229568

TANOS CONTRATISTAS E.I.R.L.
CORROSION & BLAST COATINGS



Planta I: Av. Los Duraznos 624 Urb. Campo Grande
San Juan de Lurigancho
Teléfono: 388-8548 387-3822 telefax: 388-0500

Planta 2: Calle 5 Mx. Q' Lta. 6 - Urb. Santa Raquel
Tercera Etapa - Ate.
E-mail : javrank@ec-red.com / javrank@peru.com



Ilo, 15 de Junio del 2,006

Se expide el presente certificado de acuerdo a Ley y a la solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Así mismo hacemos constar que el trabajador en mención durante su permanencia en nuestra empresa ha demostrado honradez y puntualidad, cumpliendo a cabalidad con las funciones que le fueron encomendadas.

Que el SR. ERIC LUIS QUINONES RIVERA laboro en nuestra empresa desde 27 de enero al 25 de mayo del 2006, desempeñándose como OPERADOR DE EQUIPOS DE ARENADO, PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA FUNDICION SPCC - ILO.

La empresa JAVFRANK CONTRATISTAS SAC. Identificada con RUC N° 20470154480, CERTIFICA:

CERTIFICADO DE TRABAJO




Edmundo Delgado Cabrera
Aprobado
C.M.B.A. S.R.L.

Atentamente,

Ilo, 10 de Diciembre del 2,004

Se expide el siguiente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Que el sr. ERIC LUIS QUINONES RIVERA, identificado con DNI 42056840 a laborado en nuestra empresa desempeñándose como TECNICO ARENADOR en los trabajos de ARENADO Y MANTENIMIENTO DE TANQUE N° 04 FUNDICION - SOUTHERN PERU desde 01 de septiembre al 24 de noviembre del 2004, tiempo sujeto a los requerimientos de la empresa.

CERTIFICADO DE TRABAJO

* San Martín H-126-9 TOQUEPALA
☎ 766135
✉ Correo cmga1@terra.com.pe

* Villa Bolivia - CUAJONE
☎ 879082 - 878111-6284
✉ Correo: epcama@terra.com.pe

R.U.C. 20305109844
* Carretera a Fundición Km. 3 C. Nueva
☎ Telf. 791333-791614 Fax: 791158
✉ Correo: gucsa@terra.com.pe

Contratistas e Inversiones S.R.L.

CMGA

CURRÍCULUM VITAE

JUAN JOSE SOTO ACERO



C.I.P : 80368

Dirección : Urb. Bolognesi Calle Morro de Arica 2090.

E-Mail : jjosesasa@hotmail.com , jjosesasa@yahoo.com

Edad : 38 Años.

Teléfonos : 952845600 -052 634190

AFP : Integra

DNI : 40361442

Ingeniero Civil Colegiado, Titulado en la Universidad de Tacna, Bachiller de Ingeniería Civil en la Universidad de Tacna, , Especialista en Contrataciones y Adquisiciones del Estado, , con amplia experiencia en planificación, costos, diseño, peritajes, construcción en obras civiles en diversos campos de la minería, sector público y privado a Nivel Nacional , Rehabilitación del canal Ite por los daños ocasionados por el fenómeno del Niño; Construcción de Diversas Edificaciones Educativas en Tacna (INFES), Construcción de pistas y veredas en la pampa inalámbrica en la ciudad de Ilo - Moquegua, Instalación de Redes de Alcantarillado en el Promuvi V, en la Pampa Inalámbrica en el Sector de la Pampa Inalámbrica en la Provincia de Ilo Departamento Moquegua. Mejoramiento de Malecón del Puerto de Ilo en la Ciudad de Ilo Departamento de Moquegua y Rehabilitación de Redes de Alcantarillado y Agua en

el Promuvi X en el sector de la pampa inalámbrica en el fue administración directa por ; Rehabilitación de Redes de Agua y Alcantarillado en el Pueblo Joven San Martín en el Departamento de Tacna para Gobierno Regional de Tacna; Rehabilitación de Redes Agua y Alcantarillado en el Pueblo Joven G. Ureta en el Departamento de Tacna para el Gobierno Regional de Tacna; Mejoramiento de Canal Sufrido Lateral 25 en Piedra Blanca en Tacna, fondo de coordinador para fondo Social, Mejoramiento Infraestructura Educativa de I.E.I 396 Alfonso Ugarte en Distrito Gregorio Albarracín en el Departamento de Tacna ,Mejoramiento del Complejo Deportivo Junta Vecinal Arboleda en el Distrito de Gregorio Albarracín – Tacna; Implementación del Centro de Administración de Justicia en el Distrito Gregorio Albarracín – Obra de gran importancia para Tacna el cual ejecutada mediante un convenio en el Gobierno Regional de Tacna ; Refacción 06 Aulas Institución Educativa Manuel A. Odría de conducción; Mejoramiento y Rehabilitación Av Internacional y Juan Moore en el Distrito de Ciudad Nueva- Tacna; Construcción Losa Deportiva Asoc. Vivienda Neyser LLaysa Arce en el Distrito de Ciudad Nueva –Tacna como Inspector de Obra con Contrata, Cancha Fut Sal Comité 14 Casco Urbano en el Distrito de Ciudad Nueva- Departamento de Tacna como Inspector de Obra ,modalidad obra por contrata.; también he Realizado la Construcción de Campo deportivo anexo Cambaya Distrito de Ilabaya Departamento Tacna; Construcción de la Posta de Salud del segundo nivel de Cambaya en el Distrito de Ilabaya – Tacna; Renovación de Redes de Agua y Alcantarillado de Coraguaya y Vilalaca en el Distrito de Ilabaya- Tacna ;, Construcción de Muro de Contención Intiorco para el programa a Trabajar Urbano en el Distrito de Ciudad Nueva- Tacna, Construcción de Local Comunal Valles Verdes por la modalidad de Foncodes en el Distrito Sama Inclán – Tacna; Construcción Local Comunal Ataspaca por modalidad de Foncodes en Distrito de Palca-Tacna ; Construcción y Rehabilitación del Colegio Emblemático Coronel Bolognesi en la modalidad por Contrata en el Departamento de Tacna por la Empresa Enrique Castillo Paredes , Construcción del Parque Recreacional Parque del Niño en Distrito Alto de la Alianza- Tacna, Construcción y Rehabilitación del Colegio Fortunato Zora Carvajal modalidad de Contrata licitado por INFES con la empresa Enrique del Castillo Paredes; Construcción y Rehabilitación del Hospital Hipólito Unanue pabellón "B" de 5 pisos por Contrata licitada Gobierno Regional de Tacna y Ejecutada con la Constructora Enrique del Castillo Paredes , Rehabilitación de la Infraestructura Hidráulica de la Provincia de Tacna modalidad por Contrata ;Construcción de la Carretera Tacna- Tarata por modalidad de Administración Directa ; Construcción de Canales de la calle Gil Herrera 3000 ml y Trazo y Construcción de la Carretera de la Calle Gil Herrera , Calle Ramón Copaja, Pasaje Santa Rosa ,Av General Suarez, Av Miller en el Cercado de Tacna por Administración Directa.; Rehabilitación del teatro de Curibaya, Rehabilitación Local Comunal de Curibaya, Club de Madres de Curibaya ,Rehabilitación de Club de Madres Anexo Puquina, Reconstrucción de Local Comunal Quilahuani por modalidad de Contrata ejecutada por Empresa Enrique del Castillo Paredes licitada por Ordesur.

Desarrollo de mis capacidades por medio de la capacitación y experiencia en beneficio de la Institución, habilidades en Jefaturas, Supervisión de Control, Identificación y solución de problemas, trabajo en equipo para lograr que se cumplan los objetivos de la compañía y bajo presión, planeamiento, facilidad de comunicación interpersonal, destacando cualidades de liderazgo, carácter, orden, paciencia, comprensión, honestidad, puntualidad, control, memoria, analítico, iniciativa, iniciativa, cortesía, buen juicio, discreción, tacto, responsabilidad, lealtad, y en dominio del sistema de archivo y buena redacción, con amplio manejo en la aplicación de las Normas Técnicas Nacionales e Internacionales como RNE, ACI, Aashto, Ansi y controles de calidad como la implementación del ISO 9001-2008 y la 14001 Ohsas 18001.

1.- CAPACITACION PROFESIONAL

- ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO.

2.- EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD	FUNCION LABORAL	PERIODO LABORAL
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA. CODIGO SNIP : 140805	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 43181, SEÑOR DE MOS MILAGROS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA - REGION MOQUEGUA. INVERSION : 13'862,510.75 Nuevos Soles	Del 15 de ENERO 2016 al DICIEMBRE 2016
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA. CODIGO SNIP : 50669	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL MOQUEGUA - AREQUIPA; TRAMO MO-108: CRUZ DE FLORES DISTRITOS: TORATA, OMATE, COALAQE, PUQUINA, LIMITE DEPARTAMENTAL PAMPA USUÑA, MOQUEGUA, TRAMO AR-118: DISTRITOS POLOBAYA, POCASI, MOLLEBAYA, AREQUIPA" INVERSION :16'074,951.99 Nuevos Soles (MOVIMIENTO DE TIERRAS). INVERSION :27'857,101.85 Nuevos Soles (PAVIMENTOS Y SEÑALIZACION).	Del 14 de AGOSTO 2015 al 31 DICIEMBRE 2015
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO CODIGO SNIP : 158764	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. 3 URB LUIS E. VALCARCEL, AV 1 URB DANIEL ALCIDES CARRION Y CALLE 1 Y CALLE 2 HABILITACION URBANA AREA A-4 PAMPA INALAMBRIKA. INVERSION : 5'485,000.00 Nuevos Soles	Del 01 de Septiembre 2013 al 2014 Diciembre.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "INSTALACIONES REDES AGUA POTABLE Y ALCANATARILLADO CALLE AV 03 URB LUIS E. VALCARSEL , AV 01 UEB DANIEL ALCIDES CARRION CALLE 1 Y 2 HABILITACION URBANA A-4 "MEJORAMIENTO DEL MALECON Y PARQUE ENTRE LAS CALLES 20 Y 36 DE LAS UPIS ALTO ILO" INVERSION : 687,1120.38 Nuevos Soles	Del Mayo del 2013 A Agosto 2013
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO.	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA: "INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANRILLADO EN EL SECTOR PROMUVI XII SEGUÑA ETAPA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LAS LOMAS DISTRITO Y PROVINCIA ILO, MOQUEGUA". INVERSION : 2,239,432.90 Nuevos Soles	Del Enero 2013 del Abril 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO.	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA DEL PROMUVI X SERCTOR A" INVERSION : 2'768,532.06 Nuevos Soles	DEL Noviembre 2012 A Diciembre 2012
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA: "AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA DEL PROMUVI X SERCTOR B y C , COMPONENTE ALCANTARILLADO" INVERSION : 6'479,190.04 Nuevos Soles	Del Marzo 2012 Al Noviembre 2012.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "MEJORAMIENTO DEL MALECON Y PARQUE ENTRE LAS CALLES 20 Y 36 DE LAS UPIS ALTO ILO" INVERSION : 1'819,200.38 Nuevos Soles	Del 01 Marzo 2011 Al Febrero del 2012.
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA: "REHABILITACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL PUEBLO JOVEN ALTO DE LA ALIANZA Y PUEBLO JOVEN SAN MARTIN DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA-TACNA" INVERSION : 3'659,010.00 Nuevos Soles	Del 02 de Octubre del 2010 Al Diciembre del 2010.
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "REHABILITACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL PUEBLO JOVEN ALTO DE LA ALIANZA Y PUEBLO JOVEN AMPLIACION SAN MARTIN DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA- TACNA" INVERSION : 2'667,768.00 Nuevos Soles	Del 01 Agosto del 2010. Al 31 Diciembre del 2010.
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : REHABILITACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL PUEBLO JOVEN G.URETA DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA- TACNA". INVERSION : 1'102,450.66 Nuevos Soles.	Del 01 de Marzo del 2010. Al 30 de Diciembre del 2010.
FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FONCODES)	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA: MEJORAMIENTO DE CANAL SUFRIDO – LATERAL 25 PIEDRA BLANCA DISTRITO DE CALANA - TACNA". INVERSION : 282,473.63 Nuevos Soles.	Enero del 2010 al Marzo 2010.
ENTIDAD	FUNCION LABORAL	PERIODO LABORAL
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE 15 DE ENERO DISTRITO DE POCOLLAY- PROVINCIA DE TACNA INVERSION : 641'185,33 Nuevos Soles	Del 02 de Setiembre del 2008. Al 31 de Noviembre del 2009
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA -	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE I.E.I N° 396 ALFONSO UGARTE " INVERSION : 318,303.81 Nuevos Soles	Del Diciembre del 2007 Del 30 de Mayo del 2008.

TACNA		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA TACNA	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA JUNTA VECINAL LA ARBOLEDA" INVERSION : 330,509.11 Nuevos Soles	Del 02 de Febrero del 2008. Al 31 de Mayo del 2008.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA TACNA	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "MEJORAMIENTO DE PLAZA LUIS ALBERTO SANCHEZ EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA MOLINA". INVERSION : 248,120.99 Nuevos Soles	Del 01 Agosto del 2007 Al 31 Octubre del 2007
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA CONVENIO	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN EL DISTRITO GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA" INVERSION : 1'850,000 Nuevos Soles	De Febrero del 2007 a Julio 2007.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA- TACNA	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "REHABILITACION CANCHA DE FUT SAL Y PARQUE COMITÉ 14" INVERSION : 218,751.33 Nuevos Soles	Del Setiembre 2006 a Enero del 2007
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA- TACNA	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "REHABILITACION LOSA DEPORTIVA Y PARQUE 48" INVERSION : 212,123,05 Nuevos Soles	Del Setiembre 2006 a Enero del 2007
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA- TACNA	CARGO : INSPECTOR DE OBRA OBRA : "CANCHA FUT SAL COMITÉ 14 CASCO URBANO" INVERSION : 201,102.38 Nuevos Soles	De Mayo del 2007.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA- TACNA	CARGO : INSPECTOR DE OBRA OBRA : "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA ASOC. VIV. NEYSER LLACSA ARCE." INVERSION : 189,038.45 Nuevos Soles	De Mayo del 2007
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA- TACNA	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "REFACCION 06 AULAS INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL A. ODRIA" INVERSION : 200,000.00 Nuevos Soles	Del Marzo 2007 a Mayo 2007
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA- TACNA	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION AV. INTERNACIONAL", PISTAS BERMAS CENTRALES , VEREDAS. INVERSION : 732,126,30 Nuevos Soles	Del Marzo 2007 a Mayo 2007

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA- TACNA	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION AV. JUAN MOORE". INVERSION : 330,928.26 Nuevos Soles	. Del Marzo 2007 a Mayo 2007
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA- TACNA	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "MEJORAMIENTO OBRAS EJECUTADAS AÑOS ANTERIORES" INVERSION : 300,000.00 Nuevos Soles	Del Marzo 2007 a Mayo 2007
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA - TACNA.	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO ANEXO CAMBAYA" INVERSION : 635,300.52 Nuevos Soles	Del 01 Enero del 2006.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA - TACNA.	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "CONSTRUCCION DE POSTA DE SALUD SEGUNDO CAMBAYA". INVERSION : 105,125.52 Nuevos Soles	Del 01 Enero del 2006
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA - TACNA.	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "RED DE DESAGUE CORAGUAYA" INVERSION : 125,525.52 Nuevos Soles	. Del 01 Enero del 2006
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA - TACNA.	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "RED DE AGUA VILALACA" INVERSION : 211,021.00 Nuevos Soles	Del 01 Enero del 2006
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA - TACNA.	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "RED DE DESAGUE VILALACA" INVERSION : 105,136.52 Nuevos Soles	Del 01 Enero del 2006
MINISTERIO DEL TRABAJO (TRABAJAR URBANO)	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION AV. INTIORCO" INVERSION : 225,343.57 Nuevos Soles.	Diciembre del 2005
FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FONCODES)	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "LOCAL COMUNAL VALLES VERDES" INVERSION : 73,166.00 Nuevos Soles	Del 01 de Setiembre de 2005 Al 31 de Noviembre del 2005.
FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FONCODES)	CARGO : RESIDENTE DE OBRA OBRA : "LOCAL COMUNAL ATASPACA" INVERSION : 66,630.00 Nuevos Soles	Del 01 de Agosto de 2005 Al 30 de Setiembre del 2005.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE ALIANZA - DEPARTAMENTO DE TACNA	CARGO : ASISTENTE DE RESIDENTE OBRA : "PARQUE DE FAMILIA " RECREACIONAL INVERSION : 1'650,000 Nuevos Soles	De Marzo del 2004 Al 27 de Febrero del 2005.

ALBERTO ENRIQUE DEL CASTILLO PAREDES INGENIERO CONTRATISTA - CONSULTOR REG. NAC CONTRTISTA N° 4193, LICITADO POR INFES	CARGO : ASISTENCIA DE RESIDENTE OBRA : "CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL COLEGIO FORTUNATO ZORA CARVAJAL CANDARAVE" INVERSION : 298,397.26 Dolares Americanos	De Julio del 2003 Al 30 de Noviembre del 2003
ALBERTO ENRIQUE DEL CASTILLO PAREDES INGENIERO CONTRATISTA - CONSULTOR REG. NAC CONTRTISTA N° 4193, LICITADO POR GOBIERNO REGIONAL TACNA	CARGO : ASISTENCIA DE RESIDENTE OBRA : "REHABILITACION Y REFORZAMIENTO DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE PABELLON B" 5 Pisos INVERSION : 800,892.45 Nuevos Soles	Del 14 de Marzo del 2003 Al 30 de Julio del 2003.
CONSTRUCTORA "R.M.G." S.R.L. REGISTRO CONTRATISTA # 08381	CARGO : ASISTENTE DE RESIDENCIA OBRA : "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA PROVINCIA DE TACNA" INVERSION : 1'256,580.00 Nuevos Soles	Del 03 de Junio del 2001 Al 25 de Octubre del 2001.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	CARGO : ASISTENCIA DE RESIDENCIA Obra : "CONSTRUCCION DE LA CARRETERA TACNA -TARATA TRAMO I" INVERSION : 5'350,000.39 Nuevos Soles	Del Octubre del 2001
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	CARGO : ASISTENTE DE RESIDENCIA OBRA : " CONSTRUCCION DE -CANALES DE LA CALLE GIL DE HERRERA; VEREDAS 3000 M. LINEALES TRAZO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA CALLE GIL DE HERRERA, CALLE RAMÓN COPAJA ;PASAJE SANTA ROSA , AV. GRAL. SUÁREZ Y AV. MILLER " DE VIAS CIRCUNVALACION OESTE (19 km) Y AVENIDAS ALEDAÑAS. INVERSION : 1'315,801.58 Nuevos Soles	Del 02 de Agosto del 2000 Al 05 de Diciembre del 2000
ALBERTO ENRIQUE DEL CASTILLO PAREDES INGENIERO CONTRATISTA - CONSULTOR REG. NAC CONTRATISTA N° 4193	CARGO : ASISTENCIA DE RESIDENCIA OBRA : "REHABILITACION DEL CANAL PRINCIPAL DE ITE". INVERSION : 1'285,000.00 Nuevos Soles	Del 10 de Diciembre 2001 Al 31 de Marzo de 2002.

ALBERTO ENRIQUE DEL CASTILLO PAREDES INGENIERO CONTRATISTA – CONSULTOR REG. NAC CONTRATISTA N° 4193	CARGO : ASISTENTE DE RESIDENCIA OBRA : Rehabilitación Teatro municipal de Curibaya. - Rehabilitación Local Mununicipal antiguo de Curibaya - Rehabilitación Club de Madres de Curibaya. - Reconstrucción Club de Madres Anexo Paquita-Curibaya. - Reconstrucción Local Municipal de Quilahuani. INVERSION : 347,787.62 Nuevos Soles	Del 01 de Abril de 2002 Al 31 de Mayo de 2002.
ENTIDAD	EXPERIENCIA LABORAL PROYECTOS	PERIODO LABORAL
MUNICIPALIDAD DISRITAL ALTO DE LA ALIANZA	CARGO : PROYECTISTA. OBRA: "CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL ALTIPLANO DE ALTO DE LA ALIANZA". INVERSION : 1'125,000.00 Nuevos Soles	Mayo de 2005 al Setiembre de 2005
MUNICIPALIDAD DISRITAL ALTO DE LA ALIANZA	CARGO : PROYECTISTA OBRA: "CONSTRUCCION PISTAS Y VEREDAS". INVERSION : 1'900,120.91 Nuevos Soles	Abril 2005
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (TACNA)	CARGO : PROYECTISTA OBRA : "ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO REHABILITACION Y ASFALTADO II CARRIL AV.MARIANO NECOCHEA,TRAMO:MANUEL CUADROS- PROCERES" INVERSION : 857,435.00 Nuevos Soles	Setiembre 2005
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (TACNA)	CARGO : PROYECTISTA OBRA : "ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO ASFALTO DE VIAS ASOC.VIV CIUDAD NUEVA CESAR VALLEJO" INVERSION : 768,213.00 Nuevos Soles	Setiembre 2005
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JORGE BASADRE - TACNA	CARGO : PROYECTISTA OBRA : ""ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO REACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCION DE COLISEO RECREATIVO MULTIUSOS ALTO LOCUMBA" INVERSION : 760,980.00 Nuevos Soles	Mayo 2005

3.- CURSOS COMPLEMENTARIOS

PERU

CURSOS Y TALLERES

- Certificado de asistencia al curso de **"LEY DE CONTRATACIONES APLICADO A OBRAS PUBLICAS (LEY 30225Y REGLAMENTO D.S.350-2015-EF)** organizado por la **INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION Y GERENCIA, INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION Y GERENCIA,** .Del de 14 MAYO al 15 MAYO 2016 con una duración de 24 hrs.

- Certificado de asistencia al curso de **"SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"** organizado por la **DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO**, .El día 28 de Abril 2016 con una duración de 8 hrs.
- Certificado de asistencia al curso de **"V CONGRESO INTERNACIONAL DE LA CONSTRUCCION"** organizado por la **INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION Y GERENCIA, INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION Y GERENCIA**, .Del 02 de Diciembre al 04 Diciembre 2014 con una duración de 36 hrs.
- Certificado de asistencia al curso de **"CURSO DE LIQUIDACION, ADICIONALES Y AUDITORIA DE OBRAS"** organizado por la **INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION Y GERENCIA, INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION Y GERENCIA**, .Del 03 de Diciembre del 2010 con una duración de 24 hrs
- Certificado de asistencia al curso de **"GESTION,SEGUIMIENTO, INDICADORES Y CIERRE DE PROYECTO DE INVERSION PUBLICA"**, .Del 01 de Octubre al 02 de Octubre 2010 con una duración de 12 hrs.
- Certificado de asistencia al curso de **"OBRAS HIDRAULICA EN GABIONES"**, organizado por **MACCAFERRI AMERICA LATINA**, .desde 20 de Febrero del 2008 con una duración de 12 hrs
- Certificado de asistencia al curso de **"XVI CONGRESO NACIONAL DE INGENIERIA CIVIL"**,organizado por **CAPITULO DE INGENIERO CIVIL ,COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU**, .Del 05 de Octubre 2007 con una duración de 36 hrs.
- Certificado de asistencia al curso de **"CURSO DE ADMINISTRACION DIRECTA DE RESIDENTE DE OBRA"**, .Del 30 de Noviembre al 31 de Noviembre 2007 con una duración de 16 hrs.
- Certificado de asistencia al curso de **"CURSO PROGRAMA DE CAPACITACION CURSO PARA INSPECTORES TECNICO DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL-PCCI"** organizado por la **UINSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL**, .Del 07 de Noviembre al 12 de Noviembre 2005 con una duración de 50 hrs.
- Certificado de asistencia al curso de **"CURSO DE MICROSOFT PROJECT"** organizado por la **UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA FACULTAD DE INGENIERIA ESCUELA PROFESIONAL DE ING CIVIL**, .Del 14 de febrero al 18 de febrero 2005 con una duración de 20 hrs.
- Certificado de asistencia al curso de **"AUTOCAD LAND DEVELOPMENT"** organizado por la **UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA FACULTAD DE INGENIERIA ESCUELA PROFESIONAL DE ING CIVIL**, .Del 05 de abril al 04 de Mayo 2003 con una duración de 20 hrs
- Certificado de asistencia al **"CURSO DE S10"** organizado por la **UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA FACULTAD DE INGENIERIA ESCUELA PROFESIONAL DE ING CIVIL**, .Del 14 de Junio al 23 de Junio 2003 con una duración de 20 hrs
- Certificado de asistencia al **"DISEÑO ESTRUCTURAL SISMORRESISTENTE"** organizado por el **INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION Y GERENCIA** .Del 14 de Junio al 23 de Junio 2003 con una duración de 20 hrs
- Certificado de asistencia al curso de **"CONCEPTO DE DISEÑO SISMO- RESISTENTE Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS"** organizado por el **COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU**, .Del 27 y 28 de Setiembre 2002 con una duración de 10 hrs
- Certificado de asistencia al **"DISEÑO DE ESTRUCTURAS ASISTIDO POR COMPUTADORA SAP 2000"** organizado por el **COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU**, .Del 03 y 04 de Agosto del 2002 con una duración de 15 hrs
- Certificado de apoyo al catedrático expositor **"DISEÑO DE ESTRUCTURAS ASISTIDO POR COMPUTADORA SAP 2000"** organizado por la **UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA FACULTAD DE INGENIERIA "ESCUELA PROFESIONAL DE ING CIVIL"**. Del 06 al 10 de Mayo 2002 con una duración de 20 hrs
- Certificado de asistencia al curso de **"AUTOCAD INICIAL 2000"** organizado por el **SENCICO- TACNA**, .Del 01 al 25 de mayo 2001 con una duración de 45 hrs
- Certificado de asistencia a **"EVOLUCIÓN, REPARACIÓN Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO Y ALBAÑERÍA"** organizado por la **UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, FACULTAD DE INGENIERIA MINAS ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL**, .Del 02 y 03 de Noviembre del 2001 con una duración de 15 hrs
- Certificado de apoyo al catedrático expositor **"IX CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL"** organizado por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL(UNI)**. Del 27 al 1 de Setiembre del 2001 con una duración de 20 hrs
- Certificado de apoyo al catedrático expositor **"ADITIVOS PARA CONCRETOS"** organizado por la **FABRICANTE DE ADITIVOS PARA LA CONSTRUCCION**. Del 08 de Febrero del 2001

- Certificado de asistencia al curso de **"DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO EN ZONAS DE ALTO RIESGO SÍSMICO"** organizado por el **UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL**, .Del 13 de Enero del 2001 con una duración de 08 hrs
- Certificado de asistencia al **"PLANEAMIENTO URBANO EN LAS CIUDADES DEL PERÚ"** organizado por el **UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA FACULTAD DE ARQUITECTURA**, .Del 16 al 20 de Noviembre del 1998 con una duración de 20 hrs
- Certificado de apoyo al catedrático expositor **"FOTOGRAMETRIA Y FOTOINTERPRETACION"** organizado por la **COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU**. Del 16 y 17 de Setiembre del 1999 con una duración de 08 hrs
- Certificado asistencia y aprobación como Técnico en el curso internacional sobre **"APROVECHAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS "** organizado por la **UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA "FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**, .Del 18 de Junio del 1999
- Certificado de aprobación en **"CHARLAS TÉCNICAS DE INGENIERÍA CIVIL "** organizado por el **"UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA FACULTAD DE INGENIERIA ESCUELA PROFESIONAL DE ING CIVIL"** .Del 09 al 11 de Junio del 1999 con una duración de 08 hrs.
- Certificado de aprobación en **"VI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL "** organizado por el **UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO FACULTAD DE INGENIERIA ESCUELA PROFESIONAL DE ING CIVIL"** .Del 02 al 07 de Noviembre del 1998

4.- INFORMATICA

- ARCHITECTURAL DESKTOP 2014.
- AUTOCAD MAP 2014
- AUTOCAD QUANTITY TAKEOFF 2013.
- AUTOCAD CIVIL 3D 2014
- MS PROJECT 2010
- SOFTWARE PRESUPUESTO S10
- SAP 2000 V14
- REVIT STRUCTURES 2012



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Privada de Tacna

Por Cuanto:

El Consejo Universitario, ha conferido con fecha 17 de Noviembre del 2004


el **Título Profesional de**
Ingeniero Civil

a **Juan José Soto Acero**

Por Tanto:

Expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Tacna, el 18 de Noviembre del 2004


Rector


Decano


Secretario General


Interesado



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0191102

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): **SOTO ACERO, JUAN JOSE**

Adscrito al Consejo Departamental de: **TACNA**

Con Registro de Matrícula del CIP N°: **80368** Fecha de Incorporación: **2005-01-06**

Especialidad: **CIVIL**

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatut del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado par ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

ENTIDAD

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

O
PROPIETARIO

LUGAR

NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTA

DÍA	MES	AÑO
31	03	2018

TACNA, 02 de **Mayo** del 20 **17**

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

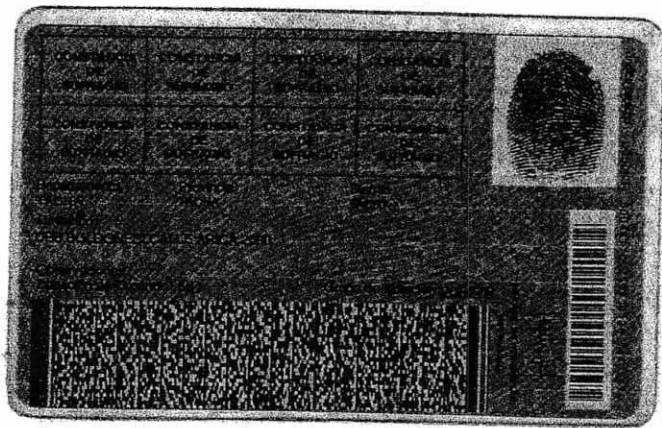
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL TACNA

Ing. Jorge Elías Domingo Alva Hurtado
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú

Ing. CIP. JOSE HAVIL RODRIGUEZ COPARE
DIRECTOR SECRETARIO
del Colegio de Ingenieros del Perú

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA PRESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS





CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES.

APELLIDOS : ROSADO CHÁVEZ
NOMBRES : CHARLES ARTURO
FECHA DE NACIMIENTO : 04-05-1972
LUGAR DE NACIMIENTO : Moquegua
LIBRETA ELECTORAL : 04435193
LIBRETA MILITAR : 3079051722
RUC N° : 10044351931
DOMICILIO : Jr. Callao N° 292-B - Moquegua
TELÉFONO : Celular No 953919219

II. ESTUDIOS REALIZADOS.

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	CIUDAD
MAESTRÍA	Universidad Nacional San Agustín de Arequipa	Egresado En ciencias de la Educación con Mención en Educación Superior	Arequipa
	Universidad Cesar Vallejo	Egresado de Gestión Pública	Moquegua
DIPLOMADO	Universidad Nacional de Ancash Santiago Antúnez de Mayolo	Gerencia Y Calidad en el Desarrollo Organizacional	Ancash
	Universidad Nacional San Agustín de Arequipa	Elaboración, Evaluación, y Gestión de Proyectos de Inversión Pública	Moquegua
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	Ingeniero en Informática y Sistemas	Tacna
BACHILLER / EGRESADO	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	Ciencias con mención en Informática y Sistemas	Tacna

ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros)	Interamericano	Inglés Americano	Arequipa
--	----------------	------------------	----------

III. TÍTULOS Y GRADOS OBTENIDOS.

- *Bachiller en Ciencias con mención en Informática y Sistemas.*
- *Ingeniero en Informática y Sistemas.*
- *Egresado de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Educación Superior.*
- *Egresado de la Maestría en Gestión Pública.*
- *Diplomado en "Elaboración, Evaluación, y Gestión de Proyectos de Inversión Pública"*
- *Diplomado en "Gerencia y Calidad en el Desarrollo Organizacional"*

IV. EXPERIENCIA LABORAL.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio	Fecha de culminación
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	Responsable de Proyecto	01/07/2016	Hasta la Actualidad
2	FMC MEDICAL CENTER SAC	Coordinador Zona Sur	16/05/2015	19/12/2015
3	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - GERENCIA GENERAL REGIONAL.	Jefe de la Oficina de Cómputo e Informática	15/10/2013	31/12/2014
4	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	Locador de servicios en proyectos TICs en la unidad formuladora de la GRDS	19/01/2013	30/08/2013
5	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.	Residente de obra de proyecto de inversión pública de Tecnologías en la educación.	17/01/2012	31/12/2012
6	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EPS MOQUEGUA S.A.	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.	06/07/2011	04/01/2012
7	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EPS MOQUEGUA S.A.	Servicio de Consultoría para la elaboración de documentos de gestión.	15/02/2011	15/04/2011
8	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI.	Docente de la carrera profesional de ingeniería de sistemas e informática.	24/01/2011	31/12/2013

9	UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ	Docente de la carrera profesional de ingeniería industrial	01/04/2010	31/12/2010
10	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EPS SEDA JULIACA S.A.	Jefe de Planificación y Presupuesto.	01/04/2009	13/09/2010
11	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EPS SEDA JULIACA S.A.	Jefe de la División de Abastecimientos.	01/03/2009	31/03/2009
12	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EPS SEDA JULIACA S.A.	Jefe de Planificación y Presupuesto.	21/01/2008	28/02/2009
13	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EPS MOQUEGUA S.A	Jefe de Informática.	05/01/2007	28/02/2008
14	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	Docente de la carrera de Computación e Informática	03/04/2006	31/12/2006
15	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI.	Docente de las carreras profesionales de ingeniería de sistemas e informática.	29/03/2004	28/12/2007
16	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ALIANZA ICHUÑA BELGICA"	Docente de la carrera de Computación e Informática	25/03/2002	18/07/2003
17	SEGURO SOCIAL DE SALUD, GERENCIA DEPARTAMENTAL - PASCO.	Jefe de la unidad de inscripción y acreditación.	01/07/2000	31/08/2001
18	SEGURO SOCIAL DE SALUD, GERENCIA DEPARTAMENTAL- AREQUIPA.	Analista de sistemas.	01/02/1998	31/12/1998
19	INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL, GERENCIA DEPARTAMENTAL- TACNA	Supervisor del sistema de inscripción y cuentas corrientes.	01/01/1997	28/01/1998

V. **CURSOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS:**

Nº	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1º	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	02/06/2014	30/06/2014
2º	INCLUSIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN Y SALUD, EL RETO PARA LOS GOBIERNOS	GILAT AT TO HOME PERÚ S.A	21/06/2013	21/06/2013

REGIONALES				
3°	SEMINARIO BUENAS PRACTICAS DE LA COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGIAS AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	16/05/2014	16/05/2014
4°	VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE COMPUTACIÓN EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS	UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	14/10/2013	20/10/2013
5°	VII CONGRESO INTERNACIONAL DE COMPUTACIÓN EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS	UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	29/10/2012	02/11/2012
6°	SISTEMAS ESTRATÉGICOS DE INFORMACIÓN POR RESULTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENT AL MOQUEGUA	16/03/2011	17/03/2011
7°	LIBROS ELECTRÓNICOS VINCULADOS A ASUNTOS TRIBUTARIOS	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO	15/08/2010	16/08/2010
8°	GESTIÓN DE PLANES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES EPS	DIRECCION NACIONAL DE SANEAMIENTO - MVCS	04/11/2009	06/11/2009
9°	OBTENCION DE INFORMACION MEDIANTE TABLAS DINAMICAS	CENTRO INTERAMERICA NO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR EPS SEDAJULIACA S.A.	15/10/2009	16/10/2009
10°	AUDITORIA DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	ESCUELA NACIONAL DE CONTROL	17/07/2009	18/07/2009
11°	PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO FISCAL 2010 Y APLICACIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS	R&C CONSULTING	24/06/2009	27/06/2009
12°	EL MARKETING Y LA CRISIS INTERNACIONAL: OPORTUNIDADES Y DESAFIOS	UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	19/05/2009	21/05/2009
13°	LEY DE CONTRATACIONES DE ESTADO Y LA APLICACIÓN PRACTICA DE SU REGLAMENTO	GRUPO PACIFICO PERUANO S.A	19/02/2009	21/02/2009
14°	SISTEMAS DE GESTIÓN PARA LA GESTIÓN DE VALOR Y COMPETITIVIDAD	UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS	17/11/2008	21/11/2008

	EMPRESARIAL	MARIÁTEGUI		
15°	METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SANITARIA	GTZ - EPS SEDAJULIACA S.A.	03/09/2008	03/09/2008
16°	SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	29/08/2008	30/08/2008
17°	CAPACITACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA 2008	EPS SEDAJULIACA S.A.	21/05/2008	22/05/2008
18°	LIQUIDACION DE OBRAS, CONTRATACION DEL ESTADO Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	EPS SEDAJULIACA S.A.	06/02/2008	07/02/2008
19°	MÉTODO DE PLANIFICACIÓN POR PROCESOS DE IMPACTO - MPPI	EPS SEDAJULIACA S.A.	05/08/2008	06/08/2008
20°	SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	EPS SEDAJULIACA S.A.	15/07/2008	15/07/2008
21°	NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	EPS SEDAJULIACA S.A.	23/05/2008	23/05/2008
22°	PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y METAS DE LA INVERSIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA 2007, POR LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD PUBLICA	15/02/2008	15/02/2008
23°	III TALLER MACROREGIONAL DE CAPACITACION A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LOGISTICA ALIMENTARIA DE LOS PROGAMAS SOCIALES TRANSFERIDOS	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA - PRONAA	22/04/2005	22/04/2005
24°	LINEAMIENTOS PARA LA GESTION INSTITUCIONAL 2005	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA - PRONAA	23/02/2005	23/02/2005

ING. CHARLES A. ROSADO CHÁVEZ.

CIP No 86005



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Por Cuanto:

El Consejo Universitario, por acuerdo del 29 de Mayo de 2003 ha otorgado el



TITULO PROFESIONAL

de **Ingeniero en Informática y Sistemas**
a **Charles Arturo Rosado Chávez**

Por Tanto:

Le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le otorguen los privilegios que le confieren las leyes de la República.



Tacna 02 de Junio de 2003

Rector

Dr. H. Ab. Vicenta Castañeda Chávez

Decano

Mg. Palayo Gallego Gallo.

Libro N° 07.....

Folio N° 2880-2003-UNJGE.

Secretario General

Psq. Carlos Pauca Loazo.

Charles Arturo Rosado Chávez.





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Consejo Nacional

El Decano del Consejo Nacional:

Por cuanto

CHARLES ARTURO ROSADO CHÁVEZ
Ingeniero en Informática y Sistemas

Ha sido incorporado como **MIEMBRO ORDINARIO** de la orden e inscrito con registro N° **86005**

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley, para ejercer la profesión de **INGENIERO**.

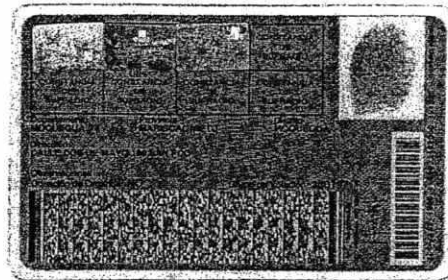
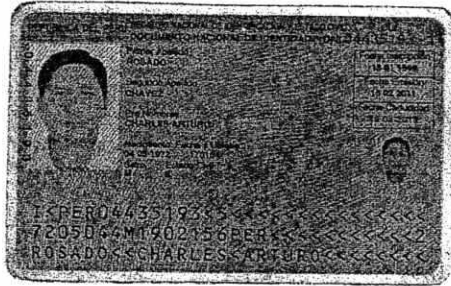
Miraflores, 31 de Marzo de 2006

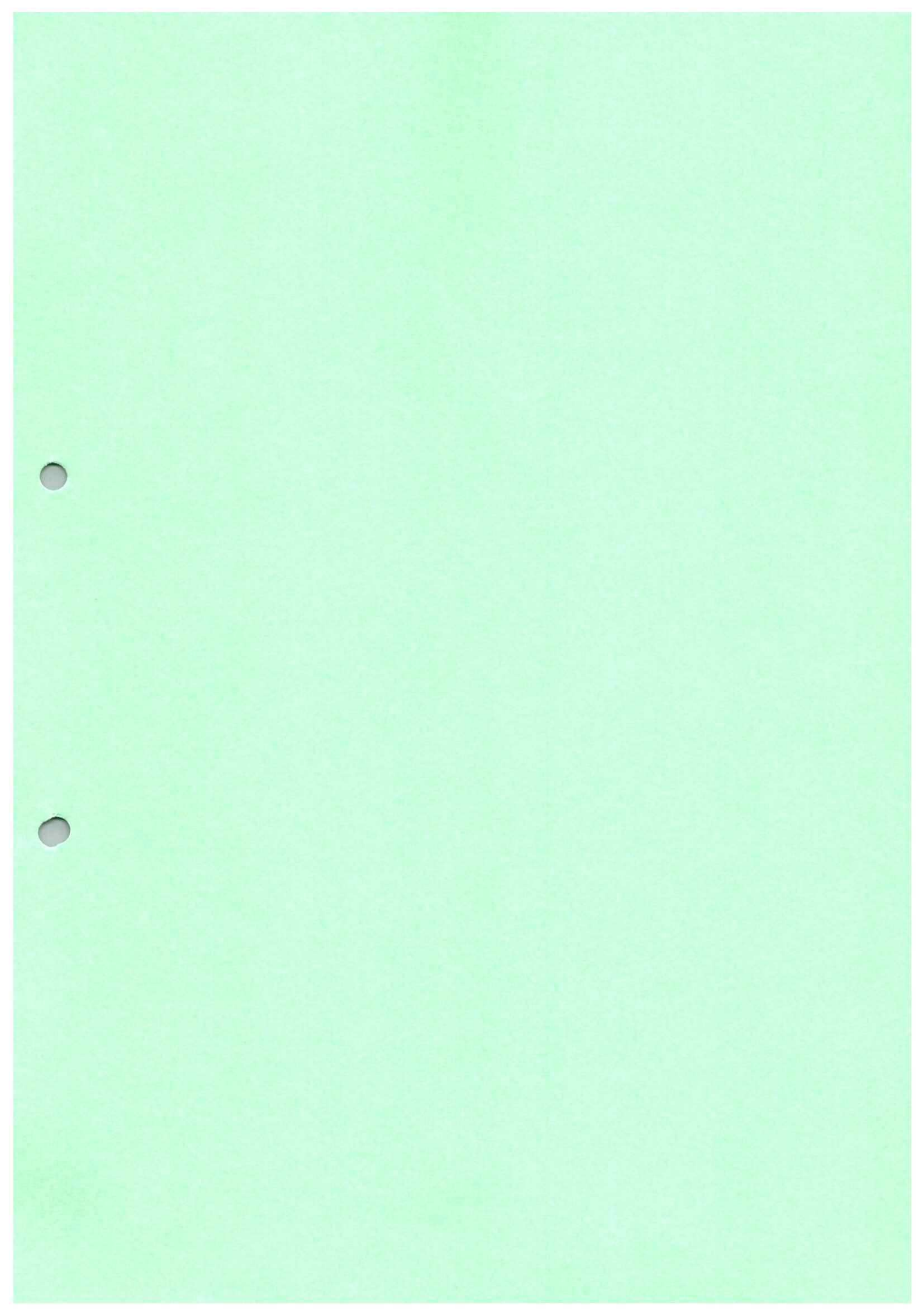


Ing. CIP Héctor Gallegos Vargas
DECANO NACIONAL



Ing. CIP Luisa Ulloa Reyna
DIRECTORA SECRETARÍA GENERAL





ALEXANDER CÁCERES BERNEDO

INGENIERO CIVIL

REGISTRO CIP 122499



DATOS PERSONALES

- Estado Civil : Conviviente
- Edad : 35 Años
- Fecha de Nac. : 10 de Agosto del 1980
- Lugar de Nac. : Dpto. Moquegua Prov. Ilo
- DNI : 41960017
- CIP : **122499**
- Licencia de Conducir : J41960017 (A-1)
- EsSalud (Autogenerado) : 8008101CEBNA003
- AFP : PRIMA (CUSP 594411ACBEN7)
- Domicilio : Urb. Santa Fortunata C-18
- Celular : 953613272
- Correo Elect. : alexcb_80@hotmail.com

FORMACION

ESTUDIOS SUPERIORES

*UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Del 24 de Octubre del 2008
Grado Académico: **INGENIERO CIVIL***

*UNIVERSIDAD PRIVADA JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua
Grado Académico: **BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL**
De 1999 al 2003*

ESTUDIOS SECUNDARIOS

*C.E.N.: DANIEL BECERRA OCAMPO
Distrito Ilo, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua*

ESTUDIOS PRIMARIOS

*C.E.N.: "FRANCISCO BOLOGNESI"
Distrito Ilo, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua*

- Obra : - **Reparación de Piso de la Sala del Grupo Electrónico Magna One 4 en el PEL Norte – Refinería SPCC**
- **Reparación y Mantenimiento de Pisos, Paredes y Techo al Almacén de Inventario Aduanero – Patio Puerto SPCC**
- Cargo : Residente De Obra
- Empresa : JG Servicios y Mediciones SRL
- Lugar : Empresa Southern Peru Copper (Ilo)
- Monto : s/. 70,000.00
- Periodo : Del 15/06/ 2013 al 15/07/2013

Responsable de Actividades de Mantenimiento

- Obra : **"Parque Recreativo Villa el Eden 3° Y 4° Etapa"**
- Cargo : Residente De Obra
- Entidad : Municipalidad Provincial De Ilo
- Monto : s/. 310,780.00
- Periodo : Del 13/06/ 2013 al 13/08/2013.

- Obra : **"Losa Deportiva Siglo XXI"**
- Cargo : Residente De Obra
- Entidad : Municipalidad Provincial De Ilo
- Lugar : Ilo- Moquegua
- Monto : s/. 192,000.00
- Periodo : Del 20/03/2013 al 20/05/2013

- Obra : **"Señalización de Vías Frontis I.E. Pampa Inalámbrica"**
- Cargo : Residente De Obra
- Entidad : Municipalidad Provincial De Ilo
- Monto : s/. 60,000.00
- Periodo : Del 23/03/2013 al 23/04/2013

- Obra : **"Recapeo de Calle N° 01 - Alto Ilo Desde Campo Dep. Maracana (Chalaca) hasta Mz X (Arenal)"**
- Cargo : Residente De Obra
- Entidad : Municipalidad Provincial De Ilo
- Monto : s/. 356,593.00
- Periodo : Del 01/11/2012 al 30/12/2012

- Obra : ***“Losa Deportiva Brisas III”***
 Cargo : Residente De Obra
 Entidad : Municipalidad Provincial de Ilo
 Monto : s/. 211,182.35
 Periodo : Del 09/08/2011 al 20/10/ 2011

Elaborador de Fichas Técnicas de Mantenimiento

- Ficha : ***“Mantenimiento Integral de las Areas Verdes del Cercado de la Ciudad de Moquegua”***
 Aprobado : Resolución de Gerencia N°
- Ficha : ***“Mantenimiento de las Instalaciones de la Sala de Conferencia de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Distrito Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua”***
 Aprobado : Resolución de Gerencia N°
 Periodo : 20 de Setiembre del 2015 al 30 de Junio del 2016.

Asistencia Técnica en Obras

- Obra : ***“Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal Unidos para el Desarrollo de San Antonio”***
 Cargo : Asistente Técnico
 Entidad : Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
 Monto : s/. 3'161,515.25
 Periodo : Del 03/02/11 al 08/08/2011
- Obra : ***“Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado II Etapa del Distrito de Samegua”***
 Cargo : Asistente Técnico
 Entidad : Municipalidad Distrital de Samegua
 Monto : s/. 9'311,925.29
 Periodo : Del 19/01/2010 al 30/11/2010
- Obra : ***“Mejoramiento e Implementación del Albergue de la Beneficencia Pública de Ilo”***
 Cargo : Asistente Técnico
 Empresa : Empresa JAST S.R.L. Constructora y Servicios Generales
 Lugar : Ilo- Moquegua
 Monto : s/. 2'856,345.78
 Periodo : Del 01/08/2009 al 31/12/2009

PRACTICAS PRE PROFESIONALES

- **Proyecto** : *"Modernización de Fundición SPCC"*
Empresa : Southern Perú Cooper Corporation
Lugar : Ilo - Moquegua
Area : Ingeniería de Planta - Ilo
Periodo : Del 01/10/2004 al 30/12/2004
- **Obra** : *"Construcción de la Carretera Vía Miramar – Promuvi VII"*
Entidad : Municipalidad Provincial de Ilo
Area : División de Estudio, Proyectos de Inversiones y Ejecución de Obras
Periodo : Del 03/06/2004 al 25/09/2004

CERTIFICADOS DE CAPACITACION

DIPLOMADOS

- **Diplomado "Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional"**, organizado por la Universidad Nacional de San Agustín, realizado del 16 de Mayo del 2009 al 20 de Julio del 2009.
Total: 150 Horas

CURSOS DE CAPACITACION

- **Certificado "Nueva Ley de Contrataciones aplicado a Obras D.L. 1017"**, organizado por el Instituto de la Construcción y Gerencia ICG.
Total: 15 Horas
- **Certificado "Prevención de Riesgos Laborales y Primeros Auxilios"**, organizado por el Ministerio de Trabajo, Municipalidad Provincial de Ilo y EsSalud.
Total: 16 Horas
- **Certificado del 2^{do} Curso de Actualización "Evaluación, Reparación y Reforzamiento de Estructuras Norma E-30 – Nueva Norma y Configuración Estructural"**, organizado por el Banco de Materiales – Moquegua, realizado en el mes de Octubre del 2002.
Total: 06 Horas
- **Certificado del 1^{er} Curso de Actualización "Sismología, Peligro Sísmico, Análisis y Diseño de Estructuras Sismorresistentes – Comportamiento Sísmico"**, organizado por el Banco de Materiales – Moquegua, realizado en el mes de Octubre del 2002.
Total: 06 Horas
- **Certificado de "Informática Básica"** en el Centro Universitario de Computo y Sistemas de la Universidad Privada de Moquegua "José Carlos Mariategui" realizado del 13 de febrero del 2002 al 12 de abril del 2002.
Total: 128 Horas



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

Por cuanto

ALEXANDER CÁCERES BERNEDO
Ingeniero CIVIL

Ha sido incorporado(a) como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito(a) con registro N° 122499 en cumplimiento de la Ley 28858

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado(a) conforme a ley, para ejercer la profesión de INGENIERO(A).

Miraflores, 12 de Enero de 2011



Ing. CIP Juan Fernán Muñoz Rodríguez

DECANO NACIONAL



Ing. CIP Hugo Róxulo Lozano Núñez

DIRECTOR SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD PRIVADA DE MOQUEGUA

A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Privada de Moquegua:

Por Cuento:

El Consejo Universitario en su sesión de fecha **25 de marzo del 2004**, ha acordado conferir el:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Ingeniería Civil

Alexander Cáceres Bernedo

Ingeniería

aprobado por la facultad de:

Por Tanto:

Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le otorguen los beneficios y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Moquegua, **31** de **marzo** del **2004**



Miguel Ángel
Rector
Miguel Ángel Gama Oca



Alfonso
Rector
Miguel Alfonso Coayla Vicos



Oscar Pinedo Vargas
Rector
Oscar Pinedo Vargas



Av. Elias Apante N° 141 - Oficina 101 - La Molina - Lima
Telefax: 368-4811 - Nextel: 318*7833 - E-mail: info@aquacorp.com
Web: www.aquacorpsac.com

CERTIFICADO DE TRABAJO

AQUACORP SAC con RUC N° 20508765356

Certifica que:

El Sr. **Alexander Cáceres Bernedo**, identificado con DNI N° **41960017** ha laborado en nuestra empresa desde el 09 de Julio del 2015 hasta el 31 de Agosto del 2015, desempeñándose en el puesto de Ing. Residente de Obra en el Proyecto Quellaveco- Anglo American, en la ciudad de Moquegua.

Durante el tiempo que el Sr. **Alexander Cáceres Bernedo**, ha laborado en nuestra empresa, se ha desempeñado en forma eficiente, demostrando en todo momento dedicación, puntualidad y esmero en su trabajo.

Extendemos el presente certificado de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado estime conveniente.

Atentamente,

Lima, 31 de Agosto del 2015

• AQUACORP SAC

ANEXA AL PLAN DE INVERSIÓN
2015-2016

Andrea Bustamante Hidalgo

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sistema de Bombas, Agua, Desagüe, Contraincendio,
Instalaciones Sanitarias, Redes de Agua, Desagüe y contra incendio,
Instalaciones Mecánicas, G.P. Natural, Oxígeno



Municipio Provincial de Acapulco
 Ayuntamiento Municipal de Acapulco

Acapulco, Guerrero, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

Presente

CERTIFICADO DE TRABAJO

Yo, Sr. _____, Jefe del Departamento de _____, en virtud de las facultades que me confiere el artículo _____ del Reglamento Interior Municipal de este Ayuntamiento, hago constar que:


CERTIFICA:

al Sr. **CACERES BERNARDO ALEXANDER**, Titular de la Dependencia **ABOGADO ZARATE**, que ha prestado servicios en el Departamento de **INVERSION PUBLICA**, en el cargo de **_____**, desde el día _____ hasta el día _____, en virtud de la Resolución de nombramiento número _____ de fecha _____ del 20__.

GERENCIA DE

OBRA	FUNCION	DESDE	HASTA
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

En fe de lo cual, se expide el presente certificado de trabajo, el cual es válido para todos los efectos legales que correspondan.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACAPULCO
 Sr. **Vicente Luis Espinoza Manzano**
 Jefe de Departamento



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

13.3 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PCM.

CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANALES – JORNADA DE TRABAJO

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación efectiva de servicio a la semana es como máximo de 48 horas. En caso de prestación de servicios autorizados en sobre tiempo, LA ENTIDAD está obligada a compensar a EL TRABAJADOR con descanso físico equivalente al total de horas prestadas en exceso. La responsabilidad del cumplimiento de lo señalado en la presente cláusula será de cargo del jefe inmediato, bajo la supervisión de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces.

CLÁUSULA SEXTA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

EL TRABAJADOR percibirá una remuneración mensual de S/ 3100.00 (Tres Mil Cien Nuevos Soles), monto que será abonado conforme a las disposiciones de tesorería que haya establecido el Ministerio de Economía y Finanzas. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a EL TRABAJADOR.

LA ENTIDAD hará efectiva la contraprestación, previa presentación del correspondiente recibo por honorarios por parte de EL TRABAJADOR.

CLÁUSULA SÉTIMA: LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

EL TRABAJADOR prestará los servicios en la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Catastro. La Entidad podrá disponer la prestación de servicios fuera del lugar designado de acuerdo a las necesidades de servicio definidas por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DE EL TRABAJADOR:

Son obligaciones de EL TRABAJADOR:

- Cumplir las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de LA ENTIDAD que resulten aplicables a esta modalidad contractual, sobre la base de la buena fe laboral.
- Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique LA ENTIDAD.
- Sujetarse a la supervisión de la ejecución de los servicios por parte de LA ENTIDAD.
- No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del centro de trabajo salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o a la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente Contrato.
- Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de LA ENTIDAD, guardando absoluta confidencialidad.
- Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporciona.
- No delegar ni subcontratar total ni parcialmente la prestación de sus servicios, teniendo responsabilidad por su ejecución y cumplimiento.
- Otras que establezca la entidad o que sean propias del puesto o función a desempeñar.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS DE EL TRABAJADOR

Son derechos de EL TRABAJADOR los siguientes:

- Percibir la remuneración mensual acordada en la cláusula sexta del presente Contrato.
- Gozar de veinticuatro (24) horas continuas mínimas de descanso por semana. Dicho descanso se tomará todos los días domingo de cada semana, salvo pacto en contrario.
- Hacer uso de treinta (30) días calendarios de descanso físico por año cumplido. Para determinar la oportunidad del ejercicio de este descanso, se decidirá de mutuo acuerdo. A falta de acuerdo, decidirá LA ENTIDAD observando las disposiciones correspondientes.
- Gozar efectivamente de las prestaciones de salud de ESSALUD, conforme a las disposiciones aplicables.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Ni la suplencia ni las acciones de desplazamiento señaladas implican el incremento de la remuneración mensual a que se refiere la cláusula sexta, ni la modificación del plazo del Contrato señalado en la cláusula cuarta del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: OTROGAMIENTO DE CONSTANCIA DE TRABAJO

Corresponderá a LA ENTIDAD, a través de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, otorgar a EL TRABAJADOR, de oficio o a pedido de parte, la respectiva Constancia de Trabajo prestado bajo el régimen CAS.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: MODIFICACIONES CONTRACTUALES

En ejercicio de su poder de dirección, LA ENTIDAD podrá modificar unilateralmente el lugar, tiempo y modo de la prestación del servicio, respetando el criterio de razonabilidad, y sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato o adenda.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El Contrato Administrativo de Servicios se suspende en los siguientes supuestos:

1. Suspensión con contraprestación:

- a) Los supuestos regulados en el régimen contributivo de ESSALUD. En estos casos, el pago de la remuneración se sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- b) Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de la trabajadora gestante. El pago de los subsidios correspondientes se sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia.
- c) Por licencia con goce de haber, cuando corresponda conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público y normas complementarias.
- d) Por licencia por paternidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 29409 – Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada.
- e) Otros supuestos establecidos en normas de alcance general o los que determine LA ENTIDAD en sus directivas internas.

2. Suspensión sin contraprestación:

Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El contrato administrativo de servicios se extingue en los siguientes supuestos:

- a) El fallecimiento de EL TRABAJADOR.
- b) La extinción de la entidad.
- c) Por voluntad unilateral de EL TRABAJADOR. En estos casos, deberá comunicar a la entidad con una anticipación de treinta (30) días naturales anteriores al cese, salvo que la Entidad le autorice un plazo menor.
- d) Por mutuo acuerdo entre EL TRABAJADOR y LA ENTIDAD.
- e) Si EL TRABAJADOR padece de invalidez absoluta permanente sobreviniente declarada por ESSALUD, que impida la prestación del servicio.
- f) Por decisión unilateral de LA ENTIDAD sustentada en el incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato o de las obligaciones normativas aplicables al servicio, función o cargo; o en la deficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- g) La señalada en el último párrafo de la cláusula cuarta del presente contrato.
- h) El vencimiento del contrato.

En el caso del literal f) la entidad deberá comunicar por escrito a EL TRABAJADOR el incumplimiento mediante una notificación debidamente sustentada. EL TRABAJADOR tiene un plazo de cinco días (5) hábiles, el cual puede ser ampliado por LA ENTIDAD, para expresar los descargos que estime conveniente. Vencido ese plazo la entidad debe decidir, en forma motivada y según los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, si resuelve o no el contrato, comunicándolo al contratado en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. Esta decisión es impugnabile de acuerdo al artículo 16 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
 GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

ADDENDUM AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -2013-MPI

Conste por el presente documento, ADDENDUM del Contrato Administrativo de Servicios Nro. 029-2013-MPI, que celebra una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, con RUC 20154491873, con domicilio legal en Malecón Costero N° 1200-1202 representada por el Sub Gerente de Recursos Humanos Abog. ELIZA VASQUEZ SANCHEZ, identificada con DNI Nro. 27576146, que actúa con las facultades delegadas por Resolución de Alcaldía Nro. 1476-2009-MPI a quien adelante se le denominara "LA ENTIDAD" y de la otra parte el Ing. CACERES BERNEDO ALEXANDER, identificado con DNI Nro. 41960017 con RUC Nro. 10419600178, con dirección domiciliaria en Urb. Villa del Mar A 03 de la ciudad de Ilo, a quien en adelante se le denominara "EL TRABAJADOR", en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA.- BASE LEGAL

- Decreto Legislativo Nro. 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM, reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057, modificado por el D.S. Nro. 065-2011-PCM.
- Ley Nro. 29849
- Ley Nro. 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias
- Ley Nro. 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias
- Sentencia del Tribunal Constitucional en el Expediente N° 000002-2010-9-010, que declara constitucionalidad del régimen CAS y sus modalidades
- Las demás disposiciones que resultan aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES

Conforme lo dispone el D.S. Nro. 065-2011-PCM en la letra F) viene en el contrato administrativo de Servicios de plazo determinado la duración de contrato no puede ser mayor del 100% de la duración del contrato, sin embargo el contrato puede ser prorrogado una vez al tanto de la duración del contrato en función de sus necesidades.

Con fecha 01 de abril de 2013, suscribió el Contrato Administrativo de Servicios Nro. 029-2013-MPI, contrato los servicios del Ing. CACERES BERNEDO ALEXANDER, como ENCARGADO DE MANTENIMIENTO, en la Gerencia de Mantenimiento de Infraestructura Pública de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO DE LA ADDENDUM

La presente addendum tiene por objeto prorrogar el Contrato Administrativo de Servicios a partir del 01 de agosto del 2013 concluye el 31 de agosto del 2013.

CLAUSULA CUARTO.-

Las partes declaran que las demás cláusulas del contrato primitivo se mantienen vigentes y que en la elaboración de la presente renovación no ha mediado vicio, ni falta de la voluntad que pueda invalidar la presente, en señal de conformidad firman en la ciudad de Ilo, al primer día del mes de agosto del 2013.

 CACERES BERNEDO ALEXANDER
 DNI Nro. 41960017



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO



CERTIFICADO

CURSO:

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PRIMEROS AUXILIOS

CONTENIDO


- Gestión de riesgos laborales.
- Reglamento de seguridad y salud en el trabajo (D.S. 009-2005-TR).
- Programa de Seguridad.
- Primeros Auxilios.
- Ley General de Inspecciones e Infracciones en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Componentes claves de una cultura de seguridad.

OTORGADO A:

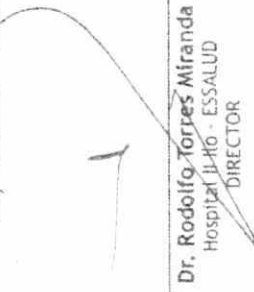
CACERES BERNEDO, ALEXANDER

Por su participación como **ASISTENTE**, los días 23 y 24 de abril del 2008, con una duración de 16 horas académicas.

Ilo, Abril del 2008


Abog. Jesús M. Cornejo Vargas
 Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
 DIRECTOR REGIONAL


Ing. Jorge A. Mendoza Pérez
 Municipalidad Provincial de Ilo
 ALCALDE


Dr. Rodolfo Torres Miranda
 Hospital Ilo - ESSALUD
 DIRECTOR



U J C M

Universidad José Carlos Mariátegui
Centro Universitario de Computo y Sistemas



CERTIFICADO

Otorgado a Don(ña)

Alexander Caceres Bernedo

Por Haber Culminado Exitosamente el Modulo de:

Informática Básica

Dictado del 13 de Febrero al 12 de Abril del 2002 con una Duración de 128 Horas Cronológicas.

Moquegua, 24 de Febrero del 2004



Mgr. Alberto Coayla Vilca
RECTOR DE LA UJCM



Mgr. Javier Flores Arocutipa
VICE-RECTOR DE LA UJCM



Mgr. Otoniel Silva Deigado
DIRECTOR UJCS-UJCM

BANCO DE MATERIALES S.A.C.
UNIDAD OPERATIVA MOQUEGUA



LADRILLERA

CAPLINA



El Diamante S.A.C.
LADRILLERA MECANIZADA

VIDRIERIA
VIALFI

ESTUDIO JURIDICO
RISCO ASOCIADOS

CERTIFICADO

Otorga a: **Alexander Caceres Bernedo**

Por su participación como **ASISTENTE** al 2do. curso de Actualización **“EVALUACION, REPARACION Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS. NORMA E-030 - NUEVA NORMA Y CONFIGURACION ESTRUCTURAL”**, realizado en la ciudad de Moquegua, el 31 de Octubre del 2002, con una duración de 06 horas lectivas.

Moquegua, 31 de Octubre del 2002

Ing. CIP Samuel Requena Huayllani
EXPOSITOR

Ing. Norma Chino Pajuelo
ORGANIZADOR

CURRICULUM VITAE



1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS : **PATRICK JESÚS VILLANUEVA CASTRO**
 ESPECIALIDAD : INSPECTOR DE OBRAS EN EDIFICACIONES
 RESIDENTE DE OBRAS EN EDIFICACIONES

 POST GRADO : FORMULADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
 PROFESIÓN : ARQUITECTO (2004) - CAP 8085
 SUPERVISOR MUNICIPAL : CATEGORIA B 07-12-CAP-RT-SMOB
 ESTUDIANTE : INGENIERÍA CIVIL - 10mo SEMESTRE
 DOCUMENTOS PERSONALES :
 DNI 00514596
 LM 9401000057
 BREVETE A1-K00514596

 CUSP : 770914VLCTP004
 AFP : HABITAT 583801PVCLT7
 FECHA DE NACIMIENTO : 14/SETIEMBRE/1977
 DOMICILIO : AV. CUSCO 708
 TELÉFONO : 052-241642
 CELULAR : 992840694 CLARO
 CORREO ELECTRÓNICO : **patricktrabaja@hotmail.com**

2. EXTENSIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS

N.	GRADO ACADEMICO Y/ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXTENSION DEL TITULO O GRADO	UNIVERSIDAD O INSTITUCION
01.00	PERITO JUDICIAL	PERITAJES Y TASACIONES	2,015	PODER JUDICIAL
02.00	SUPERVISOR DE OBRAS	OBRAS MUNICIPALES	2,012	COLEGIO DE ARQUITECTOS
03.00	FORMULADOR Y EVALUADOR	PERFILES SNIP	2,005	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
04.00	RESIDENTE DE OBRAS EN EDIFICACIONES	CONSTRUCCION	2,005	SENSICO
05.00	ARQUITECTO	PROYECTOS ARQUITECTONICOS	2,004	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
06.00	BACHILLER EN ARQUITECTURA	ANTEPROYECTOS	2,002	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
AÑO DE COLEGIATURA		2,004	NUMERO DE COLEGIATURA	8085

3. EXPERIENCIA LABORAL

CARGO O JEFATURA	PERIODO
PROYECTISTA	2001 - 2002
SUB GERENTE CATASTRO	2003 - 2004
RESIDENTE DE OBRAS	2005 - 2016
INSPECTOR DE OBRAS	
LIUIDADOR TECNICO DE OBRAS	

ENTIDAD O EMPRESA	AREA	CARGO	FUCNCION, OBRA Y/O MANTENIMIENTO	AÑO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	ENCARGADO DE MANTENIMIENTOS	MANTENIMIENTO DEL INGRESO AL VARADERO	2014
			MANTENIMIENTO Y PINTADO DEL COMEDOR NIÑO DE AYAVI	2014
			MANTINIMIENTO DE PASAJE S/N, VEREDAS Y SARDINELES DEL JR. AYACUCHO Y CALLAO - CENTRO URBANO	2014
			MANTENIMIENTO Y PINTADO DEL COMEDOR "KEIKO SOFIA	2014
			MANTENIMIENTO Y PINTADO DEL COMEDOR "NUEVA GENERACION	2014
			PARCHADO DE VIAS Y MANTENIMIENTO DE SARDINELES - PAMPA INALAMBRICA	2014
			MANTENIMIENTO DE BERMAS Y PARCHADOS DE VIAS - CERCADO ILO Y ALEDAÑOS	2014
			PINTADO DE MALECON ALTO ILO SECTOR NYLON	2014
			PINTADO DE MALECON BELLO HORIZONTE	2014
			MANTENIMIENTO DE PISOS E INSTALACION DE BOMBAS DE LA PISCINA DE PACOCHA	2014
			MANTENIMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL JIRON MIRAVE SEGUNDO PISO	2013
			MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DATA DEL LOCAL MUNICIPAL MIRAVE 2DO PISO	2013
			PARCHADO DE VÍAS SECTOR PAMPA INALÁMBRICA	2013
			MANTENIMIENTO DE VIAS Y BERMAS SECTORES MIRAMAR, KENNEDY, AV. ANDRES A. CACERES, MERCADO PACOCHA Y CENTRO URBANO	2013
			MANTENIMIENTO Y PINTADO DE MUROS Y SARDINELES EN LA AV. ANDRÉS A. CÁCERES (Tramo 2 - Av. Lino Urquieta hasta los Bomberos)	2013

ENTIDAD O EMPRESA	AREA	CARGO	FUCNCION, OBRA Y/O MANTENIMIENTO	AÑO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2009
			MANTENIMIENTO DE LOSAS DEPORTIVAS	2009
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA GESTIVA Y GESTION MUNICIPAL	2009
MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA	GERENCIA DE INVERSIONES	RESIDENTE DE OBRAS	CONSTRUCCION DE MALECON RIBEREÑO DE TORATA	2008
			CONSTRUCCION DE CAPILLA EL COMUN	2008
			CONSTRUCCION DE PLAZOLETA DE YACANGO	2007
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CAMILACA	GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS	RESIDENTE DE OBRAS	CULMINACION DEL MERCADO DISTRITAL DE CAMILACA	2007
			CONSTRUCCION CERCO PERIMETRICO POSTA MEDICA CAMILACA	2007
			CONSTRUCCION CERCO PERIMETRICO IE JOSE CARLOS MARIATEGUI	2007
MUNICIPALIDAD DISTRITAL ITE	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OBRAS	RESIDENTE DE OBRAS	CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL SAN ISIDRO	2006
			CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA EL MIRADOR	2006
			CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL	2006
			MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES LAS VILCAS	2006
			MANTENIMIENTO DEL COMEDOR BUENA VISTA	2006
			MANTENIMIENTO DEL SERVICIO HIGIENICO PUBLICO - PAMPA ALTA	2006
			MANTENIMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL - PAMPA ALTA	2006



EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU

Por cuanto, el Arquitecto

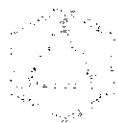
Patrick Jesús Villanueva Castro

ha cumplido con los requisitos exigidos para ser incorporado como miembro del Colegio de acuerdo a la ley 14085, al artículo 4° de la Ley 16053, Estatuto y Reglamento pertinentes.

Por tanto, se le confiere el presente Diploma que acredita su condición de miembro ordinario activo, inscrito en el Registro de Matrículas Profesionales del CAP, con el número **8085**, Libro **XI**, Folio **275** de Fecha **03 de Agosto del 2004**

ARQ. JUAN CARLOS DOMENACK L.
VICE DECANO

ARQ. JOSÉ CANALES LOPEZ
DECANO



**COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU
REGIONAL TACNA**

C R E D E N C I A L

**EL DECANO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL
PERÚ - REGIONAL TACNA**

ACREDITA A:

ARQ. PATRICK JESÚS VILLANUEVA CASTRO
CAP - 8085

COMO SUPERVISOR MUNICIPAL DE OBRAS,
ACREDITADO SEGÚN Cód. N° 07-12-CAP-RT-SMOB –
Categoría B, PARA EL PERÍODO 2012-2013 (del 14 de abril
del 2012 al 14 de abril del 2013).

SE EXPIDE DE ACUERDO A NORMATIVIDAD VIGENTE
PARA SU RECONOCIMIENTO RESPECTIVO.

Tacna, 10 de mayo del 2012



COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ
REGIONAL TACNA

Arq. Jorge Luis Espinoza Molina
DECANO REGIONAL

**MEMORÁNDUMS Y RESOLUCIONES DE
DESIGNACIÓN DE RESIDENTE DE OBRA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INCLÁN

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE 62.10"

Memorando N°011-2016-GDUR/MDI

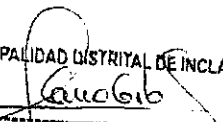
A : Arq. Patrick Jesús Villanueva Castro
De : Ing. Frank Alexis Larico Castro
Gerente de Desarrollo Urbano - Rural
Asunto : Encargatura de Funciones
Fecha : Inclán, 15 de marzo del 2016.

Por medio del presente me dirijo a Usted, para comunicarle que a partir de la fecha se le Encarga la Residencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LA PRIMERA INFANCIA EN LAS LOCALIDADES DE SAMA GRANDE, ALTO POQUERA, NUEVO TOMASIRI, ALTO BERLÍN, VALLES VERDES Y ASOC. PROTER SAMA- DISTRITO DE INCLÁN- COMPONENTE 1".

En tal sentido sirvase realizar el Informe Situacional Físico Financiero del Proyecto en mención.

Por lo que deberá cumplir lo indicado, bajo responsabilidad

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLÁN

FRANK ALEXIS LARICO CASTRO
Gerente de Desarrollo Urbano Rural

Recibido
15/03/16

Cc: Archivo

FALCym



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
OFICINA SUB REGIONAL DE SUPERVISION - ILO

MEMORANDUM N° 008-2015-EAUH- DPSII-ILO-DS /GR-MOQ.

Reg. Doc: 323593
Reg. Exp: 240602

A : ARQ. PATRICK JESUS VILLANUEVA CASTRO

ASUNTO : ASIGNACION DE FUNCIONES COMO INSPECTOR

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 527-2015-SGIP-GRS.UE.ILO/GR.MOQ

FECHA : Ilo, 14 de Mayo del 2015

Mediante el presente lo saludo cordialmente, y a la vez indicarle que a partir del 14 de Mayo del 2015 asigno a Usted las funciones de Inspector de Obra; tal como lo solicita el documento de la referencia de los proyectos culminados que están en proceso de liquidación técnica financiera y que detallo a continuación:

- "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AMERICO GARIBALDI GHERSI, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".
- "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ILO, REGION MOQUEGUA".

Así mismo, para el cumplimiento de sus funciones como Inspector deberá cumplir estrictamente con las Normas y Directivas Vigentes.

Además, deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Director Programa Sectorial II de la Oficina Sub Regional de Supervisión - Ilo en la GSRILO, la Gerencia Sub Regional Ilo y esta Dirección, para el desarrollo de las mismas **BAJO RESPONSABILIDAD**.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
Sub-Regional, Unidad Ejecutora N° 003

Ing. CIP Edwin Alfonso Urta Huasacahuire
Registros 131816 - CIVIL
Director Oficina Sub Regional de Supervisión - Ilo

EAUH
CC:
PJVC (01)
Archivo (01)

Edwin
15/05/15



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
COORDINACION DE SUPERVISION ILO

MEMORANDUM N° 001-2015-EAUH-CS-ILO-DS-GGR/GR-MOQ.

A : ARQ. PATRICK VILLANUEVA CASTRO
INSPECTOR DE OBRA

DE : ING. EDWIN ALFONSO URETA HUANCAHUIRE
COORDINADOR DE SUPERVISION

ASUNTO : DESIGNACION DE FUNCIONES COMO INSPECTOR DE OBRA

FECHA : Ilo, 09 de Febrero del 2015

Mediante el presente lo saludo cordialmente, y a la vez indicarle que se le designa como Inspector de las obras que detallo a continuación:

- "CREACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE TRATAMIENTO REGIONAL PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES ASOCIADAS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA REGION MOQUEGUA".
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINACION, SECTOR PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".
- "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y CONSTRUCCION CIVIL I.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. CP EDWIN ALFONSO URETA HUANCAHUIRE
Registro 116576 - CIVIL

EAUH
CC.
BVC (01)
Archivo (01)


Recibido
09/02/15
04:40 PM



MEMORANDUM N° 58 -2014-JRM -CTE/AMIP/GDUA-MPI

A **ARQ. PATRICK VILLANUEVA CASTRO**
 Encargado de Mantenimiento

De **ING. JANETT MARINA ROJAS MENDOZA**
 Coordinadora de Ejecución del AMIP

Asunto : Designación de Mantenimiento

Fecha : llo 22 de Julio del 2014

Se le pone de conocimiento que se ASIGNA como Encargado de Mantenimiento del mantenimiento que a continuación se detalla:

Item	CODIGO	MANTENIMIENTO	TECNICO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
1	CD: 0058-019 CI: 0058-020	MANTENIMIENTO DE PASAJE S/N VEREDAS Y SARDINELES DEL JR. AYACUCHO Y CENTRO URBANO	ADA CHAGUA	ARELI PERCA MENDOZA

Haciéndole alicance de la Ficha Técnica, la resolución de aprobación, no es esta demas señalar que debe generar en el **más breve plazo** con las **actividades previas al inicio** del mantenimiento indicadas Directiva interna para la ejecución de actividades de mantenimiento aprobado con Decreto de Alcaldía N° 003-2012-A-MPI y agilizar los trámites de requerimiento para su pronto inicio

Atentamente,



MEMORANDUM N° 40 -2013-JRM -CTE/AMIP/GDUA-MPI

A : ARQ. PATRICK VILLANUEVA
Encargado de Mantenimiento

De : ING. JANETT MARINA ROJAS MENDOZA
Coordinadora de Ejecución del AMIP

Asunto : Designación de Mantenimientos

Fecha : Ilo, 02 de Setiembre del 2013.

Se le pone de conocimiento que se le está designando como Encargado de Mantenimiento de los mantenimientos a cargo de la GDUA, que se detalla a continuación:

CD: 0032-185; CI: 0032-186	MANTENIMIENTO DE VIAS Y BERMAS SECTORES MIRAMAR, KENNEDY, AV. A. A. CACERES, MERCADO PACOCHA Y CENTRO URBANO	Nicolás Ruiz Lupo
CD: 0032-194; CI: 0032-195	PARCHADO DE VIAS SECTOR PAMPA INALAMBRICA	Nicolás Ruiz Lupo

Adicionalmente se le indica el personal técnico con el que contará para el desarrollo de sus actividades, haciéndole alcance también de la Ficha Técnica, la resolución de aprobación.

Sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL
Ing. Janett M. Rojas Mendoza
C. I. N. 48053
COORDINADORA DE EJECUCIÓN DEL AMIP

Cc:
Coordinador de Inspección AMIP
Archivo,
Correlativo

MEMORANDUM Nº 483 - 2011 - OSLO/GM/MPMN

A : **ARQ. PATRICK JESUS VILLANUEVA CASTRO**

ASUNTO : **DESIGNACION COMO INSPECTOR DE MANTENIMIENTO**

REF. : **1) INFORME Nº 1019-2011-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN**

FECHA : **MOQUEGUA, 19 DE OCTUBRE DEL 2011**

Por el presente comunico a usted, en mérito al documento de la referencia, que a partir de la fecha se le designa como Inspector de Mantenimiento de las Actividades siguientes:

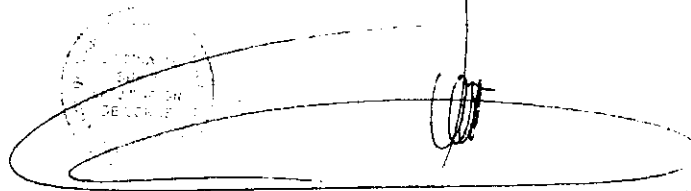
- "Mantenimiento de Losa Deportiva y Área Recreativa 07 de Junio, Distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto".
- "Mantenimiento de Club de Madres, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto".

Asimismo, deberá aplicar y cumplir con las Normas y Directivas siguientes:

- Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG
- Directiva para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. Aprobada mediante (Resolución de Gerencia Municipal Nº 05-2011-GM/MPMN).

Por lo que, deberá tomar las previsiones del caso para el cumplimiento de sus funciones. Bajo responsabilidad.

Atentamente,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INCLÁN

[Handwritten signature]
11/01/11
03.00

"AÑO DEL CENTENARIO DEL MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDO N° 001 -2011-DIDU-R/MDI

A : ARQ. PATRICK VILLANUEVA CASTRO
DE : ARQ. PAMELA A. MALDONADO BOLAÑOS
Jefe de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo Urbano-Rural
ASUNTO : ASIGNACION DE FUNCIONES.
FECHA : Inca, 10 de Enero del 2011

Por el presente, se comunica a Ud., que a partir de fecha se le designa como residente de obra de las siguientes obras:

- Construcción de parque en la junta vecinal alto rayo, alto Inca, del distrito de Inca
- Construcción de losa deportiva multiusos alto rayo Inca del distrito de Inca
- Mantenimiento rutinario de parques y jardines del distrito de Inca

Por lo que deberá cumplir sus funciones de acuerdo a normativa, bajo responsabilidad.

Atentamente,

[Handwritten signature]
10/01/2011
E.O. Arango
C. 2079, Huancayo

[Escribir texto]

[Handwritten signature]
PAMELA A. MALDONADO BOLAÑOS
ARQUITECTA
CAP 11036



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
INCLAN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 169 -2010-A/MDI

Inclán, 19 de Julio del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN



VISTO:

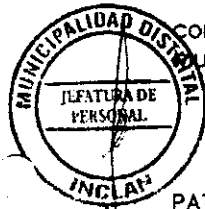
El informe Nro. 0303-2010-DIDU-R/MDI y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al informe Nro. 0303-2010-DIDU-R/MDI, la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural propone al Arquitecto Patrick Jesús Villanueva Castro con CAP 8085, como Residente de la Obra "Construcción de Parque en la Junta Vecinal Alto Rayo en el Distrito de Inclán – Tacna", por lo que de conformidad con lo regulado por la Resolución de Contraloría Nro. 195-88-CG que establece para la ejecución de las obras públicas por administración directa el nombramiento de Residente, corresponde al despacho de alcaldía formalizar la designación.



Que, dentro del marco normativo del régimen de contratación de personal, el Titular de la entidad está facultado para contratar para el desempeño de las actividades de prestación de servicios o funciones del cargo, pudiendo ser éste de carácter temporal o para el cumplimiento de metas y resultados.



Por los fundamentos expuestos, el despacho de Alcaldía, estando con las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado (artículo 194), Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 19 DE JULIO DEL 2010 AL ARQUITECTO PATRICK JESÚS VILLANUEVA CASTRO CON CAP 8085, como Residente de la Obra "Construcción de Parque en la Junta Vecinal Alto Rayo en el Distrito de Inclán – Tacna".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Director de la Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural asigne las funciones correspondientes al profesional designado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los profesionales señalados, al Director de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural y a las demás instancias que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN
Alcaldía
Gerencia Municipal
Oficina de Asesoría Jurídica
Jefe de Personal
Inspector
DIDU-R
Punto Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN
Pto. JOSE JORGE CHATEZ REJAS
ALCALDE



ALTO RAYO S/N

CEL. 952-657468 RPM #294708

TACNA - PERU



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
INCLAN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 225-2009-A/MDI-T
Inclán, 09 de Junio del 2009

- EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN

VISTO:

Proveído 1163 de fecha 05 de Junio del 2009, Informe Nº 278-2009-DIDU-R/MDI de fecha 04 de junio del 2009, Escrito de fecha 02 de junio del 2009 y Proveído Nº 1267 de fecha 04 de junio del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe del Visto, el Jefe de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la municipalidad propone al Arq. PATRICK JESUS VILLANUEVA CASTRO, como Responsable de la Actividad "Mantenimiento de Infraestructura Construida";

Que, dentro del marco normativo del régimen de contratación de personal, el Titular de la Entidad está facultado para asignar las actividades de prestación de servicios o funciones del cargo, pudiendo ser éste de carácter temporal o para el cumplimiento de metas y resultados;

Que, para el proceso de ejecución de la Actividad "Mantenimiento de Infraestructura Construida"; es necesario contar con los servicios de un profesional para desempeñar las funciones de RESPONSABLE de dicha actividad con la asignación de funciones que corresponda;

Que, conforme a las facultades conferidas por el Art. 20º inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y dentro del marco normativo de la Constitución Política del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Arq. **PATRICK JESUS VILLANUEVA CASTRO**, como Responsable de la Actividad "Mantenimiento de Infraestructura Construida"; con efectividad anticipada del 05 de junio del 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Director de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, ASIGNE las funciones que correspondan al cargo del profesional designado en el artículo primero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN
Prof. JOSE JORGE CHAVEZ REJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Alcalde
Gerencia Municipal
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
Profesional designado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORATA

MEMORANDUM N° 764 -2007-SGRRHH/MDT

DE : Lic. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE
Sub. Gerente de Recursos Humanos
A : Arq. PATRICK JESUS VILLANUEVA CASTRO
ASUNTO : DESIGNACION DE FUNCIONES
REF. : INFORME N° 156 - 2007 - MHH - GI - MDT
FECHA : Torata 10 de Mayo del 2007.

Mediante el presente me dirijo a Ud, para comunicarle que a partir del 05 de Mayo del presente estará laborando como RESIDENTE de la Obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZOLETA DE YACANGO"

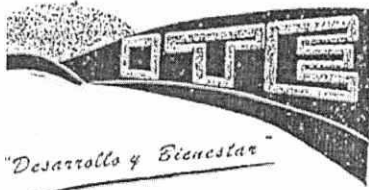
Atentamente.




Lic. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE
Sub-Gerente de recursos Humanos

cc. Archivo
cc. Sub Gerencia de Inversiones

cc. Gerencia de Inversiones
cc. Sub Gerencia de Supervisión



RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 128-2006-A/MDI

Distrito de Ite, 28 de abril del 2006

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, La Municipalidad Distrital de Ite, es un órgano de Gobierno Local que goza de una autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2006-A/MDI, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Local Junta Vecinal San Isidro", autorizando al Departamento de Ingeniería y Obras para programar la ejecución de la Obra, según calendario valorizado de avance de obra previsto en el expediente Técnico para el año fiscal 2006.

Que, es política de gestión dictar las decisiones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos trazados por la Municipalidad, por ello es necesario designar a un profesional como Residente de Obra del indicado proyecto de inversión.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- DESIGNAR, para la ejecución y hasta la liquidación de la Obra: "Construcción de Local Junta Vecinal San Isidro", como Residente de Obra, al Arquitecto Patrick Jesús Villanueva Castro, con CAP 8085 y como Inspector de Obra al Ing. Sandro Esquivel Caballero, con registro CIP N° 53079.

Artículo segundo.- Encárguese la comunicación de la presente resolución a Secretaría General a las demás unidades orgánicas de la municipalidad, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

c/c
Alcaldía.
Gerencia.
Asesoría Jurídica
Presupuesto
Abastecimientos
Comisión Recp y Liq. Obras
Estudios y Obras.
D. I. O.
Archivo. .





SE RESUELVE:


Artículo Primero.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra: "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA EL MIRADOR SECTOR MIRADOR - PAMPA ALTA"; previsto en el Programa de Inversiones aprobado para el año fiscal 2,006, conformado por ciento cincuenta y dos (152) folios, el mismo que incluye los planos de obra (18 Und.), con un presupuesto total de (S/.301,670.78) trescientos un mil seiscientos setenta y 78/100 nuevos soles.

Artículo Segundo .- Aprobar el Presupuesto Analítico de la Obra "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA EL MIRADOR SECTOR MIRADOR - PAMPA ALTA", elaborado en base a la relación de insumos y el clasificador de gastos para la Administración Pública establecido para el año fiscal 2005, según el detalle siguiente:


6.5.11.10	Retrib. y Comp. Contrat. a Plazo Fijo	:	S/.	2,250.00
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	:	S/.	202.50
6.5.11.22	Vestuario	:	S/.	1,306.50
6.5.11.23	Combustibles y Lubricantes	:	S/.	457.74
6.5.11.27	Servicios No Personales	:	S/.	109,804.42
6.5.11.29	Materiales de Construcción	:	S/.	142,826.21
6.5.11.30	Bienes de Consumo	:	S/.	682.88
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	:	S/.	1,800.00
6.5.11.52	Alquiler de Bienes Muebles	:	S/.	38,587.02
6.5.11.53	Materiales de Inst. Eléctrica y Electrónica	:	S/.	3,753.51
TOTAL				S/. 301,670.78

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Oficina de Planificación y Presupuesto realice la programación y disponibilidad presupuestal correspondiente, con cargo a la asignación presupuestal provenientes de: Canon Minero, según la estructura programática de proyectos siguiente: FUNCION: 09 EDUCACION Y CULTURA, PROGRAMA: 033 Educación Física y Deporte SUBPROGRAMA: 00092 Centros Deportivos y Recreativos, PROYECTO: 06326 Construcción de Losas Deportivas y Obra: "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA EL MIRADOR SECTOR MIRADOR - PAMPA ALTA".

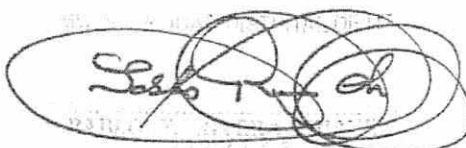
**Artículo Cuarto.-** Autorizar al Departamento de Ingeniería y Obras para programar la ejecución de la Obra, según el calendario valorizado de avance de obra previsto en el Expediente Técnico para el año fiscal 2006.

**Artículo Quinto.-** Designar a partir del inicio y hasta la liquidación de la Obra: "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA EL MIRADOR SECTOR MIRADOR - PAMPA ALTA - PAMPA ALTA", como **RESIDENTE DE OBRA** al Arq° Patrick Jesús Villanueva Castro con Registro C.A.P. N° 8085, y como **INSPECTOR DE OBRA** al Ing° Sandro Esquivel Caballero, con Registro C.I.P. N° 53079.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



C.c. Archivo A/MDI
Gerencia MDI
DIO - MDI
Abastecimientos
Presupuestos
Área de Estudios
Asesoría Legal



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra: "CONSTRUCCION DE CEMENTERIO MUNICIPAL PAMPA ALTA"; previsto en el Programa de Inversiones aprobado para el año fiscal 2,006, conformado por ciento treinta y nueve (139) folios, el mismo que incluye los planos de obra (14 Und.), con un presupuesto total de (S/.448,319.96) Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro y 06/100 nuevos soles.

Artículo Segundo .- Aprobar el Presupuesto Analítico de la Obra "CONSTRUCCION DE CEMENTERIO MUNICIPAL PAMPA ALTA", elaborado en base a la relación de insumos y el clasificador de gastos para la Administración Pública establecido para el año fiscal 2005, según el detalle siguiente:

6.5.11.10	Retrib. y Comp. Contrat. a Plazo Fijo	:	S/.	7,500.00
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	:	S/.	675.00
6.5.11.22	Vestuario	:	S/.	7,840.00
6.5.11.23	Combustibles y Lubricantes	:	S/.	3,831.49
6.5.11.27	Servicios No Personales	:	S/.	223,158.06
6.5.11.29	Materiales de Construcción	:	S/.	166,427.47
6.5.11.30	Bienes de Consumo	:	S/.	8,251.69
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	:	S/.	11,450.00
6.5.11.52	Alquiler de Bienes Muebles	:	S/.	16,182.49
6.5.11.53	Materiales de Inst. Eléctrica y Electrónica	:	S/.	3,003.76
TOTAL				S/. 448,319.96

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Planificación y Presupuesto realice la programación y disponibilidad presupuestal correspondiente, con cargo a la asignación presupuestal provenientes de: Canon Minero para el año fiscal 2006, según la estructura programática de proyectos siguiente: FUNCION: 17 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, PROGRAMA: 058 Desarrollo Urbano, SUBPROGRAMA: 0163 Planeamiento Urbano, PROYECTO: 05153 Construcción de Cementerio Municipal y Obra: "CONSTRUCCION DE CEMENTERIO MUNICIPAL PAMPA ALTA".

Artículo Cuarto.- Autorizar al Departamento de Ingeniería y Obras para programar la ejecución de la Obra, según el calendario valorizado de avance de obra previsto en el Expediente Técnico para el año fiscal 2006.

Artículo Quinto.- Designar a partir del inicio y hasta la liquidación de la Obra: "CONSTRUCCION DE CEMENTERIO MUNICIPAL PAMPA ALTA", como RESIDENTE DE OBRA al Arq^o **Patrick Jesús Villanueva Castro** con Registro C.A.P. N° 8085, y como INSPECTOR DE OBRA al Ing^o **Sandro Esquivel Caballero**, con Registro C.I.P. N° 53079.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c. Archivo A/MDI
Gerencia MDI
DIO - MDI
Abastecimientos
Presupuestos
Área de Estudios
Asesoría Legal



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 171-2006-A/MDI

Distrito de Ite, 24 de mayo del 2006

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo Nº 194 de la Constitución Política del Perú, La Municipalidad Distrital de Ite, es un órgano de Gobierno Local que goza de una autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 164-2006-A/MDI, se aprobó el expediente técnico de la Obra: "Mantenimiento del Comedor Buena Vista Las Vilcas", presentado por el Área de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Ite.

Que, es política de gestión dictar las decisiones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos trazados por la Municipalidad, por ello es necesario designar a un profesional como Residente de Obra del indicado proyecto de inversión.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- DESIGNAR, para la ejecución y hasta la liquidación de la Obra: "Mantenimiento del Comedor Buena Vista Las Vilcas", como Residente de Obra, al Arq. Patrick Jesús Villanueva Castro y como Inspector de Obra al Ing. Sandro Esquivel Caballero.

Artículo segundo.- Encárguese la comunicación de la presente resolución a Secretaría General a las demás unidades orgánicas de la municipalidad, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

c/c
Alcaldía.
Gerencia.
Asesoría Jurídica
Presupuesto
Abastecimientos
D. I. O.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
Sandro Esquivel Caballero
PABLO Y. RIVERA CHAVEZ
ALCALDE



RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 180-2006-A/MDI

Distrito de Ite, 25 de mayo del 2006

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, La Municipalidad Distrital de Ite, es un órgano de Gobierno Local que goza de una autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2006-A/MDI, se aprobó el expediente técnico de la Obra: "Mantenimiento de Servicios Higiénicos Públicos Pampa Alta - Ite", presentado por el Área de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Ite.

Que, es política de gestión dictar las decisiones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos trazados por la Municipalidad, por ello es necesario designar a un profesional como Residente de Obra del indicado proyecto de inversión.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- DESIGNAR, para la ejecución y hasta la liquidación de la Obra: "Mantenimiento de la Plaza Principal Pampa Alta - Ite", como Residente de Obra, al Arq. Patrick Jesús Villanueva Castro y como Inspector de Obra al Ing. Sandro Esquivel Caballero.

Artículo segundo.- Encárguese la comunicación de la presente resolución a Secretaría General a las demás unidades orgánicas de la municipalidad, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

e/c
Alcaldía
Gerencia
Asesoría Jurídica
Presupuesto
Abastecimientos
D. I. O.
Archivo.



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Expediente Técnico del: "MANTENIMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL PAMPA ALTA - ITE"; previsto en el Programa de Inversiones aprobado para el año fiscal 2,006, conformado por cuarenta (40) folios, el mismo que incluye los planos de obra (03 Und.), con un presupuesto total de (S/.43,280.64) Cuarenta y tres mil doscientos ochenta y 64/100 nuevos soles.

Artículo Segundo.- Aprobar el Presupuesto Analítico del: "MANTENIMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL PAMPA ALTA - ITE", elaborado en base a la relación de insumos y el clasificador de gastos para la Administración Pública establecido para el año fiscal 2006, según el detalle siguiente:

5.3.11.23	Combustibles y Lubricantes	:	S/.	211.31
5.3.11.27	Servicios No Personales	:	S/.	32,017.36
5.3.11.29	Materiales de Construcción	:	S/.	7,026.00
5.3.11.30	Bienes de Consumo	:	S/.	270.00
5.3.11.39	Otros servicios de Terceros	:	S/.	300.00
5.3.11.52	Alquiler de Bienes Muebles	:	S/.	3,105.97
5.3.11.53	Materiales de Instalaciones Eléctricas y Electrónicas	:	S/.	350.00
TOTAL				: S/. 43,280.64


Artículo Tercero.- Disponer que la Unidad de Planificación y Presupuesto realice la programación y disponibilidad presupuestal correspondiente, con cargo a la asignación presupuestal provenientes del 20% de: Canon y Regalías Minero, destinado a Funcionamiento según la estructura programática siguiente: FUNCION: 03 Administración y planeamiento, PROGRAMA: 003 Administración, SUBPROGRAMA: 0006 Administración General, Actividad 1000267: Gestión Administrativa y Actividad: "MANTENIMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL PAMPA ALTA ITE".

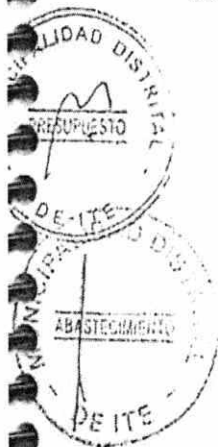
Artículo Cuarto.- Autorizar al Departamento de Ingeniería y Obras para programar la ejecución de la Obra, según el calendario valorizado de avance de obra previsto en el Expediente Técnico.

Artículo Quinto.- Designar a partir del inicio y hasta la terminación del: "MANTENIMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL PAMPA ALTA ITE", como Responsable de la actividad al Arq° Patrick Jesús Villanueva Castro con Registro C.A.P. N° 8085, y como INSPECTOR DE OBRA al Ing° Sandro Esquivel Caballero, con Registro C.I.P. N° 53079.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c. Archivo
Gerencia MDI
DIO-MDI
Abastecimientos
Presupuestos
Área de Estudios
Asesoría Legal


SANDRO ESQUIVEL CABALLERO
INGENIERO EN OBRAS
N° 53079



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Expediente Técnico del: "MANTENIMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL PAMPA ALTA"; previsto en el Programa de Inversiones aprobado para el año fiscal 2,006, conformado por sesenta y seis (66) folios, el mismo que incluye los planos de obra (07 Und.), con un presupuesto total de (S/.123,963.92) Ciento veinte y tres mil novecientos sesenta y tres y 92/100 nuevos soles.

Artículo Segundo.- Aprobar el Presupuesto Analítico del: "MANTENIMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL PAMPA ALTA", elaborado en base a la relación de insumos y el clasificador de gastos para la Administración Pública establecido para el año fiscal 2006, según el detalle siguiente:

5.3.11.22	Vestuario	:	S/.	1,212.00
5.3.11.23	Combustibles y Lubricantes	:	S/.	8,958.39
5.3.11.27	Servicios No Personales	:	S/.	62,619.06
5.3.11.29	Materiales de Construcción	:	S/.	41,522.42
5.3.11.30	Bienes de Consumo	:	S/.	793.00
5.3.11.32	Pasajes y Gastos de Transportes	:	S/.	2,000.00
5.3.11.39	Otros Servicios de Terceros	:	S/.	2,000.00
5.3.11.53	Alquiler de Bienes Muebles	:	S/.	4,859.05
TOTAL				S/. 123,963.92

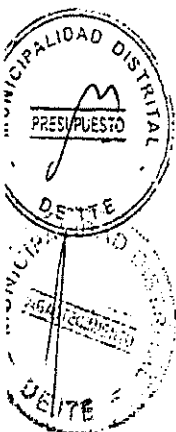
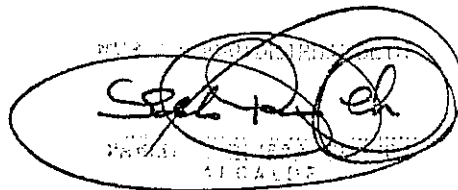
Artículo Tercero.- Disponer que la Unidad de Planificación y Presupuesto realice la programación y disponibilidad presupuestal correspondiente, con cargo a la asignación presupuestal provenientes del 20% de: Canon y Regalías Minero, destinado a funcionamiento, según la estructura programática siguiente: FUNCION: 03 Administración y Planeamiento, PROGRAMA: 003 Administración, SUBPROGRAMA: 0006 Administración General, ACTIVIDAD1000267: Gestión Administrativa y ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL PAMPA ALTA".

Artículo Cuarto.- Autorizar al Departamento de Ingeniería y Obras para programar la ejecución de la actividad de mantenimiento, según el calendario valorizado de avance previsto en el Expediente Técnico.

Artículo Quinto.- Designar a partir del inicio y hasta la terminación del: "MANTENIMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL PAMPA ALTA", como Responsable de la Actividad al Arq° Patrick Jesús Villanueva Castro con Registro C.A.P. N° 8085.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c. Archivo
Gerencia MDI
DIO-MDI
Abastecimientos
Presupuestos
Asesoría Legal



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Expediente Técnico de la actividad: "MANTENIMIENTO DE SEÑAL DE TELEVISION Y RADIO"; previsto en el Programa de Inversiones aprobado para el año fiscal 2,006, conformado por cincuenta y nueve (59) folios, el mismo que incluye los planos de obra (03 Und.), con un presupuesto total de (S/.85,742.08) Ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos y 08/100 nuevos soles.

Artículo Segundo.- Aprobar el Presupuesto Analítico del: "MANTENIMIENTO DE SEÑAL DE TELEVISION Y RADIO", elaborado en base a la relación de insumos y el clasificador de gastos para la Administración Pública establecido para el año fiscal 2006, según el detalle siguiente:

5.3.11.22	Vestuario	:	S/.	800.00
5.3.11.23	Combustibles y Lubricantes	:	S/.	6,885.15
5.3.11.27	Servicios No Personales	:	S/.	26,317.35
5.3.11.29	Materiales de Construcción	:	S/.	17,355.30
5.3.11.30	Bienes de Consumo	:	S/.	1,066.81
5.3.11.39	Otros Servicios de Terceros	:	S/.	2,690.00
5.3.11.49	Materiales de Escritorio	:	S/.	250.00
5.3.11.52	Alquiler de Bienes Muebles	:	S/.	15,915.72
5.3.11.53	Materiales de Instala. Eléctrica y Electrónica	:	S/.	14,461.75
TOTAL				S/. 85,742.08

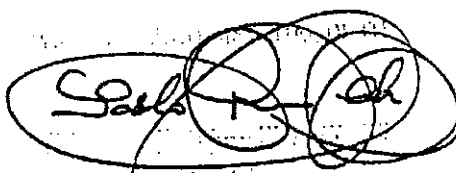
Artículo Tercero.- Disponer que la Unidad de Planificación y Presupuesto realice la programación y disponibilidad presupuestal correspondiente, con cargo a la asignación presupuestal provenientes del 20% de: Canon y Regalias Minero, destinado a funcionamiento según la estructura programática siguiente: FUNCION: 03 Administración y Planeamiento, PROGRAMA: 003 Administración, SUBPROGRAMA: 0006 Administración General, ACTIVIDAD1000267: Gestión Administrativa y ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE SEÑAL DE TELEVISION Y RADIO".

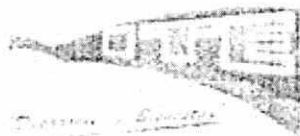
Artículo Cuarto.- Autorizar al Departamento de Ingeniería y Obras para programar la ejecución de la actividad de mantenimiento, según el calendario valorizado de avance previsto en el Expediente Técnico.

Artículo Quinto.- Designar a partir del inicio y hasta la terminación del: "MANTENIMIENTO DE SEÑAL DE TELEVISION Y RADIO", como Responsable de la Actividad al Arq° Patrick Jesús Villanueva Castro con Registro C.A.P. N° 8085, y como INSPECTOR al Ing° Sandro Esquivel Caballero, con Registro C.I.P. N° 53079.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c. Archivo
Gerencia MDI
DIO-MDI
Abastecimientos
Presupuestos
Asesoría Legal





Resolución de Alcaldía

Nº 319-2006-A-MDI

Ite, 12 de Octubre, del 2,006

VISTO:

El Expediente Técnico elaborado por el Área de Estudios de la Municipalidad Distrital de Ite a cargo del Arqº Ilich Eduardo G. Sumarriva Lezama con registro del C.A.P. Nº 6474, respecto de la actividad: "MANTENIMIENTO DE SEÑAL DE TELEVISION Y RADIO".

CONSIDERANDO:

Que, dentro del Programa de Inversiones – Año Fiscal 2006 de la Municipalidad Distrital de Ite, se encuentra priorizando la ejecución de la actividad: "MANTENIMIENTO DE SEÑAL DE TELEVISION Y RADIO";

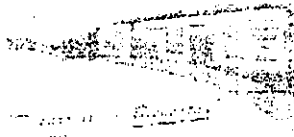
Que, el Departamento de Ingeniería y Obras mediante informe Nº 172-2006-DIO-MDU/SEC, dirigido a la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ite, informa que el Expediente Técnico elaborado por el Área de Estudios de la Municipalidad Distrital de Ite, que luego del proceso de revisión, corrección de observaciones y evaluación, ésta se encuentra **CONFORME**, por lo que se remite para su aprobación respectiva, según el detalle siguiente:

Presupuesto Total	:	S/. 85,742.08 con precios base al 22/06/2,006.
Modalidad de Ejecución	:	Ejecución Presupuestaria Directa
Plazo de Ejecución	:	Noventa (90) días calendarios.
Fuente Financiamiento	:	Canon Minero

Que, el Expediente Técnico evaluado consta de: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, hoja de metrados, presupuesto total, relación de insumos, análisis de costos unitarios, presupuesto analítico, programación de obra, cronograma valorizado, cronograma de adquisición de materiales y planos de ejecución (03 Und.);

Que, dicha actividad se encuentra priorizada dentro del Programa de Inversiones aprobado para el año fiscal 2,006, consignado con la denominación de: "MANTENIMIENTO DE SEÑAL DE TELEVISION Y RADIO", con una asignación presupuestal de (S/.85,742.08) Ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos y 08/100 nuevos soles. Incluye impuestos de Ley;

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley del Sistema de Inversión Pública Ley Nº27293 del 27.JUN.2000 y su Reglamento aprobado mediante D.S. Nº157-2000-EF del 14.AGO.2000, Resolución de Contraloría Nº195-88-CG de 18.JUL.1988, que aprueba las normas que regulen la Ejecución de Obras por Administración Directa, Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público aprobadas por R.C. Nº072-98-CG del 18.DIC.1998, Norma 600 – Normas Técnicas de Control Interno para el Área de Obras Públicas; es requisito indispensable para la ejecución de Obras Públicas, la Aprobación en el nivel competente, y estando a lo previsto en la Ley Nº27879 del Presupuesto del Sector Público y Ley Nº27972 Orgánica de Municipalidades, R.D. Nº053-02-EF/76.01 y contando con los informes técnicos y visaciones correspondientes;



Resolución de Alcaldía

Nº 315-2006-A-MDI

Ite, 03 de Octubre, del 2,006

VISTO:

El Expediente Técnico elaborado por el Proyectista Externo Ingº Wendel Esquivel Caballero, con registro del C.I.P. Nº 67455, respecto del **"MANTENIMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL PAMPA ALTA"**.

CONSIDERANDO:

Que, dentro del Programa de Inversiones – Año Fiscal 2006 de la Municipalidad Distrital de Ite, se encuentra priorizando la ejecución del: **"MANTENIMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL PAMPA ALTA"**;

Que, el Departamento de Ingeniería y Obras mediante informe Nº 161-2006-DIO-MDI/SEC, dirigido a la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ite, informa que el Expediente Técnico elaborado por el Proyectista Externo, que luego del proceso de revisión, corrección de observaciones y evaluación, ésta se encuentra **CONFORME**, por lo que se remite para su aprobación respectiva, según el detalle siguiente:



Presupuesto Total	:	S/. 123,963.92 con precios base al 20/01/2006.
Modalidad de Ejecución	:	Ejecución Presupuestaria Directa
Plazo de Ejecución	:	Ciento veinte (120) días calendarios.
Fuente Financiamiento	:	Canon Minero



Que, el Expediente Técnico evaluado consta de: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, hoja de metrados, presupuesto total, relación de insumos, análisis de costos unitarios, presupuesto analítico, programación de obra, cronograma valorizado, cronograma de adquisición de materiales y planos de ejecución (07 Und.);

Que, dicha actividad se encuentra priorizada dentro del Programa de Inversiones aprobado para el año fiscal 2,006, consignado con la denominación de: **"MANTENIMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL PAMPA ALTA"**, con una asignación presupuestal de (S/.123,963.92) Ciento veinte y tres mil novecientos sesenta y tres y 92/100 nuevos soles. Incluye impuestos de Ley;



Que, conforme a lo dispuesto por la Ley del Sistema de Inversión Pública Ley Nº27293 del 27.JUN.2000 y su Reglamento aprobado mediante D.S. Nº157-2000-EF del 14.AGO.2000, Resolución de Contraloría Nº195-88-CG de 18.JUL.1988, que aprueba las normas que regulen la Ejecución de Obras por Administración Directa, Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público aprobadas por R.C. Nº072-98-CG del 18.DIC.1998, Norma 600 – Normas Técnicas de Control Interno para el Área de Obras Públicas; es requisito indispensable para la ejecución de Obras Públicas, la Aprobación en el nivel competente, y estando a lo previsto en la Ley Nº27879 del Presupuesto del Sector Público y Ley Nº27972 Orgánica de Municipalidades, R.D. Nº053-02-EF/76.01 y contando con los informes técnicos y visaciones correspondientes;

Resolución de Alcaldía

Nº 213-2006-A-MDI

Ite, 21 de Junio, del 2,006

VISTO:

El Expediente Técnico elaborado por el Area de Estudios de la Municipalidad Distrital de Ite a cargo del Arqº Ilich Eduardo G. Sumarriva Lezama con registro del C.A.P. Nº 6474, respecto del: "MANTENIMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL PAMPA ALTA - ITE".

CONSIDERANDO:

Que, dentro del Programa de Inversiones – Año Fiscal 2006 de la Municipalidad Distrital de Ite, se encuentra priorizando la ejecución del: "MANTENIMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL PAMPA ALTA - ITE";

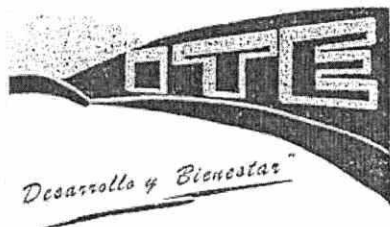
Que, el Departamento de Ingeniería y Obras mediante informe Nº 104-2006-IO-DIO-MDI/SEC, dirigido a la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ite, informa que el Expediente Técnico elaborado por el Área de Estudios de la Municipalidad Distrital de Ite, que luego del proceso de revisión, corrección de observaciones y evaluación, ésta se encuentra **CONFORME**, por lo que se remite para su aprobación respectiva, según el detalle siguiente:

Presupuesto Total de la Obra	:	S/. 43,280.64 con precios base al 21/06/2.006.
Modalidad de Ejecución	:	Ejecución Presupuestaria Directa
Plazo de Ejecución	:	Sesenta (60) días calendarios.
Fuente Financiamiento	:	Canon Minero

Que, el Expediente Técnico evaluado consta de: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, hoja de metrados, presupuesto de obra, relación de insumos, análisis de costos unitarios, presupuesto analítico, programación de obra, cronograma valorizado de obra, cronograma de adquisición de materiales y planos de ejecución de obra (06 Und.);

Que, dicha actividad se encuentra priorizada dentro del Programa de Inversiones aprobado para el año fiscal 2,006, consignado con la denominación de: "MANTENIMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL PAMPA ALTA - ITE", con una asignación presupuestal de (S/.43,280.64) Cuarenta y tres mil doscientos ochenta y 64/100 nuevos soles. Incluye impuestos de Ley;

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley del Sistema de Inversión Pública Ley Nº27293 del 27.JUN.2000 y su Reglamento aprobado mediante D.S. Nº157-2000-EF del 14.AGO.2000, Resolución de Contraloría Nº195-88-CG de 18.JUL.1988, que aprueba las normas que regulen la Ejecución de Obras por Administración Directa, Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público aprobadas por R.C. Nº072-98-CG del 18.DIC.1998, Norma 600 – Normas Técnicas de Control Interno para el Área de Obras Públicas; es requisito indispensable para la ejecución de Obras Públicas, la Aprobación en el nivel competente, y estando a lo previsto en la Ley Nº27879 del Presupuesto del Sector Público y Ley Nº27972 Orgánica de Municipalidades, R.D. Nº053-02-EF/76.01 y contando con los informes técnicos y visaciones correspondientes:



RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 172-2006-A/MDI

Distrito de Ite, 24 de mayo del 2006

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo Nº 194 de la Constitución Política del Perú, La Municipalidad Distrital de Ite, es un órgano de Gobierno Local que goza de una autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 162-2006-A/MDI, se aprobó el expediente técnico de la Obra: "Mantenimiento de Servicios Higiénicos Públicos Pampa Alta - Ite", presentado por el Área de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Ite.

Que, es política de gestión dictar las decisiones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos trazados por la Municipalidad, por ello es necesario designar a un profesional como Residente de Obra del indicado proyecto de inversión.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- DESIGNAR, para la ejecución y hasta la liquidación de la Obra: "Mantenimiento de Servicios Higiénicos Públicos Pampa Alta - Ite", como Residente de Obra, al Arq. Patrick Jesús Villanueva Castro y como Inspector de Obra al Ing. Sandro Esquivel Caballero.

Artículo segundo.- Encárguese la comunicación de la presente resolución a Secretaría General a las demás unidades orgánicas de la municipalidad, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

c/c
Alcaldía.
Gerencia.
Asesoría Jurídica
Presupuesto
Abastecimientos
D. I. O.
Archivo.





RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 170-2006-A/MDI

Distrito de Ite, 24 de mayo del 2006

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo Nº 194 de la Constitución Política del Perú, La Municipalidad Distrital de Ite, es un órgano de Gobierno Local que goza de una autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 163-2006-A/MDI, se aprobó el expediente técnico de la Obra: "Mantenimiento de Juegos Infantiles Las Vilcas", presentado por el Área de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Ite.

Que, es política de gestión dictar las decisiones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos trazados por la Municipalidad, por ello es necesario designar a un profesional como Residente de Obra del indicado proyecto de inversión.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades;

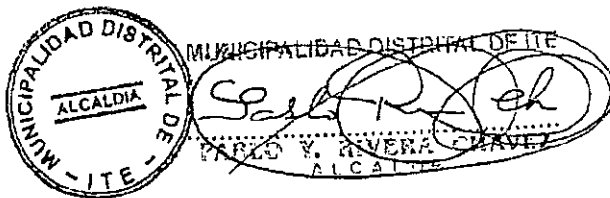
SE RESUELVE:

Artículo primero.- DESIGNAR, para la ejecución y hasta la liquidación de la Obra: "Mantenimiento de Juegos Infantiles Las Vilcas", como Residente de Obra, al Arq. Patrick Jesús Villanueva Castro y como Inspector de Obra al Ing. Sandro Esquivel Caballero.

Artículo segundo.- Encárguese la comunicación de la presente resolución a Secretaría General a las demás unidades orgánicas de la municipalidad, bajo responsabilidad.

RÉGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

c/c
Alcaldía.
Gerencia.
Asesoría Jurídica
Presupuesto
Abastecimientos
D. I. O.
Archivo.



Resolución de Alcaldía

N° 229 -2005-A-MDI

Ite, 30 de Diciembre del 2,005

VISTO:

El Expediente Técnico elaborado por el Área de Estudios de la Municipalidad Distrital de Ite a cargo del Ing° Cindy E. Leguia Huaroto con registro del C.I.P. N° 81892, respecto de la Obra: **"CONSTRUCCION DE CEMENTERIO MUNICIPAL PAMPA ALTA"**.

CONSIDERANDO:

Que, dentro del Programa de Inversiones – Año Fiscal 2006 de la Municipalidad Distrital de Ite, se encuentra priorizado la ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCION DE CEMENTERIO MUNICIPAL PAMPA ALTA"**;

Que, el Departamento de Ingeniería y Obras mediante informe N°187-2005-IO-DIO-MDI/SEC, dirigido a la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ite, informa que el Expediente Técnico elaborado por el Área de Estudios de la Municipalidad Distrital de Ite, que luego del proceso de revisión, corrección de observaciones y evaluación, ésta se encuentra **CONFORME**, por lo que se remite para su aprobación respectiva, según el detalle siguiente:

Presupuesto Total de la Obra	:	S/. 448,319.96 con precios base al 01/12/2,005.
Modalidad de Ejecución	:	Ejecución Presupuestaria Directa
Plazo de Ejecución	:	Ciento sesenta y cinco (165) días calendarios.
Fuente Financiamiento	:	Canon Minero

Que, el Expediente Técnico de la Obra evaluado consta de: memoria descriptiva, estudio de impacto ambiental, especificaciones técnicas, hojas de metrados, presupuesto de obra, relación de insumos, análisis de costos unitarios, formula polinómica, presupuesto analítico, programación de obra, cronograma valorizado de obra, cronograma de adquisición de materiales, estudio de suelos y planos de ejecución de obra (14 Und.);

Que, el proyecto referido se encuentra priorizado dentro del Programa de Inversiones aprobado para el año fiscal 2,006, consignado con la denominación de: **"CONSTRUCCION DE CEMENTERIO MUNICIPAL PAMPA ALTA"**, con una asignación presupuestal de (S/. 448,319.96) Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro y 06/100 nuevos soles. Incluye impuestos de Ley;

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley del Sistema de Inversión Pública Ley N°27293 del 27.JUN.2000 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N°157-2000-EF del 14.AGO.2000, Resolución de Contraloría N°195-88-CG de 18.JUL.1988, que aprueba las normas que regulen la Ejecución de Obras por Administración Directa, Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público aprobadas por R.C. N°072-98-CG del 18.DIC 1998, Norma 600 – Normas Técnicas de Control Interno para el Área de Obras Públicas; es requisito indispensable para la ejecución de Obras Públicas, la Aprobación en el nivel competente, y estando a lo previsto en la Ley N°27879 del Presupuesto del Sector Público y Ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, R.D. N°053-02-EF/76.01 y contando con los informes técnicos y visaciones correspondientes;

Resolución de Alcaldía

N° 151 -2005-A-MDI

Ite, 20 de Diciembre del 2,005

VISTO:

El Expediente Técnico elaborado por el Área de Estudios de la Municipalidad Distrital de Ite a cargo del Ing° Cindy E. Leguia Huaroto con registro del C.I.P. N° 81892, respecto de la Obra: **"CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA EL MIRADOR SECTOR MIRADOR - PAMPA ALTA"**.

CONSIDERANDO:

Que, dentro del Programa de Inversiones – Año Fiscal 2006 de la Municipalidad Distrital de Ite, se encuentra priorizado la ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA EL MIRADOR SECTOR MIRADOR - PAMPA ALTA"**;

Que, el Departamento de Ingeniería y Obras mediante informe N°156-2005-IO-DIO-MDI/SEC, dirigido a la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ite, informa que el Expediente Técnico elaborado por el Área de Estudios de la Municipalidad Distrital de Ite, que luego del proceso de revisión, corrección de observaciones y evaluación, ésta se encuentra **CONFORME**, por lo que se remite para su aprobación respectiva, según el detalle siguiente:

Presupuesto Total de la Obra	:	S/. 301,670.78 con precios base al 01/12/2,005.
Modalidad de Ejecución	:	Ejecución Presupuestaria Directa
Plazo de Ejecución	:	Noventa (90) días calendarios.
Fuente Financiamiento	:	Canon Minero

Que, el Expediente Técnico de la Obra evaluado consta de: memoria descriptiva, estudio de impacto ambiental, especificaciones técnicas, hojas de metrados, presupuesto de obra, relación de insumos, análisis de costos unitarios, formula polinómica, presupuesto analítico, programación de obra, cronograma valorizado de obra, cronograma de adquisición de materiales, estudio de suelos y planos de ejecución de obra (18 Und.);

Que, el proyecto referido se encuentra priorizado dentro del Programa de Inversiones aprobado para el año fiscal 2,006, consignado con la denominación de: **"CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA EL MIRADOR SECTOR MIRADOR - PAMPA ALTA"**, con una asignación presupuestal de (S/.301,670.78) trescientos un mil seiscientos setenta y 78/100 nuevos soles. Incluye impuestos de Ley;

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley del Sistema de Inversión Pública Ley N°27293 del 27.JUN.2000 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N°157-2000-EF del 14.AGO.2000, Resolución de Contraloría N°195-88-CG de 18.JUL.1988, que aprueba las normas que regulen la Ejecución de Obras por Administración Directa, Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público aprobadas por R.C. N°072-98-CG del 18.DIC.1998, Norma 600 – Normas Técnicas de Control Interno para el Área de Obras Públicas; es requisito indispensable para la ejecución de Obras Públicas, la Aprobación en el nivel competente, y estando a lo previsto en la Ley N°27879 del Presupuesto del Sector Público y Ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, R.D. N°053-02-EF/76.01 y contando con los informes técnicos y visaciones correspondientes;

MEMORANDUM N° 0199 - 2007-VCB -SGI - MDT

DE : **ING. VLADIMIR COAYLA BENGOA**
SUB GERENTE DE INVERSIONES DE LA M.D.T.

A : **ARQ. PATRICK J. VILLANUEVA CASTRO.**
RESIDENTE DE OBRA

ASUNTO : **Designación de Residente de Obra**

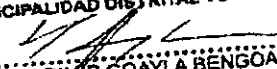
FECHA : **Torata, 18 de Mayo del 2007.**

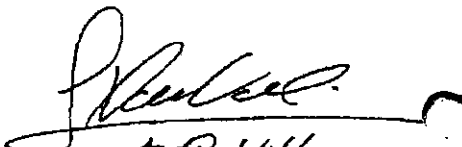
Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarlo y a la vez comunicarle que por disposición de la Gerencia de Inversiones se le designa a partir de la fecha como Residente de la Obra "**Culminación Construcción Capilla el Común**" cuya Meta es la 184; en tal sentido deberá de solicitar copia del Expediente Técnico y toda la documentación necesaria al Residente Saliente.

Sin otro particular me despido de Ud.,

Atentamente,

VCB/jmc
c.c. Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA

Ing. VLADIMIR COAYLA BENGOA
Sub Gerente de Inversiones


Arq. Villanueva
18-05-07



MEMORANDUM N° 001-2008-GI/MDT

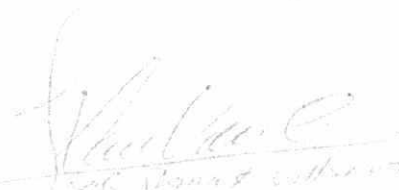
A : Arq. PATRICK JESUS VILLANUEVA CASTRO
ASUNTO : Designación de Residente de Obra
FECHA : Torata, 14 de Enero del 2008

Mediante la presente comunico a Ud., que a partir de la fecha se le designa como **RESIDENTE** de la Obra denominado "**CONSTRUCCION MALECON RIBEREÑO TORATA**". Por lo que, deberá efectuar la compatibilidad del expediente técnico y acciones inherentes a sus funciones, bajo responsabilidad.

Atentamente,



ING. JUAN LUIS ORTIZ VALENCIA
Gerente de Inversiones


Arq. Patrick Jesus Villanueva Castro
14.01.2008

GCT/GI-MDI

- c.c. Alcaldía
- G. Municipal
- S.G. Inversiones
- S.G. Supervisión
- S.G. Recursos Humanos
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
INCLAN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 352-2009-A/MDI-T
Inclán, 01 de Octubre del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLÁN

VISTO:

Proveído Nº 1961 de fecha 01 de octubre del 2009 e Informe Nº 662-2009-DIDU-R/MDI de fecha 01 de octubre del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe del Visto, el Director de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano- Rural de la municipalidad propone al Arq. **PATRICK JESUS VILLANUEVA CASTRO**, como Responsable de la Actividad de Mantenimiento de Infraestructura Construida de los Planes de Trabajos: 1) "Mantenimiento de Infraestructura Productiva y de Gestión Municipal del Distrito de Inclán; 2) "Mantenimiento de Locales Clubes de Madres del Distrito de Inclán de las Zonas de las Vilcas, Tomasiri y la Florida"; 3) "Mantenimiento de Locales Comunales del Distrito de Inclán de las Zonas de Valles Verdes, Alto Rayo, Alto Berlín y Tomasiri"; y 4) "Mantenimiento de Losas Deportivas del Distrito de Inclán, Alto Berlín y Tomasiri";

Que, dentro del marco normativo del régimen de contratación de personal, el Titular de la Entidad está facultado para asignar las actividades de prestación de servicios o funciones del cargo, pudiendo ser éste de carácter temporal o para el cumplimiento de metas y resultados;

Que, para el proceso de ejecución de los Planes de Trabajos: 1) "Mantenimiento de Infraestructura Productiva y de Gestión Municipal del Distrito de Inclán; 2) Mantenimiento de Locales Clubes de Madres del Distrito de Inclán de las Zonas de las Vilcas, Tomasiri y la Florida"; 3) Mantenimiento de Locales Comunales del Distrito de Inclán de las Zonas de Valles Verdes, Alto Rayo, Alto Berlín y Tomasiri"; y 4) "Mantenimiento de Losas Deportivas del Distrito de Inclán, Alto Berlín y Tomasiri", es necesario contar con los servicios de un profesional para desempeñar las funciones de RESPONSABLE con asignación de funciones que corresponda;

Que, conforme a las facultades conferidas por el Art. 20º inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y dentro del marco normativo de la Constitución Política del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Arq. **PATRICK JESUS VILLANUEVA CASTRO**, como Responsable de la Actividad de Mantenimiento de Infraestructura Construida de los Planes de Trabajos: 1) "Mantenimiento de Infraestructura Productiva y de Gestión Municipal del Distrito de Inclán; 2) "Mantenimiento de Locales Clubes de Madres del Distrito de Inclán de las Zonas de las Vilcas, Tomasiri y la Florida"; 3) "Mantenimiento de Locales Comunales del Distrito de Inclán de las Zonas de Valles Verdes, Alto Rayo, Alto Berlín y Tomasiri"; y 4) "Mantenimiento de Losas Deportivas del Distrito de Inclán, Alto Berlín y Tomasiri", de la Municipalidad Distrital de Inclán, a partir del 01 de octubre del año 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Director de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, la asignación de funciones que corresponda al cargo, al profesional designado en el artículo primero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION
Alcaldía
Gerencia Municipal
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Infraestructura y D. Urbano-Rural
Unidad de Personal
Profesional designado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN
Prof. JOSE JOSE GONZALEZ REJAS
ALCALDE



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
INCLÁN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 271 -2010-A/MDI

Inclán, 25 de Octubre del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLÁN

VISTO:

El Informe Nro. 0459-2010-DIDU-R/MDI y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades de conformidad con la Constitución Política del Estado, artículo 194, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, conforme al documento del visto, se tiene que es necesario designar al Arquitecto PATRICK JESUS VILLANUEVA CASTRO con CAP 8085, como RESIDENTE de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS ALTO RAYO - ALTO INCLÁN, DEL DISTRITO DE INCLÁN - TACNA- II ETAPA"; designación que debe formalizarse mediante Resolución de Alcaldía.

Que, dentro del marco normativo del régimen de contratación de personal, el Titular de la entidad está facultado para contratar para el desempeño de las actividades de prestación de servicios o funciones del cargo, pudiendo ser éste de carácter temporal o para el cumplimiento de metas y resultados.

Por los fundamentos expuestos, el despacho de Alcaldía, con las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 21 de Octubre del 2010 al Arquitecto PATRICK JESUS VILLANUEVA CASTRO con CAP 8085, como RESIDENTE de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS ALTO RAYO - ALTO INCLÁN, DEL DISTRITO DE INCLÁN - II ETAPA"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural de la Municipalidad Distrital, y la asignación de funciones del Residente de la Obra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN
Alcaldía
Gerencia Municipal
Oficina de Asesoría Jurídica
Jefe de Personal
DIDU-R
Inspector de Obras
Parte Interesada



MUNICIPALIDAD DIST. DE INCLÁN
ALCALDE
PATRICK JESUS VILLANUEVA CASTRO

[Handwritten signature]
27/10/10



MEMORANDUM N° 482 - 2011 - OSLO/GM/MPMN

A : **ARQ. PATRICK JESUS VILLANUEVA CASTRO**
ASUNTO : **DESIGNACION COMO INSPECTOR DE OBRA**
REF. : **1) INFORME N° 1019-2011-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN**
FECHA : **MOQUEGUA, 19 DE OCTUBRE DEL 2011**

Por el presente comunico a usted, en mérito a los documentos de la referencia, que a partir de la fecha se le designa como Inspector de la Obra:

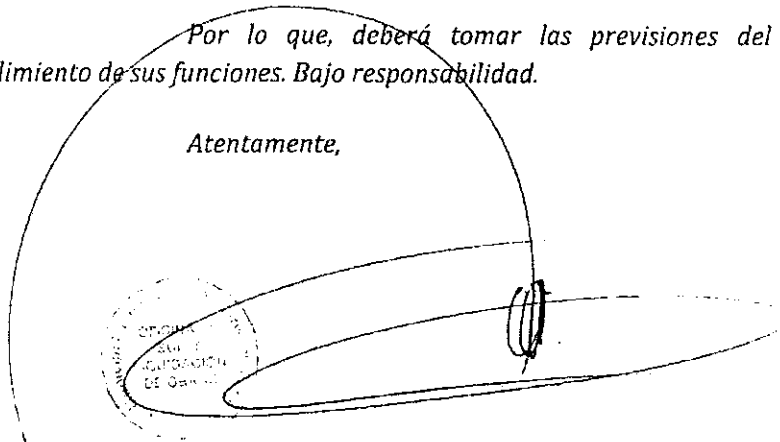
- **"Mejoramiento del Servicio de Serenazgo de la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", Componente A: Infraestructura**

Asimismo, deberá aplicar y cumplir con las Normas y Directivas siguientes:

- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG
- Directiva General del SNIP (Directiva N° 001-2011-EF/68.01) del 09 de Abril del 2011
- Directiva para la Ejecución de Proyectos en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. Aprobada mediante (Resolución de Gerencia Municipal N° 06-2011-GM/MPMN) del 29 de Abril del 2011

Por lo que, deberá tomar las previsiones del caso para el cumplimiento de sus funciones. Bajo responsabilidad.

Atentamente,



JVUC/OSLO
Ydsr/sec.
cc. GIP
ASO
Archivo (2)

Patrick Villanueva Castro
 NCS Patrick Villanueva C.
 21/10/11
 08:00 A.T



"Año de la Integración y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

REG. N° 224152

MEMORANDUN° 0329- 2012-SGEP/GIP-MPI

A : Arq. PATRICK JESUS VILLANUEVA CASTRO
Residente de Obra

De : ING. CARMELO FLORES LUQUE
Sub Gerente de Ejecución De Proyectos

Asunto : DESIGNACIÓN DE RESIDENTE

Fecha : Ilo, 2012 Julio 26

Comunico a usted, que a partir del día 01 de Agosto del presente ejercicio, se le designa como Residente de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudad de la Provincia de Ilo, Distrito y Provincia de Ilo, Moquegua", Componente N° 03 Existencia de Centro de Control y Call Center, la misma que fue aprobada mediante Resolución de Gerencia N° 058-2012-GIP-MPI.

Para tal caso, es usted responsable técnico y financiero de la mencionada obra, en concordancia con la normatividad vigente, Resolución de Alcaldía N° 743-2009-MPI, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Resolución Directoral N° 002-2009-EF - Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública y demás normas legales vigentes; en consecuencia, deberá cumplir con el cargo designado bajo responsabilidad.

Asimismo, deberá tramitar en la Sub Gerencia de Informática y Estadística su usuario para el SISREQ.

Atentamente,



Municipalidad Provincial de Ilo

ING. CARMELO FLORES LUQUE

CIP N° 94899

Sub Gerente de Ejecución de Proyectos

CL/MPI

Cc: SGLI
Archivo

TELÉFONO: 051-481141 FAX: 053-481586
Dirección: Malecón Costero Miramar N° 1700 - 1701

Email: sgp@mpi.gob.pe
www.mpi.gob.pe



MEMORANDUM N°27-2014-JRM -CTE/AMIP/GDUA-MPI

A : Arq. Patrick Villanueva Castro
Encargada de Mantenimiento

De : ING. JANETT MARINA ROJAS MENDOZA
Coordinadora de Ejecución del AMIP

Asunto : Designación como Encargado de Mantenimiento

Fecha : Ilo, 26 de Marzo del 2014.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
COORD. INSP. AMIP - GDUA

RECIBIDO

27 MAR. 2014

Hora: 4:31 pm Firma: _____

Reg N°: _____

Se le pone de conocimiento que a partir de la fecha se le asigna como Encargado de los Mantenimientos a cargo de la GDUA, que se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	TAREA
1. Parchado de Vías y Mantenimiento de Sardineles -Pampa Inalambrica	058-008 058-009
2. Mantenimiento de Bermas y Parchados de Vías-Cercado Ilo y Aledaños	058-011 058-012

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL

Ing. Janett M. Rojas Mendoza
COORDINADORA DE EJECUCION-AMIP

CC:
Coordinador de Inspección AMIP
AL: Sr.
L: 000000

[Handwritten signature]
27/03/14

MEMORANDUM N° 006-2015-GSR.U.E.ILO/GR.MOQ

A : ARQº PATRICK JESUS VILLANUEVA CASTRO

ASUNTO : ASIGNACION DE FUNCIONES

REF : INFORME N° 002-2015-GSR.U.E.ILO/GR.MOQ
ORDENANZA REGIONAL N° 30-2012-CR/GRM


FECHA : ILO, 2015 Enero 13

Contando con la autorización de la instancia superior inmediata, en virtud de la Ordenanza Regional señalada en la referencia mediante el cual se aprueba el cuadro para la asignación de personal de la Unidad Ejecutora - Gerencia Sub Regional de Desarrollo Pqy y de acuerdo al Reglamento de Organización de Funciones vigente la oficina Sub Regional de Supervisión depende jerárquica, funcional y administrativamente de la Gerencia Sub Regional de Ilo; en concordancia a lo establecido en los documentos de gestión, asigno a Ud., las funciones de supervisor de las obras que a continuación detallo:

- Creación e implementación del Centro de Tratamiento Regional para Pacientes con Enfermedades asociadas al consumo de Sustancias Psicoactivas de la Región Moquegua.
- Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Empleados Almirante Miguel Grau Seminario Sector Pampa Inalámbrica, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Departamento Moquegua.
- Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. Coronel Francisco Bolognesi Cervantes Urb. Miramar Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Departamento Moquegua.
- Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I. N° 303 Almirante Miguel Grau de la Urb. Alto Ilo, Sector El Arenal, Distrito de Ilo, Departamento Moquegua

Atentamente manifiesto a Ud., que para el cumplimiento de sus funciones deberá regirse estrictamente con las normas y directivas vigentes B.A.O RESPONSABILIDAD

Atentamente

 GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
SUB REGIONAL - UNIDAD EJECUTORA - 003
LIC. Carlos Miguel Marín Cáceres
Gerente Sub Regional de Ilo

EL MISMO D
FRENTE A U

CC: Gerencia
Dirección Regional de Supervisión
Sistema de Historia



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
OFICINA SUB REGIONAL DE SUPERVISION - ILO

MEMORANDUM N° 006-2015-EAUH- DPSII-ILO-DS /GR-MOQ.

Reg. Doc: 305656
Reg. Exp: 22.8316

A : ARQ. PATRICK JESUS VILLANUEVA CASTRO

ASUNTO : ASIGNACION DE FUNCIONES COMO INSPECTOR

REFERENCIA : INFORME N°0151-2015-SGIP-GRS UE.ILO/GR.MOQ


FECHA : Ilo, 01 de Abril del 2015

Mediante el presente lo saludo cordialmente, y a la vez indicarle que a partir del 01 de Abril del 2015 asigno a Usted las funciones de Inspector de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 43033 VIRGEN DEL ROSARIO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"; tal como lo solicita el documento de la referencia.

Así mismo, para el cumplimiento de sus funciones como Inspector deberá cumplir estrictamente con las Normas y Directivas Vigentes.

Además, deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Director Programa Sectorial II de la Oficina Sub Regional de Supervisión - Ilo en la GSR ILO, la Gerencia Sub Regional Ilo y esta Dirección, para el desarrollo de las mismas **BAJO RESPONSABILIDAD.**

Atentamente,


Rg. CP EDWIN ALFONSO URETA HUANCAYALI
Registro 116576 CMI

PAUH
CC
PINC (01)
Archivo (01)

Handwritten notes:
Revisar
c/10/10
Huelo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INCLÁN

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAY"

Memorando N°010-2016-GDUR/MDI

A : Arq. Patrick Jesús Villanueva Castro
De : Ing. Frank Alexis Larico Castro
Gerente de Desarrollo Urbano - Rural
Asunto : Encargatura de Funciones
Fecha : Inclán, 15 de marzo del 2016.

Por medio del presente me dirijo a Usted, para comunicarle que a partir de la fecha se le Encarga la Residencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL ÁREA DE ALMACÉN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLÁN, - TACNA - TACNA".

En tal sentido sirvase realizar el Informe Situacional Físico Financiero del Proyecto en mención.

Por lo que deberá cumplir lo indicado, bajo responsabilidad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLÁN

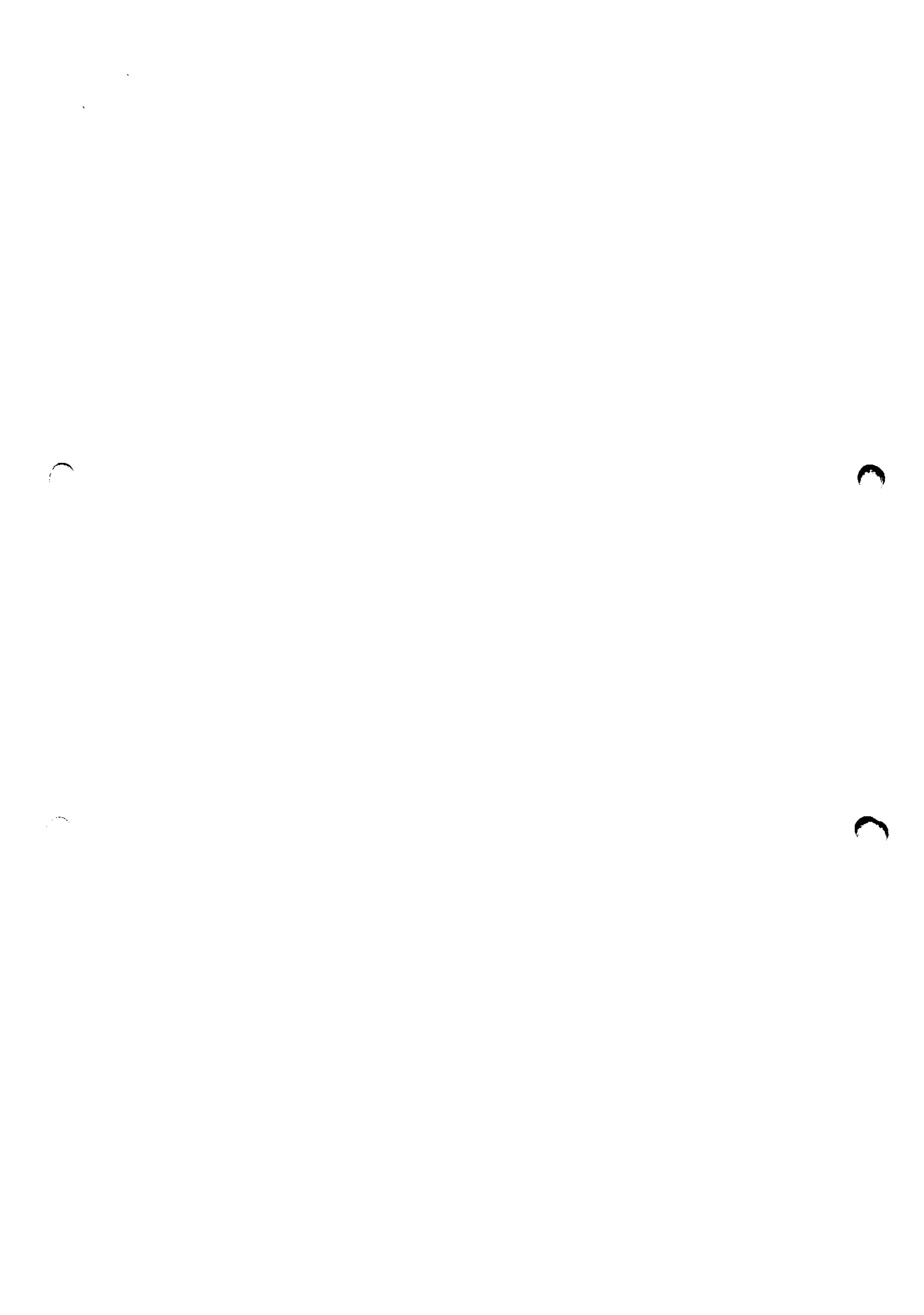
000000

ING. FRANK ALEXIS LARICO CASTRO
Gerente de Desarrollo Urbano - Rural

Recibido
15/03/16

Cc: Archivo

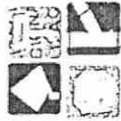
FACSIMILAR





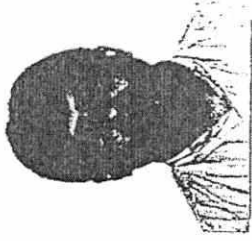
Nº: AA N° 30977

Código: TA-0767-01



SENCICO

SERVICIO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN



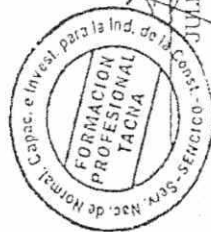
PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN

CERTIFICADO

OTORGADO A: **ARQ. PATRICK JESUS, VILLANUEVA CASTRO**

por haber aprobado el curso _____
" RESIDENTE DE OBRAS EN EDIFICACIONES " _____ Con una duración de
_____ horas, a nivel _____ PROFESIONAL _____

TACNA, 08 de AGOSTO del 2005.



Julio Freddy Morales Soto
JULIO FREDDY MORALES SOTO
Especialista Educativo
SENCICO - TACNA



Rory Jairo Llerena Valencia
RORY JAIRO LLERENA VALENCIA
GERENTE ZONAL
SENCICO - TACNA



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Privada de Tacna

Por Cuanto:

El Consejo Universitario, ha conferido con fecha 04 de Junio del 2004

el **Titulo Profesional de**

Arquitecto


a **Patrick Jesús Villanueva Castro**

Por Tanto:

Expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en Tacna, el 08 de Junio del 2004


Rector


Decano


Secretario General


Interesado

ENTIDAD O EMPRESA	AREA	CARGO	FUCNCION, OBRA Y/O MANTENIMIENTO	AÑO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL ITE	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OBRAS	RESIDENTE DE OBRAS	MANTENIMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL - PAMPA ALTA	2006
			MANTENIMIENTO DE CUNA MUNICIPAL - PAMPA ALTA	2006
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMA	DESARROLLO URBANO RURAL	RESIDENTE DE OBRAS	MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	2005
			MEJORAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL	2005
			AMPLIACION DE CENTRO CIVICO	2005
			CONSTRUCCION DE LOCAL DE BOMBEROS	2005

5. ESTUDIOS DE POST GRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS : FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

6. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

SENSICO : RESIDENCIA DE OBRA EN EDIFICACIONES

7. ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN

ICG : CURSO - VALORIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA
 CIP : CURSO - PERFORACIÓN Y VOLADURA DE ROCAS
 SENSICO : CURSO - VALORIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
 CIP : CURSO TALLER - SANEAMIENTO PREDIAL DE INMUEBLES
 SENSICO : CURSO - AUTOCAD AVANZADO
 SENSICO : TALLER - ALTERNATIVAS DE TECHO PARA VIVIENDAS

8. ESTUDIOS SUPERIORES

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA : FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI - MOQUEGUA : FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL (Octavo Semestre)

9. ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS

COLEGIO NACIONAL : CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN

10. CONOCIMIENTO DE PLATAFORMAS, SOFTWARE Y HARDWARE

PLATAFORMAS : DOS, WINDOWS 98 - 2000, Windows XP.

SOFTWARE DE APLICACIÓN : OFFICE 97 - 2000, OFFICE XP, COREL DRAW, COREL PHOTOPAINT, SOFTWARE DE UTILIDAD DOS, PHOTOSHOP, MICROSOFT WINDOWS UTILIDADES.

SOFTWARE DE INGENIERÍA : S10 (DOS), S10 (WINDOWS), AUTOCAD, SAP 2 000, MS. PROJECT.

ENTIDAD O EMPRESA	AREA	CARGO	FUCNCION, OBRA Y/O MANTENIMIENTO	AÑO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	ENCARGADO DE MANTENIMIENTOS	MANTENIMIENTO Y PINTADO DE MUROS Y SARDINELES EN LA AV. ANDRÉS A. CÁCERES (Tramo 3 - Los Bomberos Hasta Jr. Alfonso Ugarte)	2013
	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE PROYECTOS	RESIDENTE DE OBRA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PROVINCIA DE ILO - REGION MOQUEGUA	2012
			MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL A NIVEL DE VEREDAS EN LA CALLE 22 DEL SECTOR ARENAL EN EL PJ ALTO ILO, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA	2012
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INSPECTOR DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SERENAZGO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	2011
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INSPECTOR DE OBRA	MANTENIMIENTO DE MONUMENTACION DE ÁREAS DE APORTE (EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y OTROS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	2011
			MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA Y AREA RECREATIVA 07 DE JUNIO, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	2011
			MANTENIMIENTO DE CLUB DE MADRES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO	2011
			MANTENIMIENTO DE BERMA CENTRAL DE LA AV. MINERÍA DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	2011
MUNICIPALIDAD DISTRITAL ITE	GERENCIA DE INVERSIONES	LIQUIDADOR TECNICO	CONSTRUCCION DEL MUSEO DE ITE	2011
			CONSTRUCCION DEL TALLER DE EQUIPO MECANICO	2011
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	RESIDENTE DE OBRA	CONSTRUCCION DE LOSA MULTIUSOS ALTO RAYO-ALTO INCLAN PRIMERA ETAPA	2010
			CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA JUNTA VECINAL ALTO RAYO-ALTO INCLAN	2010
		INSPECTOR RESIDENTE DE OBRA	CONSTRUCCION DE LOSA MULTIUSOS ALTO RAYO-ALTO INCLAN PRIMERA ETAPA	2010
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES	2009

4. EXPERIENCIA LABORAL ESPECIALIZADA (RESUMEN)

ENTIDAD O EMPRESA	AREA	CARGO	FUCNCION, OBRA Y/O MANTENIMIENTO	AÑO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	RESIDENTE DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO Y AMPLIACION DE COBERTURA DE LA PRIMERA INFANCIA EN LAS LOCALIDADES DE SAMA GRANDE, ALTO POQUERA, NUEVO TOMASIRI, ALTO BERLIN, VALLES VERDES Y ASOC. PROTER SAMA - DISTRITO DE INCLAN - COMPONENTE 01	2016
			MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL AREA DE ALMACEN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN - TACNA - TACNA	2016
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - UNIDAD EJECUTORA N. 03	OFICINA SUB REGIONAL DE SUPERVISION	INSPECTOR DE OBRAS	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y CONSTRUCCION CIVIL DEL I.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, PAMPA INALAMBRICA, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA	2015
			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES, URB. MIRAMAR, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA	2015
			CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE TRATAMIENTO REGIONAL PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES ASOCIADAS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA REGIÓN MOQUEGUA	2015
			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N° 303 ALMIRANTE MIGUEL GRAU, DE LA UPIS ALTO ILO, SECTOR ARENAL, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2015
			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO, SECTOR PAMPA INALÁMBRICA, DISTRITO DE ILO-REGIÓN MOQUEGUA	2015
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ILO, REGION MOQUEGUA	2015
			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N. 43033 VIRGEN DEL ROSARIO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	2015
			MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AMÉRICO GARIBALDI GHERSI, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	2015
			MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE PROYECTOS

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): CACERES BERNEDO ALEXANDER

Adscrito al Consejo Departamental de: MOQUEGUA

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 122499

Fecha de Incorporación: 12/01/2011

Especialidad: CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO DE LA PROFESION
ENTIDAD O PROPIETARIO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LUGAR	MOQUEGUA

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
23	11	2017

MOQUEGUA, 23 de AGOSTO del 2017

VÁLIDO SOLO ORIGINAL



J. Alva M
 Ing. Jorge Elias Domingo Alva Hurtado
 Decano Nacional
 del Colegio de Ingenieros del Perú

Colegio de Ingenieros del Peru
 Consejo Departamental Moquegua
Lily Zabalaga
 Ing. Lily Tobija Zabalaga
 Decana
 Consejo Departamental
 del Colegio de Ingenieros del Perú

BANCO DE MATERIALES S.A.C.
UNIDAD OPERATIVA MOQUEGUA



LADRILLERA

CAPLINA



El Diamante S.A.C.
LADRILLERA MECANIZADA

VIDRIERIA
VIALES

CERTIFICADO

Otorga a : **Alexander Caceres Bernedo**

Por su participación como **ASISTENTE** al 1er. curso de Actualización "**SISMOLOGIA, PELIGRO SISMICO, ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS. SISMORRESISTENTES - COMPORTAMIENTO SISMICO**", realizado en la ciudad de Moquegua, el 30 de Octubre del 2002, con una duración de 06 horas lectivas.

Moquegua, 31 de Octubre del 2002

Ing. CIP Samuel Requena Huayllani
EXPOSITOR

Ing. Norma Chino Pajuelo
ORGANIZADOR

ESTUDIO JURIDICO
RISCO ASOCIADOS



REPUBLICA DEL PERU
EN NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA

POR CUANTO: El Centro de Investigación y Capacitación de Altos Estudios Especializados IIEP de la UNSA RR.PP. N° 11019358 Instituto de Gestión para la Calidad IGC RR.PP. N° 11020072



DIPLOMADO

DE ESPECIALIZACION

EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Mención: ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE CONSTRUCCIÓN CIVIL

Otorgado a: **ALEXANDER, CÁCERES BERNEDO**

Ha aprobado el Plan Curricular del Diplomado de Post-Grado de conformidad con la Ley Universitaria 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín, Aprobado por Resolución Rectoral N° 1793 - 2008

Dictado en la ciudad de **ILO** Del **16** De **MAYO** al **20 DE JULIO** en el Auditorio del **I.S.U. Luis E. Valcarlos** Con una duración de **150** horas Académicas y con un valor de **10** Créditos. Siendo su condición: **APROBADO**

Por Tanto

Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le otorgue los beneficios y privilegios que le confieren las Leyes de la Republica

Dado y firmado en **AREQUIPA** el **18** de **JULIO** del 2009

[Signature]
DR. LUCIO ZATACORA PORTUGAL,
DIRECTOR UNIDAD DE POST GRADO
FACULTAD DE RELACIONES INDUSTRIALES Y COOPERACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN

[Signature]
Mg. CARLOS ALBERTO BUSTINZA CANAVIRY
DIRECTOR
COMISION ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN

Folio N° 074
Registro N° 141



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

La Contratación Administrativa de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público cuyos derechos, beneficios y demás condiciones aplicables al **TRABAJADOR** son los previstos en el Decreto Legislativo 1057 y sus normas reglamentarias y/o complementarias. Toda modificación normativa es de aplicación inmediata al Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente Contrato, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte dentro de los cinco días siguientes de iniciado el trámite.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DISPOSICIONES FINALES

Los conflictos derivados de la prestación de los servicios ejecutados conforme a este Contrato serán sometidos al Tribunal del Servicio Civil en recurso de apelación, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.

Las disposiciones contenidas en el presente Contrato, en relación a su cumplimiento y resolución, se sujetan a lo que establezca el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificatoria Decreto Supremo 065-2011-PCM y sus normas complementarias.

En señal de conformidad y aprobación con las condiciones establecidas en el presente Contrato, las partes lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Ilo a los 15 días del mes de mayo del 2012.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Dr. Edwin Cahua Curasi
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CACERES BERNEDO ALEXANDER
DNI Nro. 41960017



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

- e) Afiliarse a un régimen de pensiones. En el plazo de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del contrato, **EL TRABAJADOR** deberá presentar Declaración Jurada especificando el régimen de pensiones al que desea estar afiliado o al que ya se encuentra afiliado
- f) Gozar del permiso de lactancia materna y/o licencia por paternidad según las normas correspondientes.
- g) Gozar de los derechos colectivos de sindicalización y huelga conforme a las normas sobre la materia.
- h) Gozar de los derechos a que hace referencia la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i) Los demás derechos establecidos en el Decreto Legislativo 1057, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

CLÁUSULA DÉCIMA: GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones, el traslado de **EL TRABAJADOR** en el ámbito nacional e internacional, los gastos inherentes a estas actividades (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto), correrán por cuenta de **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAPACITACIÓN

EL TRABAJADOR podrá ser capacitado conforme a los Decretos Legislativos Nos. 1023 y 1025 y normas reglamentarias, de acuerdo a las necesidades institucionales.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: EJERCICIO DEL PODER DISCIPLINARIO

LA ENTIDAD se encuentra facultada a ejercer el poder disciplinario a que se refiere el artículo 15-A del Reglamento del Decreto Legislativo 1057 aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PCM, conforme a las normas complementarias sobre la materia y a los instrumentos internos que para tales efectos dicte **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato con los recursos y medios de la entidad, son de propiedad de **LA ENTIDAD**. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este Contrato son cedidos a **LA ENTIDAD** en forma exclusiva.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DE EL TRABAJADOR

LA ENTIDAD, se compromete a facilitar a **EL TRABAJADOR** materiales, mobiliario y condiciones necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades, siendo responsable **EL TRABAJADOR** del buen conservación de los mismos, salvo el desgaste normal.

En caso de determinarse el incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, **EL TRABAJADOR** deberá resarcir a **LA ENTIDAD** conforme a las disposiciones internas de ésta.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

LA ENTIDAD en ejercicio de su poder de dirección sobre **EL TRABAJADOR**, supervisará la ejecución del servicio materia del presente Contrato, encontrándose facultado a exigir a **EL TRABAJADOR** la aplicación y cumplimiento de los términos del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: EVALUACIÓN

La evaluación de **EL TRABAJADOR** se sujetará a lo dispuesto por los Decretos Legislativos N° 1023 y 1025 y sus normas reglamentarias.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: SUPLENCIA Y ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONES

EL TRABAJADOR podrá ejercer la suplencia al interior de **LA ENTIDAD** y quedar sujeto a las acciones administrativas de comisión de servicios y designación y rotación temporal.





SUB REGIÓN ILO - UNIDAD EJECUTORA ILO
RUC 20532480397

019- 2015-GSRD.ILO-UE003/GR.MOQ

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DE DESARROLLO ILO

CERTIFICA:

Que El(La) Sr(a):

ALEXANDER CACERES BERNEDO

Identificado con DNI N°41960017

Ha laborado en la Unidad Ejecutora Sub Región de Desarrollo Ilo Nro. 003, desde el:

- 03/09/2013 AL 31/12/2014

Su contratación de trabajo es con cargo a **Proyectos de Inversión Pública**, naturaleza temporal por la necesidad y tiempo de ejecución de dicha actividad demostrando dedicación y responsabilidad en las labores encomendadas desempeñándose como: **RESIDENTE DE OBRA**

El presente es entregado para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende en la Provincia de Ilo, Región Moquegua.

Ilo, 14 DE Enero 2015

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
SUB REGION ILO - UNIDAD EJECUTORA 003

Lic. Carlos Manuel Martín Cáceres
Gerente Sub Regional de Ilo



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Privada de Tacna

Por Cuanto :

El Consejo Universitario, ha conferido con fecha 23 de Octubre de 2008

el
Titulo Profesional de
Ingeniero Civil

a
Alexander Cáceres Bernedo


Por Tanto :

Expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Tacna, el 24 de Octubre de 2008


Rector


Decano


Secretario General


Interesado

CERTIFICADOS DE MERITO

- **Constancia de Tercio Superior de la Facultad de Ingeniería**, otorgado por la Universidad Privada de Moquegua José Carlos Mariátegui con fecha 17 de febrero del 2004.

SOFTWARE

Manejo de Programas:

- S10
- AUTCAD 2010
- MS PROYECT
- AUTOCAD

ILO , JUNIO 2017

- **Obra** : ***“Rehabilitación y Mejoramiento de Redes de Agua Potable y Alcantarillado P.J. Jhon F. Kennedy, Miramar y San Pedro, Alto Ilo”***

Cargo : Asistente Técnico

Entidad : Municipalidad Provincial De Ilo

Monto : s/. 3'699,111.20

Periodo : Del 01/02/2008 al 31/07/2009
- **Obra** : ***“Construcción y Rehabilitación de Bermas y Veredas en la Calle Junín Cuadras 4, 5 y 6”***

Cargo : Asistente Técnico

Entidad : Municipalidad Provincial De Ilo

Monto : s/. 350,111.20

Periodo : Del 01/05/2008 al 31/06/2008
- **Obra** : ***“Mejoramiento de Redes de Agua Potable y Alcantarillado del Sector B1 – B1 Alto Ilo, Kennedy y C. Vallejo 2007”***

Cargo : Asistente Técnico

Entidad : Municipalidad Provincial De Ilo

Monto : s/. 4'699,111.20

Periodo : Del 01/09/2006 al 24/11/2007
- **Obra** : ***“Construcción Vía Conexión Promuvi VII – 24 de Octubre”***

Cargo : Asistente Técnico

Entidad : Municipalidad Provincial De Ilo

Monto : s/. 1'699,111.20

Periodo : Del 20/02/2006 al 22/08/2006
- **Obra** : ***“Construcción del Nuevo Puente Pacocha y Accesos”***

Cargo : Asistente Técnico De Supervisión

Empresa : Serconsult S.A.

Lugar : Ilo-Moquegua

Monto : s/. 5'699,111.20

Periodo : Del 17/01/2005 al 15/11/2005

- **Obra** : ***"Losa Deportiva Villa El Eden 3° y 4° Etapa"***
Cargo : Residente De Obra
Entidad : Municipalidad Provincial Ilo
Monto : s/. 200,650.00
Periodo : Del 09/09/2012 al 15/11/2012
- **Obra** : ***"Parchado de Vias Miramar – Alto Ilo y Pampa Inalámbrica"***
Cargo : Residente De Obra
Entidad : Municipalidad Provincial de Ilo
Monto : s/. 292,910.00
Periodo : Del 03/06/2012 al 17/08/2012
- **Obra** : ***"Plaza Del Maestro"***
Cargo : Residente De Obra
Entidad : Municipalidad Provincial de Ilo
Monto : s/. 318,717.00
Periodo : Del 18/04/2012 al 20/07/2012
- **Obra** : ***"Recapeo de Vias Tramo By-Pass – Cruce Del Tren"***
Cargo : Residente De Obra
Entidad : Municipalidad Provincial de Ilo
Monto : s/. 398,708.35
Periodo : Del 20/10/2011 al 25/12/2011
- **Obra** : ***"Parchado De Vias –Pampa Inalámbrica De La Ciudad De Ilo"***
Cargo : Residente De Obra
Entidad : Municipalidad Provincial de Ilo
Monto : s/. 211,054.00
Periodo : Del 09/09/2011 al 16/10/2011
- **Obra** : ***"Recapeo de Vía Tramo Los Pescaditos Cruce Ratón"***
Cargo : Residente De Obra
Entidad : Municipalidad Provincial de Ilo
Monto : s/. 196,979.14
Periodo : Del 09/09/2011 al 10/10/2011
- **Obra** : ***"Losa Deportiva Villa Progreso"***
Cargo : Residente De Obra
Entidad : Municipalidad Provincial de Ilo
Monto : s/. 299,974.41
Periodo : Del 09/08/2011 al 15/10/ 2011

EXPERIENCIA LABORAL

Residente de Obra

- **Obra** : ***“Mejoramiento y Ampliación del Tránsito Vehicular y Peatonal de la Zona II del Centro Poblado San Francisco, Distrito Moquegua Provincia Mariscal Nieto”***
 - Cargo** : Residente De Obra
 - Entidad** : Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
 - Monto** : s/. 7'843,955.38
 - Periodo** : Del 01/07/2016 al 13/06/2017

- **Obra** : ***“Construcción de Campamento Proyecto Quellaveco – Anglo American” Redes de Agua Potable, Alcantarillado, Impulsión y Sistema Contraincendio del Campamento”.***
 - Cargo** : Residente De Obra
 - Empresa** : Aquacorp S.A.C.
 - Lugar** : Proyecto Minero Quellaveco - Moquegua
 - Periodo** : Del 09/07/2015 al 31/08/15

- **Obra** : ***“Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Av. 02 y 03 de la Asociación Parque Industrial, Siglo XXI, Pacocha, Jose Carlos Mariategui, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo - Moquegua”***
 - Cargo** : Residente De Obra
 - Entidad** : Municipalidad Provincial de Ilo
 - Monto** : s/. 3'500,000.00
 - Periodo** : Del 15/01/2015 al 08/07/15

- **Obra** : ***“Rehabilitación y Mejoramiento de la Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Av. 2 y 3 de la Asociación Parque Industrial Siglo XXI, Pacocha, José Carlos Mariátegui, Accesos a la Calle Boulevard 1 del Promuvi II, Distrito y Provincia de Ilo”***
 - Cargo** : Residente De Obra
 - Entidad** : Municipalidad Provincial de Ilo
 - Monto** : s/. 1'500,000.00
 - Periodo** : Del 09/02/2015 al 01/07/15

- **Obra** : ***“Creación e Implementación del Centro de Tratamiento Regional para Pacientes Asociados al Consumo de Sustancias Psicoactivas en la Región Moquegua”***
 - Cargo** : Residente De Obra
 - Entidad** : Sub Región De Desarrollo Ilo - GRM
 - Monto** : s/. 7'450,000.00
 - Periodo** : Del 01/09/2013 al 31/12/2014.